TOMO 194 Montevideo, Martes 16 de Marzo de 1954 Núm. 14180

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se fija el horario de invierno para las Oficinas dependientes de la Administración Central

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de Marzo de 1954.

Visto el decreto de fecha 18 de noviembre de 1953, que fijó el horario de verano para la Administración Pública; y correspondiendo fijar el horario de invierno para la misma,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1º Fíjase el horario de invierno para las Oficinas dependientes del Poder Ejecutivo, que será de 13,30 a 18,30 de lunes a viernes y los sábados de 8 a 12 horas. Dicho horario regirá a partir del 15 de marzo inclusive hasta el 30 de noviembre.

Art. 2º Las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo deberán atender al público durante el número de horas hábiles fijadas en el horario establecido en el artículo anterior, salvo que el Poder Ejecutivo autorice un horario más reducido con ese fin.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Resolución. Se declara que el Fondo de Reserva de las Cooperativas Agrarias puede ser aumentado en forma ilimitada, una vez cumplidas las obligaciones dispuestas por la ley 10 008, y se aprueba una distribución de utilidades de la Cooperativa Ruralista.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 19 de febrero de 1954.

Vista la cuestión suscitada con respecto a la solicitud de aprobación del balance y proyecto de distribución de utilidades de la Cooperativa Ruralista (Cooperativa Agropecuaria Limitada) a raíz de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda;

Resultando: que la citada Oficina resolvió prestar su aprobación al Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la mencionada Cooperativa, al día 30 de junio de 1952, pero hizo observaciones de acuerdo con lo informado de fojas 7 vuelta a 8— al proyecto de distribución de utilidades. Según el aludido informe no corresponde destinar el 10 % de éstas al Fondo de Reserva, ya que en esa forma se supera el triple del Capital Social, y, en consecuencia, debe ajustarse dicha distribución a lo establecido en el artículo 23 de la ley Nº 10 008 que dispone que cesará la contribución al Fondo de Reserva cuando éste haya triplicado el Capital, y esto ocurriría —precisamente— si se aprobase la distribución de utilidades en la forma proyectada por la entidad de que se trata;

Que a fojas 11 y siguientes la Cooperativa Ruralista se dirigió a la Sección Colonización Crédito y Cooperativas de la Dirección de Agronomía, comunicando que la Asamblea General Ordinaria había resuelto, con fecha 30 de setiembre de 1952, mantener su proyecto de distribución de utilidades asignando el 10 % a Fondo de Reserva, por los fundamentos expuestos por el Asesor Jurídico de la institución, en el informe que transcribe (fojas 11 a 13). En dicho informe se establece que, en materia de distribución de utilidades, la ley Nº 10.008 consagra, en su artículo 23, tres obligaciones fundamentales: A) obligación de constituir un Fondo de Reserva, afectando a ese fin determinados porcentajes de las utilidades; b) obligación de distribuir entre los socios un 60 %, por lo menos, de la cantidad que resulte de deducir del total de las utilidades realizadas y líquidas, el importe del porcentaje legalmente destinado a reservas; c) la obligación de distribuir las utilidades proporcionalmente al trabajo efectuado por cada socio y al monto de las operaciones de la sociedad. La obligación a que se refiere el apartado a) cesa al ser triplicado el Capital por el Fondo de Reserva. Pero la Inspección General de Hacienda parece entender que, una vez configurada la situación antedicha, no sólo cesa la obligación, sino que hay prohibición de acrecentar el Fondo de Reservas. En concepto del informante, la ley sólo podría prohibir el acrecentamiento del Fondo de Reserva, indicando el destino que se daría a esa parte de las utilidades, pero la ley no lo ha establecido y, en consecuencia, las Cooperativas Agropecuarias no pueden estar privadas de acrecentar sus Fondos de Reserva en la medida que lo deseen, una vez distribuído el 60 % de las utilidades entre los socios, porque ello aumenta la solvencia de la institución, en beneficio de los terceros que contratan con ella, y —eventualmente— puede también favorecer al Estado, ya que en caso de liquidación de la sociedad, el Fondo de Reserva pertenece a aquél (artículo 7º, inciso k de la ley). Si no fuera permitido que el Fondo de Reserva excediera al triple del Capital ¿qué ocurriría en el caso de retiro de un núcleo de asociados —ya que esto supondría una baja del Capital, con el excedente

que vendría a resultar sobre el triple, y estando prohibido —como está— (artículo 7º, inciso j) acordar a los socios salientes derechos individuales a la reserva social solicita, por lo expuesto, la aprobación del Balance presentado y, en caso contrario, que se eleven los antecedentes ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Que se recabó la opinión de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Ganadería y Agricultura y de la Fiscalía de Gobierno de 1.er Turno, cuyos dictámenes corren de fojas 15 a 17 vuelta y de fojas 18 a 19, respectivamente. Por providencia de fecha 13 de abril próximo pasado se volvió el expediente en vista a la Inspección General de Hacienda, expresando esta Oficina que, en base a los nuevos argumentos jurídicos vertidos en estas actuaciones, puede aprobarse el proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 1951-52, en la forma propuesta por el Consejo Directivo de la Cooperativa Ruralista Agropecuaria Limitada (fojas 20);

Considerando: que de acuerdo con el pronunciamiento de la citada Asesoría Jurídica, la posición sustentada por la Cooperativa Ruralista es ajustada a derecho. En efecto, expresa, si bien el artículo 23 de la ley 10.008 fija determinados porcentajes para Fondo de Reserva, no existe la prohibición en ese artículo ni en ningún otro, de que una vez triplicado el Capital se destinen a aquel fin, parte de las utilidades ni tampoco existe ninguna imposición de destino determinado a las utilidades que se obtengan, excepto la de distribuir el 60 %, como mínimo, entre los socios de acuerdo a las normas que allí se establecen. Además, cabe tener presente la finalidad que tiene el Fondo de Reserva en las sociedades cooperativas. Las reservas no pertenecen a los asociados —como ocurre en las sociedades colectivas o anónimas, por ejemplo— sino que pertenecen a la sociedad; no tienen otra consecuencia que respaldar y facilitar el desarrollo económico y financiero de la institución. El socio que accedió a desprenderse de parte de la utilidades que le pertenecen, sabe a consecuencia que nunca podrá volver a recuperarla, ya que en caso de disolución o liquidación, esos fondos no se distribuyen entre los socios (Conf. Bartolmé Vicens; Régimen Cooperativo. Cap. V). Tal criterio es recogido en los incisos I), J) y K) del artículo 7º de la ley Nº 10.008. En el informe de la Comisión de Hacienda y Fomento de la Cámara de Senadores, sobre el proyecto que luego cristalizó en la ley Nº 10.008, se expresa lo siguiente, con referencia a los incisos I), J) y K) precedentemente citados: 'Estas tres disposiciones, íntimamente vinculadas se refieren a la indivisibilidad del Fondo de Reserva que se crea para el buen funcionamiento de la Cooperativa y ningún derecho deben tener a él los socios salientes individualmente o en caso de disolución. Esto último para que el Fondo de Reserva no obre de estímulo para la disolución de la sociedad. Además, un reparto capitalista de los Fondos de Reserva sería injusto, por cuanto su formación se debe al conjunto de esfuerzos, no sólo de los actuales socios, sino de todos los cooperadores que ha servido la sociedad.

La eventualidad de un derecho a las reservas quebrantaría la igualdad de los socios frente a la sociedad, porque aparecería flagrante el mayor derecho del más fuerte tenedor de títulos, presionando con la amenaza de salir de la sociedad y retirar su parte alícuota de reservas con los siguientes e insubsanables peligros. E inadvertidamente, si no tienen derecho a los Fondos de Reserva, se explica que los nuevos socios no tengan por qué pagar cuotas de entradas mayores. Por lo expuesto, resulta que el Fondo de Reserva es un patrimonio común e indivisible especialmente afectado a la cooperación. Por manera que, desaparecido su titular inmediato, por disolución de la sociedad, es lógico que aparezca el derecho del Estado sobre ese patrimonio, por su dominio inmanente sobre las cosas comunes, pero conservando su finalidad. De ahí, la última parte del inciso L) que destina en forma exclusiva estos recursos, al fomento cooperativo agropecuario". (Folleto de la Cámara de Senadores: "Cooperativas Agropecuarias" 1940). Y termina el dictamen de la Asesoría Jurídica: "Con lo expuesto, estimamos que queda demostrado que el Fondo de Reserva de Cooperativas Agropecuarías puede ser aumentado más allá del triple del capital social, ya que a ello no se opone la ley y, además, hasta es factible que ello redunde en beneficio del Estado.

Por otra parte, tal destino de las utilidades en ningún momento puede ser utilizado con fines especulativos que pudieran desvirtuar la finalidad intrínseca de las entidades de esa naturaleza";

Que, por su parte, la Fiscalía de Gobierno de 1.er Turno, dictaminante, comparte íntegramente la interpretación del artículo 23 de la ley Nº 10.008, expuesta por la Cooperativa Ruralista y por la mencionada Asesoría Jurídica, y luego de analizar las distintas obligaciones que impone el citado artículo sobre la distribución de las utilidades realizadas y líquidas, expresa: "Pero, cumplidas esas obligaciones preceptivas de la ley, nada impide que estatutariamente o por decisión de los órganos de la sociedad, a falta de disposición estatutaria expresa, se dé al saldo resultante de las utilidades, otro destino, entre el cual puede figurar la ampliación del Fondo de Reserva. En otros términos, existe en la ley una norma que obliga a integrar obligatoriamente un Fondo de Reserva hasta que éste alcance el triple del capital social. Pero no hay ninguna disposición que prohiba ampliar ese Fondo de Reserva —siempre, claro está, con el saldo de utilidades que resulte luego de distribuir el 60 % entre los socios— hasta una cantidad mayor";

Por los fundamentos expuestos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declárase —con carácter general— que el Fondo de Reserva de las Cooperativas Agropecuarias, puede ser aumentado hasta una cantidad mayor del triple del capital social, con el saldo de las utilidades que resulte luego de cumplidas las obligaciones que, preceptivamente, le impone la ley de la materia.

Segundo. Apruébanse el Balance y Proyecto de Distribución de Utilidades de la Cooperativa Ruralista (Cooperativa Agropecuaria Limitada) a que se refieren estos antecedentes.

Tercero. Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Agronomía.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se confirman los laudos de los Consejos de Salarios de los Grupos 6 A-B-D y 6 C, para el personal de la Industrial Textil.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1954.

Vistas las apelaciones interpuestas por la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay contra los laudos emitidos para los Grupos 6 A-B-D y 6 C, publicados en el "Diario Oficial" N.o 14.147, del día 3 de febrero de 1954.

Resultando: I) Los recursos tienden: A) Limitación de la escala de aumentos a los siguientes porcentajes: salarios hasta $ 6.63 el 26 o|o, de $ 6.63 a $ 10.00 el 10 o|o y salarios superiores a pesos 10.00 el 4 o|o; B) Supresión de la condición del 85 y 80 o|o que se dispone para el salario mínimo de la mujer con relación al del hombre; C) Se deje sin efecto la retroactividad establecida.

II) Se fundamentan: A) Los porcentajes dispuestos por el Consejo, exceden las posibilidades de financiación de las empresas, con inobservancia de la previsión del artículo 17 ap. I y V, de la ley; B) Dichos aumentos superan el experimentado por el costo de la vida en aquel período; C) Que al establecerse porcentajes del 80 y 85 o|o para el salario mínimo de la mujer respecto al de hombre, se ha deformado uno de los principios básicos que informaron los laudos anteriores que tuvieron en cuenta las labores específicas del sexo femenino y ahora se toma como base el factor hombre, menor en número para determinar por equivalencia el jornal del mayor número; D) Que la retroactividad es legalmente improcedente y al efecto se remiten a los fundamentos expuestos con motivo de la apelación del laudo dictado en diciembre de 1950.

III) El Ministerio confirió nota a la Unión Obrera Textil, Centro de Obreros de Alpargatas y Organización Textil Cotton, la que manifiesta: A) Que los laudos apelados son resultados de la aplicación del acuerdo del Consejo de Salarios del 14 de diciembre de 1953, aprobando las propuestas de los miembros nombrados por el Poder Ejecutivo el 9 de diciembre de 1953; B) Las propuestas que dieron base a dicho acuerdo contaron inicialmente y en todos sus términos con plena aprobación patronal, siendo una de las condiciones para dar fin al conflicto textil; C) Que los salarios resultantes, no pueden ser reducidos porque contemplan las oscilaciones del costo de la vida desde el año 1950 a la fecha y que el Consejo tuvo en cuenta las condiciones del artículo 17 de la ley, no solo la I y V como pretende la apelación, sino también la II, III, y IV (condiciones económicas, del lugar, poder adquisitivo de la moneda y capacidad o calificación del trabajador); D) Que en lo relacionado al salario femenino el Consejo ha observado las normas jurídicas que regulan la materia (convenio 100 de la Oficina Internacional del Trabajo y decreto de 14 de diciembre de 1945); E) Que en materia de retroactividad el Consejo ajustó su conducta a las normas contenidas en el decreto de 9 de marzo

de 1948 y resolución de 17 de junio de 1948 fijando como fecha de vigencia de las tarifas la de instalación del Consejo.

Considerando: El problema de la fijación de salarios en la Industria Textil tuvo una trascendencia pública que resulta innecesario recordar. El proceso que condujo a las determinaciones del Consejo de Salarios fué en extremo complejo y en su ocasión las relaciones entre empleadores y trabajadores y la marcha de la Industria sufrieron hondas y graves perturbaciones. Dos miembros designados por el Poder Ejecutivo, luego de la renuncia de sus antecesores, realizaron estudios minuciosos y prolijos de la situación en todos sus aspectos. Finalmente, por mayoría de votos, pudieron concretar lo que entendieron lealmente era la solución que correspondía. Sin dejar de reconocer que algunos de los argumentos expuestos por los apelantes pueden ser atendibles, el Poder Ejecutivo entiende que no lo son en un grado capaz de determinar una modificación de lo resuelto por el Consejo. Los salarios vigentes en la Industria Textil a la fecha del laudo, habían sido fijados en el año 1950. Es cierto que durante los años 1951 y 1952 la Industria Textil hubo de soportar enormes dificultades y que la encuesta realizada no arrojó la existencia de utilidades altas. Pero durante el mismo período y los trabajadores de la Industria Textil debieron aportar, también, una situación extremadamente grave resultante de la disminución de las horas o días de labor con la correlativa disminución de los ingresos hasta límites notoriamente bajos. Significa ello que los salarios nominales, comparativamente bajos en relación a los de otras actividades, se transformaron por fuerza de los hechos, en salarios efectivos señaladamente insuficientes con serios quebrantos para la economía familiar. Por otra parte, los salarios que resultan de aplicar los aumentos establecidos por los Consejos, si en algún caso pueden resultar altos, en el común de los casos no lo son si se atiende a un panorama más amplio y general. Además, los organismos de aplicación directa de las nuevas tarifas han señalado al Ministerio del ramo que algunas categorías de funciones prácticamente no han tenido aumento en relación a los salarios que percibían. Vale decir que si bien en algunos casos los salarios resultantes pudieran ser altos en otros casos no lo son. El Poder Ejecutivo debe tener en cuenta, entonces, que una tarifa de salarios, un laudo de un Consejo, constituye una unidad desde el punto de vista económico. Por tanto, no mediando argumentos o razones muy fundamentales, la labor del Poder Ejecutivo se reduciría a una función de reajuste o enmienda de un conjunto de disposiciones que son el fruto de estudios e investigaciones realizadas por miembros neutrales de alta jerarquía intelectual y moral que aplicaron todos sus esfuerzos a conjurar una situación excepcional y grave. Si no está demostrado que el nivel general de salarios en la Industria Textil exceda los generales urgentes en el país, no resulta de ninguna manera aconsejable que el Poder Ejecutivo se avoque a una revisión integral de la tarifa con simples finalidades de reajuste. Menos indicado es aún tal procedimiento o conducta cuando el laudo ha sido objetado, en su aplicación, de contener errores de concepto o de cifras que las propias delegaciones patronales no señalaron en su oportunidad y algunos que, tampoco, señalaron las delegaciones de los trabajadores. Además, esos errores simplemente de copia o estructuración pueden y deben ser salvados, en mejores condiciones, por el propio Consejo de Salarios por la vía de una resolución aclaratoria y no por el Poder Ejecutivo ante el que ninguna de las partes se preocupó de señalárselos. Han sido en realidad los organismos de aplicación quienes han informado al Minitserio del ramo y al propio Consejo esos errores. Pero es de toda evidencia que, en el corto lapso transcurrido desde la publicación del laudo, esos mismos organismos no han podido apreciar y constatar la totalidad de esos errores. Por ello, lo aconsejable es que el propio Consejo proceda a un análisis completo y efectúe las rectificaciones que legalmente puede efectuar por vía de aclaración o complementación de sus decisiones.

Considerando: Que lo expuesto demuestra que no se han ofrecido al Poder Ejecutivo elementos de juicio suficientes como para determinar una modificación o enmienda de los resuelto por el Consejo de Salarios,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Confirmar los laudos emitidos para los Grupos 6 A-B-D y 6 C, de la Industria Textil, que se encuentran publicados en el "Diario Oficial" N.o 14.147, del 5 de febrero de 1954.

2.o) La presente resolución comenzará a regir a los diez (10) días de su publicación en el "Diario Oficial".

3.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

4

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios de los Grupos 6 A, B, C, D, E, y F, en lo referente al personal de Dirección de la Industria Textil.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1954.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.° Prorrogar por el término de sesenta (60) días, el plazo para dictar el laudo para los grupos 6 A, B, C, D, E, y F, Cargos de Dirección, de la Industria Textil del Departamento de Montevideo.

2.° Publíquese y, a sus efectos, vuelva.

GRAUERT.

5

Resolución. Se confirma, con modificaciones, un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 1, para el personal excepto Operadores) de los cinematógrafos de la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1954.

Vista la apelación interpuesta por el Centro Cinematográfico del Uruguay contra el laudo dictado el 7 de enero de 1954 por el Consejo de Salarios para el personal de los Cinematógrafos de Montevideo, en la sola excepción de los operadores, publicado en el "Diario Oficial" del 1.° de febrero de 1954 N.° 14.145.

Resultando: I) La apelación tiende: A) reducción equitativa del porcentaje de aumento inicial de la escala acumulativa establecido por el artículo 1.° del laudo (35 o|o hasta $ 150.00); B) fijación del jornal de los controles en $ 4.75, $ 7.00 y $ 8.00 para los que trabajan noche sola, tarde y noche, y continuado respectivamente (artículo 3.°); C) derogación del aumento complementario de $ 50.00 para los boleteros de 1.a categoría (artículo 2.°); D) fijación de sueldos proporcionales al horario de trabajo a los boleteros que cumplen la jornada mínima en 4 horas diarias; (artículo 2.°); E) derogación de la prohibición establecida para los Gerentes o Administradores (ap. A) de las Disposiciones Generales) de ejercer cometidos específicos de otras tareas categorizadas en el grupo; F) fijación del pago de retroactividad en 5 cuotas iguales (artículo 5.°).

II) El recurso se fundamenta: A) el aumento porcentual del 35 o|o hasta los $ 150.00 es excesivo y no está en concordancia con el aumento experimentado por el costo de la vida, en el período correspondiente; no puede ser absorbido por las empresas y no tiene precedentes en el grupo. Si bien es cierto que la concurrencia se ha aumentado en los cines debe tenerse en cuenta que en los dos últimos años se han inaugurado salas de fundamental importancia en lo que atañe a la absorción de público; por otra parte hay que tener presente que cada cien pesos que ingresan en boletería sólo $ 38.00 son de la empresa ya que el 24 o|o significa los impuestos vigentes y del 76 o|o restante el 38 o|o va a la Empresa productora de películas. Una sala que produzca $ 600.000 anuales (no hay más de 6 en el país) sólo deja alrededor de $ 200.000 brutos y $ 10.000 de ganancia líquida que es la ganancia que colocada en títulos hipotecarios obtiene un capital de $ 150.000; y prueba de ello es que la Empresa Cinematográfica más antigua del país con un circuito de más de 25 cines a partir del laudo de 1951 repartió el dividendo del 4 1|2 o|o, y que las acciones de empresas cinematográficas que se cotizan en la Bolsa se ofrecen sin comprador al 90 o|o de su valor nominal. B) que el aumento del 35 o|o al personal de controles (artículo 3.°) caben iguales consideraciones siendo de tenerse en cuenta que estos empleados tienen otra ocupación principal; C) el aumento suplementario a los boleteros de Cines de primera Categoría supone un doble aumento cuyo porcentaje se sitúa en el 56 o|o (sueldo actual $ 202.50; aumento por el artículo 1.° $ 63.00; aumento suplementario por el artículo 2.° $ 50.00 total de aumento: $ 113.00; sueldo resultante $ 315.50). Ésta excepción en beneficio de una tarea de las características de la del boletero cuyo movimiento promedial de Caja no pasa de $ 1.500.00 diarios; D) que la rebaja en un 10 o|o de la remuneración correspondiente a 8 horas cuando los boleteros cumplen horarios de seis horas o menores no es razonable porque desde que se implantó el sistema continuado, se cumple un horario de funciones entre 11 y 12 horas para lo que basta un boletero a jornada completa y uno a media jornada, de quienes no llega a requerirse la totalidad del horario y a quienes se les paga el jornal y el medio jornal íntegros respectivamente. La medida adoptada es abusiva, ya que importa el encarecimiento del presupuesto al obligar la utilización de boleteros a jornada completa cuando no son necesarios; E) la prohibición impuesta a los gerentes de desempeñar con carácter regular funciones categorizadas a otro personal en el grupo es injustifiacda ya que sus funciones son, de acuerdo con las definiciones de los laudos "las de colaboración con el patrono o principal y propias de éste que la magnitud o caarcterísticas de la explotación determine que no cumpla personalmente" La cláusula impugnada contraría

claramente el concepto universal de lo que se entiende por gerente o administrador siendo inadmisible que a quién por propia definición, del laudo debe realizar funciones propias del patrono se le limite el ejercicio del cargo prohibiéndosele la realización de una tarea que puede ejecutar el patrón. Por otra parte a nadie puede perjudicar esta circunstancia porque la subrogación del cajero con carácter permanente por el Gerente arrojaría a la empresa el desembolso de $ 500.00, por una tarea tarifada en $ 300.00; F) la situación económica de las empresas impone la ampliación del plazo por el pago de la retroactividad sobre todo si se tiene en cuenta la escala de aumentos votados, el lapso de más de 5 meses que comprende y la época actual de menor recaudación debido a la menor afluencia de público en verano.

III) El Ministerio confirió vista a la Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay la que expresa: A) que los aumentos porcentuales decretados no son excesivos porque los salarios resultantes son aún insuficientes para subvencionar las necesidades de la familia del trabajador, como surge de las escalas entre pesos 127.50 para limpiadores de 5 1|2 horas de trabajo y $ 315.50 para boleteros de continuado y salas de estreno con 8 horas. Si los salarios que se fijan deben contemplar el costo de la vida, primando la exigencia del artículo 1.° de la ley sobre las condiciones contenidas en el artículo 17 para aumentarlos, es necesario admitir que no puede efectuarse la reducción peticionada; B) el rendimiento de la explotación de salas de exhibición de películas debe ser apreciado por la sucesiva construcción de costosas salas; las elevadas sumas que se pretenden por la llave en el momento de la enajenación, y la creciente afluencia de público, pese a la elevación del valor de la entrada, que asciende al 86 o|o del total, de concurrentes a los espectáculos públicos, comprendidos los deportes; C) el aumento suplementario de los boleteros se justifica por la concentración de atención que exige el cargo; por las funciones específicas del mismo; venta de entradas, liquidaciones correspondientes, apertura y cierre de bordereaux, y la obligación extra - laudo de atender y en primera instancia toda clase de consultas, reclamos, protestas, etc., que formula el público; D) en cuanto a la prohibición de establecer medio - boleteros es justa y legal, porque tiene como fin regular una situación producida a raíz del laudo anterior por la que parte del personal fué distribuído a razón de 4 horas de trabajo con jornal equivalente, lo que significa violar el laudo ya que si bien aritméticamente no existiría vulneración nadie puede dudar su injusticia y ese precedente puede dar lugar a la mayor reducción de la jornada y por ende la retribución. por ello y de acuerdo al apartado cuarto del artículo 15 de la ley "el Consejo adoptó las precauciones que entendió necesarias para el cumplimiento del laudo"; E) que en cuanto a las disposiciones relativas a los gerentes son justas y legales y tienen su razón de ser ante la posibilidad que los patronos puedan refundir las funciones del gerente con la del boletero con el consiguiente ahorro de $ 300.00 mensuales, en sueldos y en detrimento del personal que cumpla funciones de boletería, y de los propios Gerentes que se verían abusivamente abocados a un doble trabajo al margen de las disposiciones relativas a Categorías. Que la disposición impugnada tiene que ser inobjetable para los patronos ya que solo regula situaciones de normalidad, permitiendo en los casos de emergencia y siempre con carácter transitorio las soluciones que la empresa pueda juzgar adecuadas para resolverlos; F) que las razones que fundamentan la procedencia del establecimiento de la escala acumulativa del artículo 1.° son aplicables al caso de los controles para los cuales cabe señalar que no tienen asegurado el trabajo en forma regular los 25 días del mes; G) la fórmula para el pago de la retroactividades contempla la aspiración patronal y fué aceptada por los trabajadores a fin de evitar dificultades en la expedición del fallo, pero entienden que perjudica a los trabajadores porque dilata el reintegro de haberes que le corresponden y que necesitan para hacer frente al encarecimiento del costo de la vida y cuyo pago debió prever la patronal en oportunidades; H) finalmente puntualiza la Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay que no es exacta la afirmación de que exista doble ocupación con carácter generalizado en el gremio, ya que —según censo levantado— de 586 trabajadores sólo 65 tenían otra actividad.

Considerando: I) En cuanto a los aumentos de salarios establecido por el Consejo en los artículos 1.° (personal en general) y 3.° (Controles) cabe consignar que si bien el porcentaje inicial de la escala acumulativa iguala a los mayores porcentajes acordados por otros Consejos, debe tenerse en cuenta, fundamentalmente, que el promedio resultante de la aplicación de los distintos porcentajes que integran en escala dispensa aumentos que se encuentran dentro de los límites laudados últimamente; y analizados los nuevos salarios frente a los fijados para tarifas similares en otras actividades se llega a la conclusión de que no pueden ser observables por altos, razones por los cuales corresponden confirmar los artículos 1. y 3.° del fallo impugnado.

II) Respecto a la forma de pago de las diferencias adeudadas como consecuencia de la retroactividad establecida, el Poder Ejecutivo aprecia que es razonable que las tres cuotas en que debe dividirse el pago sean iguales y esa ha sido, en general, la solución practicada en los demás grupos.

III) Las observaciones que los apelantes hacen al inciso A) de las Disposiciones Generales del laudo son atendibles pues la prohibición establecida por el Consejo para que los Gerentes de cine desempeñen, en forma regular, otras funciones, como toda limitación, debe fundarse en texto legal expreso basado, a su vez, en razones de interés general. La ley N.° 10.449 no otorga a los Consejos facultades. El Consejo de Salarios puede, únicamente, por mandato del artículo 15 apartado 3.°, de la ley citada, adoptar precauciones que juzgue necesarias para el cumplimiento de la ley. Tal potestad no puede involucrar la de establecer una prohibición limitativa de la libertad de trabajo. Ello es más claro aún si se piensa que si el Gerente cumple otra tarea como sería, por ejemplo la de boletero, recibirá siempre la remuneración mayor: lo que garantiza la efectividad de las remuneraciones mínimas.

IV) La apelación versa igualmente sobre el artículo 2.° del laudo en dos aspectos.

Uno, en cuanto concerne al suplemento de $ 50.00. Otro, en cuanto concierne a la deducción del 10 o|o para los casos de horario reducidos. El Poder Ejecutivo entiende que si los Gerentes de los Cines de 1.a reciben el aumento porcentual, el pago d eun suplemento debería ser fundado en razones que invoca el Consejo podrían justificar un acrecentamiento del salario. Así, por ejemplo, puede admitirse un mayor riesgo por el manejo de fondos y una mayor intensidad en el trabajo. Pero esa diferenciación ya estaba hecha en el laudo anterior.

Es posible entonces que la diferencia no fuera suficiente y que ello haya conducido al Consejo de Salarios a establecer un aumento suplementario de $ 50.00. Pero contrapuestas las razones de los apelantes a la invocadas por el Consejo, el aumento, debe ser reducido a una cantidad menor.

En lo relativo a la rebaja de 10 o|o para los casos de horarios de 6 horas o menos, es evidente, que no puede establecerse una diferenciación tan pequeña cualquiera que sea el número de horas de labor.

Es comprensible que una escala resulta de difícil aplicación y contralor pero por lo menos deben establecerse dos grados: las jornadas hasta cuatro horas y las jornadas entre cuatro y seis horas.

Por los fundamentos expuestos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero: Confirmar el laudo de fecha 7 de enero de 1954 publicado en el "Diario Oficial" N.° 14.145, de fecha 1.° de febrero de 1954, con las modificaciones que se establecen en los artículos siguientes.

Segundo: Modificar el artículo 5.° del laudo estableciendo que las tres cuotas en que se efectuará el pago de diferencias serán iguales y consecutivas debiendo cumplirse en los meses de marzo, abril y mayo. Cada cuota será igual a un tercio del total de las diferencias liquidadas

Tercero: Fijar en veinticinco pesos ($ 25.00) el aumento suplementario establecido para los Boleteros de los Cines de 1.a, en el artículo 2.° del laudo.

Cuarto: Eliminar el inciso A) de las Disposiciones Generales del laudo la prohibición de que los Gerentes puedan desempeñar otras tareas en el establecimiento.

Quinto: Modificar el artículo 2.° del laudo estableciendo que los Boleteros que cumplan jornadas de hasta cuatro horas percibirán el 65 o|o (sesenta y cinco por ciento) del salario laudado, cuando trabajen más de cuatro y hasta seis horas el 80 o|o (ochenta por ciento); y cuando trabajen más de 6 horas, el salario íntegro.

Sexto: Establecer que las modificaciones del laudo se aplicarán desde el 28 de agosto de 1953 y que la presente resolución entrará en vigencia a los diez días de su publicación en el "Diario Oficial".

Séptimo: Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo:

MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 194 — Montevideo, Martes 16 de Marzo de 1954 — Núm. 14180

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta		
		$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de correajes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 25 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.

(Cta. corriente) 3|pub. 30758 Mz.13-v.mz.16.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de paños y diversos accesorios para uniformes y equipos varios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 23 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Marzo 8 de 1954.

(Cta. corriente) 3|pub. 30759 Mz.13-v.mz.16.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de cascos, emblemas, escarapelas, chapas y hachas de incendio, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 24 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Marzo 8 de 1954.

(Cta. corriente) 3|pub. 30760 Mz.13-v.mz.16.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la adquisición CIF Montevideo de un camión blindado para el transporte de dineros, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría General de la Tesorería General de la Nación, calle Colonia 1089, en días y horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril próximo a la hora 15 y 30 en dicho local. — Montevideo, Marzo 10 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 30757 Mz.13-v.mz.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 42

Primer llamado

Artículos: Prismáticos de 8 x 30. Los proponentes podrán cotizar precios por mercadería puesta en los Almacenes de este Servicio, FAS., FOB. o CIF Montevideo, estableciendo en su propuesta el plazo de entrega.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.

Apertura: 9 de Abril de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.

(Cta. corriente) 26|pub. 30727 Mz.11.-v.ab.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 36. As. 84|9788.

Tercer llamado

Artículos: Tela tropical.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Marzo 20 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30774-Mz.15-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 39. As. 91|3461.

Segundo llamado

Artículos: Lanilla azul y lanilla blanca.

Los pliegos particulares de condiciones se

encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), a partir del 15 de Marzo próximo, de 14 a 18 horas.
Apertura: 18 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30744-Mz.12-v mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44. As. 84|9847.
Primer llamado

Artículos: Cafeteras, cucharas, esponjas, hornos, lamparillas, linternas, platos, planchas, perchas, tazas, vasos y ollas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 del corriente, de 14 a 18 horas.
Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Marzo 22 de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30714-Mz.9-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45. As. 84|9948.
Primer llamado

Artículos: Bombachas, bolsas de goma, brin, calzoncillos, frazadas, pantalones, sábanas, crea, cotín y fundas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 del corriente, de 14 a 18 horas.
Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Marzo 22 de 1954 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1964.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30713-Mz.9-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 131
Tercer llamado

Artículos: Fuentes llanas esmaltadas, hojas para máquina de afeitar, tinta para calzado marrón y negro.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: 24 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30729 Mz.11.-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 113. As. 84|9742.
Cuarto llamado

Artículos: Abrelatas, jarras, líquido Carrel o similar, lamparillas eléctricas, pocillos con platillos para café.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). A partir del 15 de Marzo próximo, de 14 a 18 horas.
Destino: Cantinas Militares — Apertura: 20 de Marzo de 1954. a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1954
(Cuenta corriente) 10|pub. 30703-Mz.8-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34.
Primer llamado

Artículos: Cubiertas pantaneras y cubiertas 32 x 6, cámaras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). A partir del 15 de Marzo próximo, de 14 a 18 horas
Apertura: 18 de Marzo de 1954, a las 15 horas, — Montevideo, Marzo 4 de 1954
(Cuenta corriente) 10|pub. 30704-Mz.8-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Tercer llamado

Artículos: Chapa de cobre N.o 22, caño de plomo, tapones de plomo, metros cuadrados de tejido de cobre, tapas completas con gomas, picos, válculas, cargas a líquido.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.
Apertura: 23 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30728 Mz.11.-v.mz.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 9|54. — Amplia. — Primer llamado.
Llámase a licitación pública para el suministro de 1 equipo portátil, medidor de intensidad de campo y de interferencias de radio. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán el día 7 de Mayo de 1954, a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30705-Mz.8-v.mz.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 8|34. — Amplia. — Primer llamado.
Llámase a licitación pública para la venta del archivo telegráfico y radiotelegráfico año 1922 y recortes de papel y bujes de bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Marzo de 1954, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30778-Mz.15-v.mz.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
APLAZAMIENTO
Primer llamado a licitación pública para las obras complementarias de construcción en el Parque Central del Ejército.
Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Dirección ha resuelto postergar la apertura de las propuestas para el día 23 de Abril de 1954, a la hora 15.
Asimismo se hace saber que se encuentran a disposición de los interesados los planos, memoria descriptiva, etc., como también las aclaraciones formuladas a los mismos. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 27|pub. 30686-Mz.5-v.ab.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|16
Granero Oficial de Salto. — Trabajos de ampliación de los portones de entrada de camiones.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Salto.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 31 de Marzo de 1954, a las 16 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal mencionada deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30750-Mz.12-v.mz.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 479
Rebobinado de un motor de ascensor
El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para rebobinar el estator de un motor marca Westinghouse de dos velocidades, para ascensores de la Sede del Banco.
La apertura de las propuestas se efectuará el 30 de Marzo de 1954, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30715-Mz.10-v.mz.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 36
Papel absorvente para mimeógrafo y papel diario
Primer llamado
300.000 hojas de papel absorvente especial para mimeógrafo.
500.000 hojas de papel de diario, formato "oficio". — Apertura: 27 de Marzo de 1954, hora 10.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 989, 2.o piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17, sábados de 8 a 12. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30745-Mz.12-v.mz.23.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA N.o 15.608
Un mimeógrafo eléctrico. — Apertura: El día 26 de Marzo de 1954, a las 15 horas.
La licitación mencionada se efectuará de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso) donde se podrán retirar todos los días hábiles de 14 a 16 y 30 horas, sábados de 8 a 11 horas. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30749 Mz.12-v.mz.23.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 19
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública para trabajos de encuadernación, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día Jueves 18 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — La Contaduría General.
(Cta. corriente) 5|pub. 30755 Mz.13-v.mz.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos escolares destinados al servicio del corriente año de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local antes indicado. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 21|pub. 30688-Mz.6-v.mz.30.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA
Se comunica a los interesados en la licitación pública para las obras de "Reforma y reparación del Pabellón T. B C. de la ciudad de San Carlos", que los actos de recepción y apertura de propuestas, fueron prorrogados para los siguientes días y horas.
La recepción de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en las oficinas de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa (18 de Julio número 2187) y del Hospital de San Carlos.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de Marzo de 1954, a las 16 horas, en las oficinas de esta Comisión Honoraria. — Montevideo, Marzo de 1954.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30782-Mz.15-v.mz.23.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 100.000 tejuelas de hormigón especiales para recubrimiento de azoteas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Marzo de 1954, a la hora 16.
(Cuenta corriente), 6|pub. 30717-Mz.10-v.mz.16.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO DE PROVEEDORES
Se comunica a los comerciantes, industriales e importadores que se ha abierto un registro de proveedores de útiles de escritorio, papelería, impresiones, artículos de limpieza, electricidad y ferretería, máquinas de escritorio, muebles metálicos y de madera, etc. — Las solicitudes de inscripción, con el detalle de los artículos ofertados, deberán presentarse, en los sellados de ley y juntamente con la Patente de Giro, en la Sección Reguladora de Trámite (Avenida General Rondeau 1750), antes del 30 de Abril de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30753-Mz.12-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:
Llamado número primero. — Licitación 308. Renglón: Leña en astillas. — Día 22. — Hora 15.
Llamado número cuarto. — Licitación 305. — Renglón: Harina de trigo. — Día 23. — Hora 15.
Llamado número cuarto. — Licitación 304. — Renglón: Quemadores a gas o Fuel Oil. — Día 23. — Hora 16.
Llamado número primero. — Licitación 311. — Renglón: Materiales taller zapatería. — Día 24 — Hora 15.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30740-Mz.12-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION No 62
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de útiles de escritorio y varios, para uso del Instituto postal

en el ejercicio 1954, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 22 de Marzo en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 3 de Marzo de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 20701-Mz.8-v.mz.18.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 23
La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de una sierra eléctrica, cuyas características están establecidas en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo número 273.
Las propuestas deben presentarse el día 23 del corriente, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Marzo de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30748-Mz.12-v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA
Segundo llamado
Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras sanitarias, para las viviendas que integran la ampliación del Barrio N.o 3, propiedad de este Instituto.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 19 de Marzo corriente, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares. El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 30661 Mz.5-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION CONCURSOS
Auxiliar 1.o para la Escuela Industrial de Florida
Por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, de fecha 8 de Marzo de 1954, llámase a concurso para proveer un cargo de Auxiliar 1.o, en la Escuela Industrial de Florida. Las solicitudes deberán presentarse en la Sección Concursos (San Salvador 1674, Montevideo), en los sellados correspondientes, hasta el 31 de Marzo inclusive y llenar los siguientes requisitos Ser dirigidas al señor Director General indicando claramente nombre y apellido, inscripción en el Registro Cívico (serie y número de Credencial Cívica). Indicar edad, estado civil y domicilio. Justificar el cumplimiento de las obligaciones de la ley de Instrucción Militar. Adjuntar información satisfactoria de vida y costumbres. Presentar el Carnet de Salud (ley del año 1947) en vigencia. Firmar una declaración jurada de adhesión al sistema Republicano Representativo de Gobierno, que la Nación ha implantado por sus órganos soberanos. Indicar si está o ha estado empleado; en este último caso expresar por cuánto tiempo y motivo por los cuales ha quedado cesante. Indicar si posee conocimientos especiales (idiomas, estenografía, dibujo, etc.), además de los imprescindibles para rendir las pruebas de este concurso.
Por bases y otros datos, dirigirse personalmente a la mencionada Sección, en días y horas hábiles. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30784-Mz.15-v.mz.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 66
Llámase a licitación para adquirir 2 tachos de cobre, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura de las propuestas: 23 de Marzo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30761-Mz.13-v.mz.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 63
Segundo llamado
Llámase a licitación para adquirir 1 tractor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 24 de Marzo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30762-Mz.13-v.mz.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 925
Un equipo eléctrico para limpieza de tubos de calderas y condensadores
Apertura. 6 de Mayo de 1954, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30772-Mz.15-v.mz.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 7|54. — Suministro de material tipográfico para imprenta. — Apertura: Abril 8, hora 16 — Valor del pliego. $ 1.00 (un peso).
C. M. 467 — Segundo llamado. — Suministro de una máquina para impresión de abonos. — Apertura: Abril 1 o, hora 16. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 474. — Segundo llamado. — Suministro de trapos blancos y de color para limpieza. — Apertura Abril 5, hora 16 — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa del organismo, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30620-Feb 26-v.mz.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C.M. 11|54. Suministro de 24 (veinticuatro) ventiladores para uso de oficinas. Valor del pliego $ 1.00 (un peso). Apertura Mayo 7 hora 16.
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalado, en la oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa del Organismo, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 15|pub. 30756 Mz.13-v.mz.30.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 124
Chapas de bronce
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de Chapas de Bronce con la sigla O. S. E., de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí N.o 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.30 (Un peso con 30|00).
El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán N.o 2305 y San Martín, Montevideo, el día lunes 19 de Marzo de 1954, a las 15 horas.
(Cta. corriente 7|pub. 30733 Mz.11.-v.mz.18.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 93, "ARTICULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERIA"
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la compra de artículos de escritorio y papelería, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.80 (dos pesos con 0.80).
El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín, el día 24 de Marzo de 1954, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30712-Mz.9-v.mz.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 97, "VESTUARIO"
Segundo llamado.
Llámase a licitación pública para la compra de artículos de "Vestuario", de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.60 (un peso con 0.60).
El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría y Depósito. Avenida Millán número 2305 y San Martín, el día 23 de Marzo de 1954, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30711-Mz.9-v.mz.16.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 2.325. — Tarifas para transporte de combustibles a granel. — Apertura: 25 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.326. — Envolturas de papel impresas para botellas. — Apertura: 26 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.327. — Montaje de tanques de acero soldados en la Capital e interior. — Apertura: 6 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.328. — Amoníaco anhidro en cilindros. — Apertura: 4 de Mayo de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.329. — Benzol industrial. — Apertura: 1.o de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.330. — Productos químicos. — Apertura: 2 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.331. — Cueros para la confección de guantes y delantales. — Apertura: 5 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30775-Mz.15-v.mz.23.

A. N. C. A. P.
EXPROPIACION
Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 17 de Noviembre de 1953, ha designado para ser expropiado el inmueble padrón número 2929, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Durazno, propiedad de los señores Ernesto, Sara y Amelia Filippini.
El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal, en la Oficina Jurídica de la ANCAP (Avenida Agraciada esquina Paysandú. 4º piso). — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30785-Mz.15-v.mz.23.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.303
Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de tierra para relleno.
La apertura de las ofertas de este segundo llamado, se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú), el día 17 de Marzo de 1954, a las 15 horas.
El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en el local nombrado en el párrafo anterior.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30766-Mz.13-v.mz.16.

ANCAP
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 2.319. Refrigerador accionado a kerosene. Apertura: 23 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 hs.
Nº 2.520. Cortinas de dril y accesorios para las mismas. Apertura: 24 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.321. Suministro, montaje y puesta en funcionamiento de una instalación frigorífica en el Laboratorio de Pando. Apertura. 29 de Marzo de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.322. Construcción de un edificio destinado a depósito. Apertura: 22 de Abril de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.323. Material de Laboratorio. Apertura: 11 de Mayo de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.324. Teodolito taquímetro con trípode. Apertura 30 de Abril de 1954, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, uicadas en el primer piso del edificio ANCAP (avenida Agraciada y Paysandú).
(Cta. corriente) 8|pub. 30706 Mz.9-v.mz.17.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Impresión de anales, revistas y libros de la Facultad
Se llama a licitación pública para la impresión de los "Anales de la Facultad de Medicina de Montevideo", y publicaciones de Revistas y Libros, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad (Avda. Gral. Flores 2125), de 8 a 12 horas (A partir del día 15 del corriente de 14 a 19 horas).
La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 31 de Marzo de 1954, a las 17 horas. — La Administración.
(Cta. corriente) 8|pub. 30732 Mz.11.-v.mz.19.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EN PUNTA BALLENA, CANTEGRIL, PUNTA DEL ESTE Y MALDONADO
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 9 de Abril de 1954, a las 16 horas, para contratar las construcciones de edificios para EE.TT., en Punta Ballena, Cantegril, Punta del Este y Maldonado, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, los días hábiles en horario de oficina, previo pago de $ 20.00.
Nota — Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 13 de Marzo de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30754-Mz.12-v.mz.23.

U. T. E.
Const. de edificios P|SS. EE. TT. en Colonia
EXPEDIENTE N.o IBRD 808
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el día 8 de Abril de 1954, a las 16 horas, para contratar las construcciones de edificios p|SS. EE. TT. nums. 1, 2 y 3, en Carmelo-Colonia, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, los días hábiles en horario de oficina, previo pago de $ 15.00.
Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cta. corriente) 10|pub. 30731 Mz.11.-v.mz.22.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3884|54
Nuevo llamado
Equipos para estaciones de transformación y material varios
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licita-

ción hasta el 30 de Marzo de 1954, a las 16 horas, equipos para estaciones de transformación y material varios para el sistema Treinta y Tres, Melo, J. P. Varela y prolongación del Ramal Sur, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 7.30 a 12.30: Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 15.00 m|n. — Montevideo, 26 de Febrero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales
(Cta. corriente) 15|pub. 30637 Feb.27-v.mz.18.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|SS. EE. TT., EN MERCEDES Y LA FLORESTA
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 7 de Abril de 1954, a las 15 horas, para contratar las construcciones de edificios p|SS.EE.TT. 4-9, en Mercedes y otro, para una EE.TT., en La Floresta (Canelones), en el mismo día, a las 16 horas, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 por cada SS.EE.TT.
Nota. — Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30697-Mz.8-v.mz.18.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3985|54
Segunda ampliación Central Batlle
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Junio de 1954, a las 15 horas, para contratar la fabricación, suministro, montaje y puesta en funcionamiento de los equipos generadores de vapor correspondientes al turbo alternador N.o 4, de la Central Batlle (2.a unidad), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 100.00. — Montevideo, 26 de Febrero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cta. corriente) 15|pub. 30638 Feb.27-v.mz.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARCELO HERMIN PALMA, uruguayo, con domicilio en la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción de un folleto de poesías titulado "Flores del alma", de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 2190-Mz.8-v.mz.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ARTURO INGOLD, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canciones sobre poemas nativos de Romildo Risso", de cuya música se declara autor. — Montevideo, 4 de Febrero de 1954. — Dionisio Trillo Pays. Director.
$6.00 10|pub. 2179-Mz.6-v.mz.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
BLANCA MARIA NEBEL DE BRIZUELA, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción del seudónimo "Nemo" y de la obra titulada "El consejero del hogar" (Montevideo, 1940), de la que se declara autora. — Montevideo, 25 de Febrero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 2183-Mz.6-v.mz.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ONTIER DE LEON y CARMELO GUGLIELMINE, uruguayo e italiano, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción del vals titulado: "Raquel", de cuya letra y música, respectivamente, se declaran autores, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4 00 10|pub. 2533-Mz.13-v.mz.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas
ACTA N.o 70575. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha, Laboratorio Atlántico S. A., Montevideo, solicita la marca "LEVACETER", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2304-Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 70571. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "BRAUN 300 DE LUXE", para artículos de las clases 12 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2174-Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 70626. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Seager, Evans y C.o Limited, de Londres (Inglaterra), solicita la marca "SEAGERS", para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2558-Mz.15-v.mz.25.

ACTA N.o 70621. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por G. M. Pfaff A. G., de Kaiserslautern|Pfalz, Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 4, 5, 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 2557-Mz.15-v.mz.25.

ACTA N.o 70569. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "BRAUN S 50", para artículos de las clases 12 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2175-Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 70597. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell Uruguay Limited, Montevideo, solicita la marca "MALADIEL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2523 Mz.13-v.mz.24.

ACTA No 70608. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I. C. A.", para distinguir artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2527-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70607. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I. C.", para distinguir artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2526-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70599. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Behr-Manning Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca "LIGHTNING", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2525-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70598. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Pyramid Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EVENFLO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2524-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70596. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROVIPAN", para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2534-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70 586. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — Con esta fecha Maya Hnos. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUJAN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2335 Mz.11.-v.mz.22.

ACTA N.o 70 587. — Montevideo Marzo 8 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo) solicita la marca "SMEAR 220" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2357 Mz.11.-v.mz.22.

ACTA N.o 70577. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca



para los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 2303-Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 70583. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Friedrich Dick Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung Esslingen A N., de Neckar, Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 2215-Mz.8-v.mz.18.

ACTA No 70582 — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Friedrich Dick Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, Esslingen A. N de Neckar, Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$16.00 10|pub. 2216-vMz.8-v.mz.18.

ACTA N.o 70570. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "BRAUN HOBBY", para artículos de las clases 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2176-Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 70563. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Con esta fecha Wellington Diez Abella, por Schering Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BILIGRAFINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.60 10|pub. 1881 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 70560. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DOVE", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2134-Mz.5-v.mz.16.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10091. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Continental Can Company, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una estructura de recipiente para abrir por tira separable, pudiendo taparlo nuevamente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2302-Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 10089. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sales de dibencilamina de Penicilina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2217-Mz.8-v.mz.18.

ACTA N.o 10093. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Con esta fecha, los señores Felipe S. Quintana y Blanca N. Dieguez, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caño desmenuzador de materia y papel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2218-Mz.8-v.mz.18.

ACTA No 10086. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha, el señor Emilio M. Portela, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de fichero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 2180-Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 10083. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Con esta fecha, señor Simón Stern Saphir, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tacones para calzado del tipo intercambiable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2139-Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 10085. — Montevideo, Nebrero 26 de 1954. — Con esta fecha, señor Hebert Donato Pugliese Del Río, Carlos Alberto Alvarez Rosas, Leonhard Wáshington Nedeff Weyner

y Nelson Ruben Paciello, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo expendedor de líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2140-Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 10080. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por British Insulated Callender's Cables Ltda., de Norfolk House, Norfolk Street, Londres W. C. 2 (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aparatos de extrusión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — A V Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
$12.00 10|pub. 2135 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 10079. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por British Insulated Callender's Cables Ltda., de Norfolk House, Norfolk Street, Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en uniones para cables eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 2136-Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 1026. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha, el señor Máximo Vasen, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de fibra de madera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$16.00 20|pub. 2012-Feb.3-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 618

Llámase a licitación pública para la reparación de la "Draga H. A. 11, perteneciente a la Sección Dragado de esta Dirección.
Apertura de las propuestas, el día 29 de Marzo de 1954, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320.
Pliego de condiciones y demás recaudos, a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, durante las horas de oficinas.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas, $ 500.00 (quinientos pesos) — Montevideo, 9 de Marzo de 1954 — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30777-Mz.13-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública No 1|954
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras por convenio trozo complementario La Tuna-Santa Lucía del Este, alcantarillas en las progresivas 0k268 (Arroyo La Tuna) y 0k571. Departamento de Canelones. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 19 de Marzo de 1954, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo. 24 de Febrero de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30689-Mz.6-v.mz.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11|1954

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta tres (3) autobalsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.
Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio próximo venidero a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — El Jefe de Proveeduría.
(Cta. corriente) 10|pub. 30723 Mz.11-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación pública N.o 12|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 12|954 por el suministro de artículos de almacén (ají molido, sal fina, sal gruesa y vinagre natural), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.
Las propuestas serán abiertas el día 20 de Marzo de 1954 a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Adquisiciones.
(Cta. corriente) 9|pub. 30724 Mz.11-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No 8|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de demolición de tres fincas en la calle Hocquart número 1584, 1588 y 1592, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00, en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Marzo de 1954, a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — División Administración y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7(pub. 30763-Mz.13-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública
Segundo llamado
Licitación de materiales y fletes

Convócase por segunda vez, a licitación pública de precios para flete por hora en camión y para el suministro de los siguientes materiales de construcción: arena fina de Carrasco, arena gruesa de Carrasco, arena gruesa de Bella Vista, pedregullo de Melilla, pedregullo sucio, pedregullo de cantera azul de 3 a 5, gravilla, piedra cimiento granítica, mosaicos de portland monocromos, tejas coloniales cerámicas, ticholos, ladrillos.
Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, de estricto acuerdo con el pliego de condiciones y se abrirán el día 30 de Marzo, corriente a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y certificado de pago de Asignaciones Familiares. El comprobante de depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, que asciende a la cantidad de $ 50.00 (cincuenta pesos), deberá ser presentado para su intervención en la Contaduría de este Instituto con veinticuatro horas de anticipación a la apertura de propuestas. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 30725 Mz.11-v.mz.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo de 22 viviendas, a levantarse en la ciudad de Trinidad (Flores).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Abril próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto y en la Intendencia Municipal de Flores, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de Garantía de Mantenimiento de Propuesta, deberá ser presentado, para su intervencin, en la Contaduría de este Instituto, o en la citada Sección de la Intendencia Municipal de Flores, con una anticipacin mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30764-Mz 13-v.mz.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los recargos en los firmes existentes en los caminos: Boizo Lanza entre Toledo Chico y punto situado a metros 1.282 del camino Toledo Chico y al Paso del Sauce entre el de Pedro de Mendoza y Avenida General Eugenio Garzón, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 29 del corriente, a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal 7.o piso.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30767-Mz.13-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta oficina, los señores MARIA ELENA SOFIA MASANES DE ARAMBURU, ELVIRA ANATOLIA MASANES DE RACHETTI, CORINA LUCIA MASANES DE BASDAVILA y RAMIRO ANGEL MASANES; MARIA ELVIRA CORINA y OSCAR VICTOR JOSE RACHETTI MASANES, en el carácter que tienen probado de sucesores de VICTOR MASANES, solicitando a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 376 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 305 En.15-v.may.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó ante la Oficina la señora BENIGNA ISABEL HERBOSO DE FRUNELL, usuaria del sepulcro N.o 1318 del Cementerio Buceo, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de María Luisa Ottonelo, Rafael Riestra, Dorila O. de Riestra, Liropeya Riestra, Adela Lanfranconi y María Isnardi de Balzaretti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a aquellos restos, que tienen noventa (90) días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 28 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 748 Feb.2-v.may.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina, ALEJANDRO MARIO DE VEDIA, CAROLINA MOLINA de de VEDIA y CELIA de VEDIA de VEDIA como herederos de Nicolás E. de Vedia, solicitando la expedición a nombre de éste, de título duplicado del nicho número 500 del segundo cuerpo del cementerio Central; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Noviembre de 1953. — La Dirección.
$ 144.00 90|pub. 18239- Dic.31-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Dirección MARIA MARGARITA CIBILS, usuaria del sepulcro 52 del Cementerio Buceo, pidiendo trasladar al Osario General los restos de CINCO PARVULOS, FRANCISCO A. HERISON, PARVULO de BENIGNA SAN MARTIN, PARVULO de S. SAN MARTIN, JULIA MISA ELISA SACIAS, ENCARNACION REQUENA, FELICIA DRAMA, CARLOS M. PAZOS, ROSA RIVERO, AGUSTINA E. de REQUENA, CONSTANCIA REQUENA, GENARO DRAMA, ANA CARRERAS de PAZOS, PETRONA REBOLLO, CESIRA BUFFONI, CARMEN FUENTES, IRENE CARAVIA VELAZCO y ANSELMO PAZOS procedentes de aquel sepulcro, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 23 En.5-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Arturo Santana entre Román Guerra y Sarandí; 3 de Febrero entre Sarandí y Román Guerra; Román Guerra entre Treinta y Tres y Arturo Santana, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponde abonar.
La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.
Largo de la conexión cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cuenta N.o	Pad.	Manz.	Propietarios
418	221	38	Suc. José Tassano
419	220	38	Constante Cruzado
420	219	38	Remigio Rímoli
421	1148	38	José B. Clavijo
422	124	19	Ramón Silva
423	775	19	Justino Silva
424	776	19	Onésimo Silva
425	834	19	Andrea W. Cruzado
426	123	19	Juan Bonet y García
427	569	106	Luis Galleto
428	1679	106	Moisés Teubal
429	1986	106	Francisco Graziani
430	323	55	Suc. Arnod Montañes
431	2269	55	José M.a Pérez
432	324	55	Natalia O. Gorlero
433	864	55	Viterbo Lazo
434	216	38	Justo Abreu
435	217	38	Juan J. Méndez
436	1717	38	Martín González
437	218	38	Sinforiano Montañez
438	1148	38	José B. Clavijo
439	223	39	Antonio Barreiro
440	229	39	Suc. José Correa
441	228	39	Pedro A. Trillo
442	228	39	Pedro A. Trillo
443	123	19	Juan Bonet y García

Maldonado, Febrero 23 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30685-Mz.9-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles 3 de Febrero entre 18 de Julio y Sarandí; Treinta y Tres entre Román Guerra y Sarandí; Román Guerra entre 3 de Febrero y Treinta y Tres; 3 de Febrero entre Román Guerra y Rincón; Treinta y Tres entre Rincón y Román Guerra, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponda abonar.
La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.
Largo de la conexión, cuatro metros, al precio de $ 17.50 el metro.

Cuenta N.o	Pad.	Manz.	Propietarios
386	575	107	Julián Cabaña.
387	575	107	Julián Cabaña.
388	833	107	Carlos M. Suárez.
389	574	107	Anastasio Ferdomo.
390	839	54	Práxedes Hernández.
391	805	54	Pascasio Juan Pérez.
392	[illegible]	54	Bernabé M.a Silvera.
393	325	55	Suc Bevilaqua.
394	1627	55	Alfredo Chiossi.

395	1337	55	María I. Chiossi de García.
396	216	38	Justo Abreu y señora.
397	822	38	Juan C. Suárez.
398	215	38	Suc. Carlos Suárez.
399	807	55	Cruz B. Corrales.
400	290	55	Clotilde Montañez.
401	325	55	Sucesión Bevilaqua.
402	548	99	Domingo I. Ayuste.
403	1633	99	Gilberto N. Peña.
404	820	99	Juan Machado.
405	799	99	Martín Rovira.
406	1312	99	Justo Abreu (5 mts. largo).
407	842	99	Justo Abreu (6 mts. largo).
408	853	99	Audilio Miguelez (7 m. larg.)
409	821	99	Juan C. César Mercedes (8 metros de largo).
410	1618	99	Ramón N. Montañez.
411	844	99	Francisco Jorge.
412	1313	99	Justo Abreu.
413	2273	99	Héctor S. Corbo.
414	826	39	Prudencio Hernández.
415	225	39	Belarmina C. de González.
416	224	39	Manuel D. Machado Cal.
417	223	39	Antonio Barreiro.

Maldonado, Febrero 19 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30622-Feb.26-v.mz.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o prominentes compradores de los inmuebles con frentes a las calles **SARANDI** entre A. Santana y Treinta y Tres: **18 DE JULIO** entre Treinta y Tres y 3 de Febrero: **TREINTA Y TRES** entre 18 de Julio y Sarandí; **SARANDI** entre Treinta y Tes y 3 de Febrero: **JOSE DODERA** entre A. Santana y Treinta y Tres; **JOSE DODERA** entre Treinta y Tres y 3 de Febrero, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurrán a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de la conexión cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cta. N.o	Padrón	Manz.	Propietarios
349	1.718	27	Juan Carlos Udini
350	214	37	Juan Carlos Udini
351	1.620	37	Pedro J. La Cruz
352	1.160	37	José M.a Ibáñez
353	1.142	37	Jorge Cabrera
354	1.143	37	Orfilio De León
355	1.113	37	Juan Carlos Pérez
356	222	38	Marcos B. Migueles
357	1.332	38	José Cajiga
358	221	38	Suc. José Tassano
359	221	38	Suc. José Tassano
360	2.268	54	Ana L. Cardozo
361	322	54	Bolívar Cardozo
362	322	54	Bolívar Cardozo
363	318	54	Pablo M. De León
364	1.818	54	Nicolasa T. M. de Corales
365	314	53	Eleuterio A. Sosa
366	315	53	José M. Herrera
367	316	53	Rosario C. Corales
368	213	37	Héctor Jaurena
369	323	55	Arnod Montañez
370	547	55	Arnod Montañez
371	327	55	Suc. Isidro Batista
372	1.833	55	Octavio A. Chiossi
373	320	55	José I. Chiossi
374	769	54	José Silva
375	320	54	Suc. Pedro Clauser
376	857	54	Angel L. Clauser
377	787	54	Ramón J. Lorenzo
378	209	35	C. Spangemberg
379	209	35	C. Spangemberg
380	209	35	C. Spangemberg
381	210	36	Plác. G. de Requena
382	545	98	Suc. J. E. Fernández
383	2.258	98	E. Acosta Viera
384	313	53	Ema C. Burnet
385	314	53	Víctor Marsiscano

Maldonado, Febrero 11 de 1954. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cta. corriente) 15|pub. 30608 Feb.25 v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 98 columnas de hormigón para alumbrado público de acuerdo con el pliego particular de condiciones que, podrá ser retirado en la Tesorería Municipal. — Valor del pliego, $ 7.50. — Fecha de apertura: 19 de Marzo, a las 9.30. — Florida, 9 de Marzo de 1954. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe Proveeduría Inventario y Contralor.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30783-Mz.15-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Llámase a licitación pública por primera vez, y por el término de 30 días (treinta días), para el suministro e instalación de hasta 2 (dos) centrífugas y secadoras, con destino al lavadero del Centro de Barrio Nº 1 "Uruguay" en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Talleres y Servicios Municipales, calle General Flores número 163 de esta ciudad.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Marzo de 1954, a las 9 horas, en el local que ocupa la citada oficina municipal — Tacuarembó 3 de Febrero de 1954. — Juan M. Antelo, Encargado Proveeduría Talleres y Servicios Municipales.
(Cuenta corriente) 30 pub 30465 Feb.13-v.mz.22.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, 15 de Marzo de 1954

10.a Sección

CARLOS MARIA INFANTOZZI, 48 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carlos Rozlo 1359, accidentalmente en el Sant. Quirúrgico y MARIA ESTHER TORTEROLO, 47 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Comercio 2202.

ALEJANDRO CACERES, 23 años, soltero, mecánico, brasilero, domiciliado Coruña 2928 y MARIA ROSA BLANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 2934.

ROBERTO RUBI RODRIGUEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Charry 5774 y EMA BENEDITA PERDOMO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Charry N.o 5774

ADOLFO POSE, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1375 y OLGA IBARRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada A. Velazco 1375.

CLAUDIO AMERICO CHAVES, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Itú 2396 y ELSA RENE PARODI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 2349.

RUBENS MOSQUERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3674 y MARIA ELSA TELIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3538.

LEANDRO ALBERTO MINETTI, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 2855 y MARIA ESTHER CARRIQUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7240.

PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3907 y SONIA DIAZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3905.

JULIO CESAR ROSSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2414 e ISABEL GLADYS CAROZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4285.

ALBERTO HECTOR NICOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4065 y EMILIA GLADYS LANERI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4065.

ALBERTO SERAFIN DE LA SIERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3910 y LILIA EUGENIA VALLES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3596, Apto. 4.

PEDRO GORDIU, 26 años, soltero, operario, ucraniano, domiciliado Núñez de Arce 4731 y VICENTA PERDOMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verona 5829.

11.a Sección

NAIR TIBER ROMANO, 33 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Chayos 5392 y ELBIA MANUELA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5325.

CATALINO BERON, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Hungría 3428, soltero, MA JOSEFA CORREA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Durant 4041.

HEBERT MARIO FONSECA, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Avenida Al Peñarol 3421 y BLANCA AZUCENA CACERES, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gral. Flores 5244.

RUBEN FERNANDEZ, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Avellaneda 4199 y ANGELA PINTOS, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4199.

LUDOVICO COSTA, 35 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Cno. Cuchilla Grande 3950 y CRICELDA ROSA FERRARO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3950.

BALDOMERO DELGADO, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agusceros 2279 y GREGORIA DELIOTTI, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Agusceros 2279.

RUBEN ENRIQUE MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2do. 5630 ROSA ESTHER IRAÑETA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 2da. Oficial 5630.

13.a Sección

DIEGO AZAEL ODO MOLINARI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 1615 y MARGARITA UBAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1738.

14.a Sección

MARIO GUSTAVO LOPEZ SOTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2954 y GLADYS OTTONELLO GENOVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2954.

RUBEN ERASMO GUIDO CASSANELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buricayupí 3192 y ELSA CARBAJAL LOPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buricayupí 3192.

JOSE ENRIQUE NEBI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3448 y PURA RODRIGUEZ CAJIGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 1274.

HUGO MORTIMER SCORZO FIORONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1077 bis y JULIA RAMONA GUTIERREZ ESPINOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1077.

RODOLFO ARTIGAS SUPPARO IZQUIERDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 857 y GLORIA ELVIRA COSTA VILARRUBI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 857.

15.a Sección

LUIS ALBERTO IPAR, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Uruguay 1933 y ALBA ROSA ORTIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1933.

HORST GUNTER PRENTKI, 31 años, soltero, alemán, domiciliado Constituyente 1965 y CHANA VERKSNER, 28 años, soltera, lituana, domiciliada Constituyente 1965.

ENRIQUE ORLANDO BRECCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 1623 y RENEE ESPERANZA ABAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1623.

VICENTE DE ROSA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2060 y DELIA ROSA CONFALONIERI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2060.

ALCIDES ISABELINO RICCETTO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado San Salvador 1971 y RAQUEL MAXIMA ARAMBURU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1971.

JOSE ENRIQUE FREIJE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2180 y ELSA MARIA RAMOS, 34 años, soltera, domiciliada Chaná 2180.

JUAN FERNANDO GOMEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1529 y GLORIA HILDA ONETTO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio N.o 1529.

16.a Sección

JUAN AMIGO LOIS, 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado José Castro 4342 y PILAR SUAREZ BARCIA, 27 años, soltera, española, domiciliada José Castro N.o 4342.

17.a Sección

JUAN PEDRO TABAREZ, 26 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Corrales 3775 y MARY GLADYS VERDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3775.

19.a Sección

LUIS EDUARDO PEREZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Goes 2070 y SOCORRO FERREIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes N.o 2070.

ISAAC WOLMAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1923 y NELLY KEIMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1923, Apto. 4.

SANTIAGO NORBERTO DOPPELGATZ, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José L. Terra 2534 y OLGA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré N.o 2321.

RAMON EDMUNDO TEJERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2018 y MARIA HILDA LOZANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2024.
DANTE MAURO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Acevedo Díaz 1715 y RENEE GARCIA RECOBA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré N.o 2010.
JUAN RESTUTITA ASPIROZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cufré 2660 y JUVELINA GLADYS RODA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2094.
OSCAR ANIBAL GONZALEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado N. Palmira 1974 y NORMA LUZ FLEITAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2339.
JUAN RAUL IBAÑEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Colonia 1707 y CELINA MARCELINA BUSCHIAZZO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1836.
ABEL NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1827 y OFELIA IRALDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Yuca 2316.
EZIO DI MARCO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 1990 y ELIDA CARMEN GARGIULO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Pagola 2150.
BERNARDO LUSTGARTEN, 34 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Concepción Arenal 1814 bis y LEA TURIM, 28 años, soltera, polaca, domiciliada Concepción Arenal N.o 1814 bis.

20.a Sección

HUGO MODUGNO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia N.o 244 y SANTA EMA MEDEIROS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia N.o 244.
HECTOR VARELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4468 e ILDA TERESA PINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 442.
FRANCISCO DATTOLI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Sajama 137 y ROSA ESTHER SABATEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez N.o 4028.
MARTIN DONATO BUSTILLO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 3942 y MARIA ELOISA GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental, domicilia. da E. Romero 21.

21.a Sección

JOSE MORENO ALVAREZ 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 5016 y MARIA NELIDA ARNABAL TORRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5018.
SANTIAGO YVALDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4583 y MARIA CARMEN ASTENGO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4583.
ANIBAL CARLOS GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tillaut 1343 y EDELMA GUEVARA, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Tillaut 1343.
JACOBO MASLIAH GALANTE, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 4653 y MARIA OSTAPCHUK, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4659.

24.a Sección

JUAN ROSA BENTANCUR GUADALUPE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1539 y CONCEPCION IZZI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mac Eachen 1414.
OMAR NEY ECHEVERRIA, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Juan J. de Herrera 1495 e HILDA FIORELLI REGGIO, 29 años, soltera, veterinario, oriental, domiciliada Buxareo 1374.
ALFREDO BENZO BORDERRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3264 y CORA ITTE LAGE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3411.

$2.00 3|pub. v.mz.17.

Montevideo, 19 de Marzo de 1954.

1.a Sección

CARLOS ELBIO CORBO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1577, apartamiento 1 y BLANCA OLGA CAMACHO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1577.

4.a Sección

CARLOS NORBERTO GOTTLIEB, 27 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Florida 1193, apartamiento 4 y RENEE LIJTENSTEIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 601.
JORGE JOSE CORRAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1018 y MARIA HILDA CANCELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1018.

5.a Sección

JACOBO BENMAOR, 46 años, viudo, comerciante, turco, domiciliado Río Negro 1266 y JULIA BENADERET, 31 años, divorciada, turca, domiciliada Río Negro 1266
JAVIER ZAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1117 y DORA IRIS IBARRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1117.
JUAN PIÑEYRO, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1077 y SELMA BALTAR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1077.

9.a Sección

MIGUEL LUIS SASSONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1839 y MIRTA VICENTA PREYONES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle número 1839.
MANUEL ANGEL CARLI, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5445 y OLGA PEREZ SALABERRY, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5445.
CORNELIO FIGUEROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5422 y SARA VILA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5634.
JUAN JOSE LOPEZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5555 y MARIA NILDA SILVEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1663.
SERGIO ALBERTO MARTINO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gutenberg 6367 y MARIA LUISA ALPUY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Leonor 1936.
VITELMO VAZQUEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 19 de Junio 5784 y AMALIA DOTTA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 5833.

12.a Sección

PAVAS PETKOVIC, 47 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Defensa 2496 y EMILIA CERNAK, 52 años, viuda, yugoeslava, domiciliada Defensa 2496
WALTER GARCIA, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2415 y ANTONIA VERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2680.

14.a Sección

RAUL JULIO PINTOS FUENTES, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Agraciada 3099 y MARIA JUANA ARTIGAS SIXTO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1120.
JUAN NAVICKIS KVEDARAITE, 26 años, soltero, mecánico, lituano, domiciliado General Farías 2772 y FRANCISCA FREIRE CISNERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2886.
GILBERTO JOSE ALLEGUE CINZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2811 y ROSA LAURA MUGICA MUÑIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 927.

18.a Sección

ALEJANDRO BERNARDO WEINSZTEIN, 34 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Rivera 2584 y NELLY GLADYS BARBOZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2574, apartamiento 1.
CESAR INFANTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1129 y RAQUEL MARIA SIBILS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1129.
HECTOR SAINT LAURENT, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1011 y ESMERALDA GUERRA REYES, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 1011.
JOSE JULIO FOLLE PARADEDA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3342 y MARIA LUISA CAMEJO CARVALLIDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 771.
NASIM AHCE ECHART, 36 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2613 y MARIA JOSEFINA BIANCHI GARCIA DA ROSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2314.
HECTOR VANNI, 23 años, soltero, empleado, argentino (ciudadano legal), domiciliado General A. Baldomir 2493, apartamiento 3 y MYRIAM BEATRIZ MARTINS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1237 bis.
JOSE ACUÑA, 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Dr. Francisco Soca 1315, apartamiento 2 y MARIA ESTHER BOULLOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Francisco Soca 1315, apartamiento 2.
JOSE PATRICIO LOPEZ, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Itapuá 2212 y DORILA JOSEFINA MONTIEL MARROCHE PARONI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Itapuá 2212.
CARLOS TRIBUCIO, 26 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Br. Artigas 1263 y RAQUEL CELIA PIAGGIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1553.
VICENTE VILLAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2535, apartamiento 6 y AGUEDA DELIA PRESTES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 740.
NESTOR FRANCISCO DIEZ RAMIREZ, 23 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1134 y MARTA EMA FLORES GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miñones 473.
FRANCIS GEOFFREY DEAKIN, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Blanca del Tabaré 2903 y MARIA TERESA EVIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez número 2841.

20.a Sección

MANUEL CAEIRO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Iglesia 4475 y NELLYS ELVECIA MANEYRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4493.
GUMERSINDO IDILIO ARAUJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 414 y MARIA LILA ROQUETTA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 414.

24.a Sección

JUAN BENEWIAT, 55 años, soltero, plomero, polaco, domiciliado Mac Eachen 1330 y CATALINA MENDAN, 59 años, viuda, yugoeslava, domiciliada Mac Eachen 1330.
LUIS ALBERTO LOPEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1511 y GLADYS RENEE AGUILAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1437.
HECTOR FERVENZA, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Las Heras 2330 y LIDIS ISABEL CROSSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Virgilio 3467.

$2.00 3|pub. v.mz.16.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos: "Fisco, Ginocchio (Ramón) y otros con ZOANI (ENRIQUE LUCIO) y OTRO. Conocimiento. L.o 14 F.o 554", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Enrique Lucio Zoani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Ana E. Bonester. (Dec. 21|7|934) 30|pub. 30605 Feb.24-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Alfredo F. Bayssé contra ATILIO CARDELLINO y OTRO. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15 F.o 186) se emplaza a Atilio Cardellino y a Manuel Pérez Roubin para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Alberto M. Olivari, Actuario.

Decreto 21|7|934 30|pub. 30668 Mz.3.-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble empadronado con el N.o 109.632. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16, F.o 44), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 109.632 y en especial a José Galán Arbesu o José Arbesu y Crisanta Fernández Díaz de Galán Arbesu y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien ubicado en la calle San Antonio esquina María S. de Munar; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30502-Feb.16-v.mz.24.

Infracción Aduanera

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan Duarte contra SABINO FRANCISCO VAZQUEZ. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15 F.o 581) se emplaza a Sabino Francisco Vázquez para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Decreto 21|7|934) 30|pub. 30606 Feb.24-v.ab.1o

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco, Millor Pablo G., Fontana Juan Carlos y Vicente Pablo F. contra HIRSCHLAND FRANZ JOSEF. Infracción aduanera. L.o 5 F.o 398". se cita, llama y emplaza a don Franz Josef Hirschland o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Decreto 21|7|934 30|pub. 30665 Mz.3.-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco, Laviña Julio C., Gargiulo Juan, González Ruben, Rigau Julio C. y Fla Emilio contra GONZALEZ GIMENEZ SATURNINO. Infracción aduanera. L.o 2 F.o 564". se cita, llama y emplaza a Saturnino González Giménez o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Decreto 21|7|934 30|pub. 30664 Mz.3.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto

$36.00 30|pub. 2531 Mz.13.-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA POU ORFILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2507 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ESMERALDO TARRECH, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2508 Mz.13.-v.mz.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor. Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MANUEL FRAGA PEREZ y DOMINGA AUZQUI DE FRAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Manuel Fraga Pérez y Dominga Auzqui de Fraga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 2339 Mz.11-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, recaída en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "SUCESION DE FRANCISCO CALIXTO BETELU. CONCURSO. Lo. 48 Fo. 399" se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada sucesión, para que concurran a la Junta de acreedores que con motivo de la designación de Síndico del mencionado Concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 P. 1. el día 30 de Julio próximo a las 16 y 30 horas proviniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos legales determinados por el artículo 1.673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$72.00 30|pub. 2348-Mz.11-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PEÑA DE BRUN o MARIA MERCEDES PEÑA DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2377 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA o FELICIA RAMONA CERRON o SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2258-Mz.9-v.mz.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace sabre la apertura de la sucesión de doña LUISA RAMIREZ DE GURISICHI o GIURICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3214 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LAPEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2157 Mz.5.-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados "GARGIULO DE TOCCHETTO, Carmen y otros Rectificación de Partidas. (Libro 48 Folio 368)", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Carmen Gargiulo de Tocchetto, María Angela Gargiulo de Tocchetto. Sara Gargiulo de Morocoa, Domingo Gargiulo y Daniel Gargiulo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) en la de matrimonio de Antonio Gargiulo con Gayetana Bestutti, donde dice: "Antonio Gagiole contra Cayetana Vistuto" debe decir Antonino Gargiulo contra Gayetana Bestutti; donde dice: "Antonio Gagiole" debe decir "Antonino Gargiulo" donde dice "Daniel Gagiole" debe decir Daniel Gargiulo" donde dice "Felicia Cagiole" debe decir "Felicia Gargiulo", donde dice Cayetana Vistuto debe decir Gayetana Bestutti; donde dice "Domingo Vistuto" debe decir Domingo Bestutti. B) En la de nacimiento de Daniel Gargiulo, donde dice Daniel Gallula, debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Antonio Gallula, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Bestuti debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gallula debe debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Gallula debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Bestuti debe decir Domingo Bestutti. C) En la de nacimiento de María Angela Natalia Gargiulo donde dice María Angela Natalia Garyulle, debe decir María Angela Natalia Gargiulo, donde dice Antonio Caryulle debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Vestuta, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Caryulle debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Caryulle. debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Vestuta, debe decir Domingo Bestutti, donde dice María Angela Natalia Caryulle debe decir María Angela Natalia Gargiulo; D) En la de nacimiento de Felicia Gargiulo, donde dice Felicia Gallurlo, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Antonio Gallurdo debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Bestuta, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gallurdo debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Domingo Bestuta, debe decir Domingo Bestutti. E) En la de nacimiento de Domingo Gargiulo, donde dice Antonio Gargiulo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Vestutte, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Felicia Gargiullo, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Vestutte, debe decir Domingo Bestutti. F) En la de nacimiento de Carmen Gargiulo, donde dice Carmen Garyulc, debe decir Carmen Gargiulo, donde dice Antonino Garyulo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Gayetana Bestuta, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Garyulo, debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Garyulo, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Bestuta debe decir Domingo Bestutti, donde dice Carmen Garyulo, debe decir Carmen Gargiulo. G) En la de nacimiento de Antonio Gargiulo, donde dice Antonio Gargiullo, debe decir Antonio Gargiulo, donde dice Antonio Gargiullo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayectana Bestutti, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gargiullo debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Gargiullo, debe decir Felicia Gargiulo. H) En la de nacimiento de Sara Gargiulo, donde dice Sara Gargiullo, debe decir Sara Gargiulo, donde dice Antonio Gargiulo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Vestuti debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gargiullo, debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Gargiullo debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Vestuti debe decir Domingo Bestutti y donde dice María Atilano, debe decir María Milano Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$122.00 15|pub. 2347 Mzo.11v.mzo 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO MORATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2165 Mz.5.-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Moure contra MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña María del Consuelo González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 1955 Feb.27.-v.ab.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que QUINTIN AVERO y JUANA HERNANDEZ, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Héctor Alfredo y Julio Heber Avero Hernández, pues donde en ellas figuran el nombre del esposo y padre respectivamente como "Alejandro" debe decir "Quintín", por ser lo verdadero. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub 1954 Feb 27.-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA BLANCA PEYRE LAPENNE. Prescripción (L.o 48 F.o 364) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María Blanca Peyre Lapenne, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, que forma parte del padrón N.o 1832, la cual según plano levantado por el agrimensor Hipólito Zás Recarey en Noviembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2534. el 13 de Diciembre del mismo año, está señalado con el "Lote B-2" y tiene una superficie de 15 hectáreas 7500 metros, con 500 metros al Nordeste lindando con servidumbre de paso, por medio con el lote A-2 y parte del lote B-1, adjudicados a María Elisa Peyre de Villalba y María Blanca Peyre Lapenne, respectivamente, 315 metros al Sudeste, lindando con el lote C-2, adjudicado a Sofía Peyre Lapenne de Lacaze, 500 metros al Sudoeste, limitando con el padrón N.o 1836 de Raúl F. Borrás y 315 metros al Noroeste, lindando con servidumbre de paso por medio con el lote A-3 adjudicado a María Elisa Peyre de Villalba. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Empresa de Colonización Agrícola "La Cosmopolita", a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a la fracción de campo anteriormente descripta para que comparezcan ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 1.o a deducir sus derechos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo que determina en los artículos 282, 307 y 308 el Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. 1837 Feb.26.-v.ab.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS CRISTINO y SELMIRA SILVERA

y las de nacimientos de sus hijos legítimos Milta Celmira, Juan Carlos, Blanca y Washington Cristino Silvera, pues donde figura "Celmira Silveira" debe decir Selmira Silvera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 1952 Feb.27.-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN BALLA y TERESA DATO, pues donde dice "Juan Bala" debe decir "Juan Balla; y la de nacimiento de sus hijos Enrique Juan y Elsa Milka, pues donde figura el nombre del padre como Juan Bala debe decir "Juan Balla". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 1757 Feb.25.-v.mz.16.

Emplazaminto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Aída Santiso contra ORFELIO NIEVAS. Divorcio" (L.o 48 F.o 409) se cita, llama y emplaza a don Orfelio Nievas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 1586 Feb.22.-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1º de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2594 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENIGNO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2564 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BORRAZAS CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2565 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO CUALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2566 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALVAREZ DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2567 Mz.15.-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANTONIO GARCIA RIGOLI, en el sentido de sustituir donde dice como fecha de nacimiento: "diez y nueve de Octubre", debe decir: "nueve de Octubre", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Juanángel. L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 2584 Mz.15.-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GONZALEZ DE IMBERNON o CELIA GONZALEZ GARRIDO o BRIGIDA CELIA GONZALEZ GARRIDO DE IMBERNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2283 Mz.15-v.mz.25

Rectificación de partidas

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: la partida de nacimiento de Vicente Telesca Samela, donde dice "Victoria" debe decir "Vita Orescencia Samela"; la partida de nacimiento de Dominga María Telesca Samela donde dice "Crescencia Samela" debe decir "Vita Crescencia Samela"; la partida de nacimiento de Carmen Telesca Samela donde dice" Vita Samelo" debe decir" Vita Crescencia Samela" y donde dice "... se la ha puesto el nombre de "Carmela" debe decir "Carmen"; la partida de nacimiento de María Antonia Telesca Samela donde dice "Victoria Zamella" debe decir: "Vita Crescencia Samela"; en la partida de nacimiento de Angela María Telesca Samela donde aparece el apellido paterno como "Tedesca" debe decir "Telesca" y donde dice "Victoria Zamela" debe decir "Vita Crescencia Samela"; en la partida de nacimiento de Leonardo Telesca Samela donde dice "Victoria Samella" debe decir "Vita Crescencia Samela", por ser todas estas sustituciones como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$42.00 15|pub. 2561 Mz.15.-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES o ANDRES JOSE o ANDRES CELAYA o CELLAYA ITUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2491 Mz.13.-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO SUAREZ ALVEZ en el sentido de sustituir donde dice: Lima Aspiasú Suárez debe decir Lima Suárez, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux) $ 12.60 15|pub. 2502 Mz.13.-v.mz.30.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SEGUNDO ESPINOZA. Segunda copia" L.o 49 F.o 221, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Segundo Espinoza, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de propiedad de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terrenos, sitos en la trece sección judicial del departamento de Soriano, empadronado en mayor área con el N.o 5152, señalados con los números 9 y 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Junio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el día siete del mismo mes y año, con las siguientes áreas y linderos: Solar nueve: 441 metros 2691 centímetros, lindando: Nordoeste, en doce metros 18 centímetros con vía Ferrocarril Central del Uruguay; Nordeste, en 36 metros 46 centímetros, con la fracción N.o 8; Sudeste, en 12 metros 15 centímetros con Camino Nacional a Mercedes y Sudoeste 35 metros fracción N.o 10. Solar diez: 434 metros 6654 centímetros, lindando: Nordoeste, en 13 metros 02 centímetros con vía Ferrocarril Central del Uruguay; Nordeste, en 35 metros solar N.o 9; Sudeste, en 12 metros 85 centímetros con Camino Nacional a Mercedes y Sudoeste, 33 metros 46 centímetros con fracción N.o 11. La citada escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 104, al folio 63 del libro 14. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de propiedad de los bienes antes descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$56.00 10|pub. 2493 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2488 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DIONISIO PASCUAL DIPOLITO o MIGUEL DIPOLITO o MIGUEL DIPOLITO GUIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Act.
$12.00 10|pub. 2403 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS KOPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2404 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2405 Mz.12-v.mz.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Elvira Pesamosca, domiciliada en Cerrito 507 al señor Juez digo: Que a fin de solicitar el título de procurador, vengo a efectuar la información de vida y costumbres a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores doctor Manuel A. Vieira y Pedro Crosta, a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres y aprobada se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Elvira Pesamosca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 10|pub. 2409 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CONRADO FLORES, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Juanangel L. Gianola, Acturio.
$12.00 10|pub. 2373 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA PLATERO DE FRILING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2362 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BERNARDINO SOSA o MARTIN SOSA o BERNARDINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2332-Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ANTONIA MINETTO DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Mzo.11.v.mzo.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASERZA SARMORIA y JUAN LORENZO CASERZA GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2331 Mzo.11.v.mzo.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SETRAG HANDALIAN y SULTAN ZAROUKIAN de HANDALIAN, en el sentido de sustituir donde dice Zaruguián debe decir Zaroukian, donde dice Vartanian, debe decir Chakerian, donde dice "28 de Mayo de 1913" debe decir "25 de Mayo de 1907", donde dice Batouthian debe decir Babukhian; donde dice "14 de Octubre de 1910" debe decir "15 de Marzo de 1911", por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
$30.00 15|pub. 2098 Mz.11.-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IROZ DE MAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2099 Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSSI BRIGNONE DE DE LISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2284 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GAZZANEO RICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2246-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BELLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2247-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2206 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ZIREKIAN o ZIRIKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2207 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BISOGNO DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 2208 Mz.8.-v.mz.18.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "María Josefina Cinque contra GESUALDO DI BLASI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48 F.o 448", se hace saber que por resolución de fecha 9 de Junio de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Josefina Cinque y Gesualdo Di Blasi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 2128 Mz.5.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BEISSO DE GARESE y JULIO CESAR GARESE BEISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2163 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO TORNQUIST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 2045 Mz.4-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ASUNCION JOSEFA ZERBONI DE DENNER, en el sentido de sustituir donde dice Zerbuni debe decir Zerboni, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 2100 Mz.4-v.mz.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, de matrimonio de ISABEL FERNANDEZ DE FORMENTO con FORTUNATO FORMENTO, donde dice Lucía Fernández, debe decir Isabel Fernández, de nacimiento de Eduardo Lorenzo Formento, donde dice hijo de Lucía Fernández debe decir de Isabel Fernández, y de nacimiento de Ester Formento donde dice hija de Luisa Fernández, debe decir de Isabel Fernández, por ser todo como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 1894 Mz.4.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2209 Mz.8.-v.mz.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE AUGUSTO ARP contra ELISABETH SCHWENDENWEIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 47, fo. 543), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre de 1952 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Augusto Enrique Arp y Elisabeth Schwendenwein, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Agosto de 1953. — Juanángel L. Gianola.
$48.00 20|pub. 1895 Feb.27-v.mz.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA ZILBERFARB o SILBERFARB y MAURICIO TUB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 1858 Feb.26.-v.ab.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento y de legitimación de Fructuoso Nelson Fernández Yaniero en el sentido de sustituir donde dice: "Yaneiro" debe decir "Yaniero"; y la partida de matrimonio de Fructuoso Nelson Fernández Yaniero con Laura Ton, donde dice "Nelson" debe decir "Fructuoso Nelson" por ser dichas sustituciones como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 1796 Feb.25.-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ILODINA DE LOS SANTOS DE MORETTI, en el sentido de sustituir donde aparece como nacida el "quince del mes corriente" refiriéndose a Junio de 1926, debe decir: "diez y ocho de Diciembre de 1923" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 1788 Feb.25.-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de don Gil Pereyra con doña Filomena Gesuele, donde dice Hesubeli debe decir Gesuele, de nacimiento de Leopoldina Pereyra Gesuele, donde dice Jesuvela debe decir Gesuele, de nacimiento de Vicente Julio Pereyra Gesuele, donde dice Llesobeli debe decir Gesuele, de nacimiento de Indalecio Pereyra Gesuele, donde dice Llesabel debe decir Gesuele, de nacimiento de Sebastián Horacio Pereyra Gesuele, donde dice Lliesuere debe decir Gesuele, de nacimiento de Juan Ramón Pereyra Gesuele, donde dice Lliesuvele debe decir Gesuele, de nacimiento de Bartolo Román Pereyra Gesuele, donde dice Yesuvell, debe decir Gesuele, de nacimiento de María Inés Pereyra Gesuele, donde dice Yesuveli debe decir Gesuele, de nacimiento de Angel Petronilo Pereyra Gesuele, donde Yesuvele, debe decir Gesuele, y de nacimiento de Feliciano Pereyra Gesuele, donde dice Yesubeli, debe decir Gesuele, por ser todo como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero. 22 de. 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 15|pub. 1794 Feb.25.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BOSSHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Juanángel. L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 1723 Feb.24.-v.ab.1.o

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "Myrtha Lila López Segade contra RAMON LOPARDO PARODI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 49 F.o 126". se hace saber que por resolución de Noviembre 10 de 1953 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Myrtha Lila López Segade y Ramón Lopardo Parodi, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 1679 Feb.23.-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARUJA FERNANDEZ o MARIA JOAQUINA FERNANDEZ VILLAAMIL o FERNANDEZ GONZALEZ VILLAAMIL o FERNANDEZ GONZALEZ VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 1024 Feb.9.-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN PENARD FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 1113 Feb.11.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAFAEL MARTINEZ DUARTE o RAFAEL MARTINEZ, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2605 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALONSO o ALONSO MORCILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2578 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CROSA DE OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2579 Mz.15.-v.mz.25.

Rectificación de partidas

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de Luis Juan Deluchi donde dice: "Cazzó" debe decir: "Cassou"; en la de nacimiento de Isabel Catalina Deluchi donde dice: "Cazzó" debe decir: "Cassou"; y en la de nacimiento de Pedro Héctor Deluchi donde dice: "Cazot" debe decir: "Cassou". — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 2577 Mz.15.-v.mz.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en los autos caratulados: "'Astiazarán Pantaleón León contra RESTANO MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 50 F.o 486" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pantaleón Lorenzo Astiazarán Montes de Oca y María Esther Restano Molinari y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 2576 Mz.15.-v.ab.6.

Segundas Copias

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "PRIETO NORBERTO BASILIO. Segundas copias. L.o 51 F.o 147", se hace saber a toda persona que se considere con derechos que por escrito de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres se presentó ante este Juzgado el señor Norberto Basilio Prieto solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Alfredo H. Nieto Borras el día 10 de Febrero de 1951 referente al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada en mayor área con el N.o 5152, señalado con el N.o 8 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín W. Campele de Junio del año 1928, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el día 7 del mismo mes y año con una superficie de 3495 metros con 7910 centímetros, lindando al Noroeste en 87 mtros 30 centímetros con vía del Ferrocarril Central del Uruguay; al Nordeste en 46 metros 75 centímetros con la fracción N.o 7 del mismo plano; al Sudeste en 82 metros 60 centímetros con Camino Nacional a Mercedes y al Sudeste 36 metros 46 centímetros con la fracción N.o 9 del mismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$44.00 10|pub. 2606 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2383 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO CURTINA O CURTINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2370 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GARDELLA o GARDELLI de BRIGNARDELLO o BRIGNARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2346 Mzo.11 v.mzo22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES REY O'SHANAHAN o SHANAHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Julio E. Real. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2330 Mz.11-v.mz.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "BARBOT POU, WASHINGTON. Título de Procurador. Libro 51 Folio 206" se hace saber que el día ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Wáshington Barbot Pou domiciliado en Misiones 1371 al señor Juez expreso: Que deseando optar al Título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Rogelio A. Poggio y Rafael Paysee, domiciliado respectivamente en José Montero 2972 y 21 de Setiembre 2921, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito sea aprobada la información ofrecida y se me expida testimonio. Firmado: Washington Barbot Pou. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 2345 Mz.11-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de INES IRENE VIÑAS donde dice: "Biñas" debe decir: "Viñas". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $8.40 15|pub. 2309 Mz.10.-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARTA JAVIERA LEAL DE GANCHOU, donde dice: "Real" debe decir: "Leal". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 2271-Mz.9-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PEREZ DE SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2205 Mz.8.-v.mz18.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "LATORRE FERNANDO y ESPERT DE LATORRE ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 51 F.o 154" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fernando Erimirto Latorre Machado y Elena Espert Meraldi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 2199 Mz.8.-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CAMAÑO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2204 Mz.8-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GRILLO DE IZQUIERDO o MARIA PILAR GRILLO DE IZQUIERDO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Diciembre 17 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

12.00 10|pub. 2156 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DENICIA o BLANCA MIRANDA DE ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

12.00 10|pub. 2122 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer. turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treintadías a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2123 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASIMIRO ANTELO o ANTONIO ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2124 Mz.5.-v.mz.16.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos: "DANREE HERMANOS LIMITADA. Segundas copias. L.o 51 F.o 139" se hace saber a todo el que se considere con derechos que por escrito de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres se presentaron a este Juzgado los señores Diego Danree y Theodoro Gilotaux solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: I) Escritura de fecha 9 de Agosto de 1947, autorizada en la Ciudad de Montevideo por el escribano Ernesto Roland, copia inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 1, al F.o 1 y siguientes del tomo 8.o del Registro de Contratos, por la cual los señores Jacques y Diego Danrée. constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que giraría bajo la razón social de "Danrée Hermanos Limitada" y II) Escritura de fecha 27 de Abril de 1950 autorizada por el citado escribano copia inscripta con el N.o 29 al F.o 118 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, donde se implió el contrato social referido, incorporándose a la misma como socio don Juan Claudio Saint Nom; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 10|pub. 2127 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTI COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2399 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARCIA DE ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$12.00 10|pub. 2398 Mz.12-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la partida de nacimiento de BONIFACIO EVORA donde dice: "Ebora" debe decir: "Evora". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 15|pub. 2406 Mz.12-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de MARIA ESTHER CASTIÑEIRAS CARABALLO y ANTONIA CASTIÑEIRAS CARABALLO, donde dice: "Escolástica o Ecolástica Carballo", debe decir: "Escolástica Caraballo", en la de nacimiento de JULIA CASTIÑEIRAS CARABALLO y en la de matrimonio de ANTONIA CASTIÑEIRAS CARABALLO y ALBERTO RODRIGUEZ, donde dice: "Escolástica Carabal", debe decir: "Escolástica Caraballo"; en la de nacimiento de ENRIQUE CASTIÑEIRAS CARABALLO, donde dice: "Marcelino Castineiras", debe decir: "Marcelino Castiñeiras" y donde dice:: "Escolástica Carballo" debe decir: "Escolástica Caraballo", en la de matrimonio de ENRIQUE CASTIÑEIRAS CARABALLO y CELESTINA MAZZELLA, donde dice: "Escolástica Carballo". debe decir: "Escolástica Caraballo". — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$36.00 15|pub. 2407 Mz.12-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DASSO PUPPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2125 Mz.5.v.mz.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos: "GOMEZ HAEDO ALFREDO. Título de Procurador. L.o 51 F.o 236" se hace saber que el día diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Alfredo Gómez Haedo domiciliado en Olimar N.o 1472, al señor Juez digo que a los efectos de obtener el título de Procurador me presento ante usted solicitando: 1.o) Se interrogue a los testigos Walter Cavagnaro Arias y René A. Arrellaga Cabrera domiciliados respectivamente en las calles Gral. Baldomir N.o 2421 y Angel Floro Costo N.o 1514, los que serán preguntados por las generales de la ley, por mi honradez y costumbres morales, dando razón de sus dichos 2.o) Que se me expida testimonio de los actuado. — Alfredo Gómez Haedo". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$28.00 10|pub. 2164 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ONETO DE CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 2046-Mz.4-v.abl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO o FREDERIC ALBERT MAETERLINCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 2047-Mz.4-v.abl.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de CARLOS MARQUES donde dice: "Luis Carlos" debe decir: "Carlos". — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario, Adj.
$12.00 15|pub. 1898 Feb.27.v.mz.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "LECOUR SUSANA y CARRIQUIRY LUIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 50 F.o 525", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Ricardo Carriquiry Barnier y Susana Lecour Deque y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 1719 Fb.24.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLAR, citándose 1.250 metros cuadrados que se deslinda así: por a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 1174 Feb.12-v.mzo.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTELLI o CASTELLI TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2618 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NIEVES DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2603 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA ALIMENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2664 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2585 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BARTOLOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. 258 7Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEVOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2452 Mz.12.-v.mz.23.

Emancipación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por auto de 21 de Julio del corriente año, se declaró legalmente emancipado a CARLOS LUIS JOSE ROSASCO DUOMARCO, habiéndose otorgado la respectiva escritura por los esposos: Carlos Miguel Rosasco y Ana Rosalía Duomarco de Rosasco ante el escribano M. Jauregulberry Lowry el 22 de Agosto ppdo., cuya copia fué inscripta con el N.o 25 al F.o 84 del L.o N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes del Registro Público de Comercio de Montevideo. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 10|pub. 2532 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2435 Mz.12.-v.mz.23.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Enrique Brito Castro, con domicilio en la calle Buenos Aires número 500, al señor Juez expreso: Que a los efectos de obtener el título de procurador me presento ante usted, solicitando: 1.o) Se interrogue a los testigos Jorge Gastón Bovino y Conrado Rodríguez, domiciliados ambos en la casa número 500 de la calle Buenos Aires los que serán preguntados por las generales de la Ley, por mi vida y costumbres morales, dando razón de sus dichos. 2.o) Se me expida testimonio de lo actuado. — Enrique Brito Castro. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 10|pub. 2423 Mz.12.-v.mz.23.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Julio César Sesser, con domicilio en Santiago de Chile 1030, digo: Que a fin de solicitar el título de procurador, vengo a efectuar la información de vida y costumbres, a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los doctores Alberto Ramón Real y Valentín González, a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres y aprobada se me expida testimonio. — Julio César Sesser. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 10|pub. 2416 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LAZARO FAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2323 Mz.11-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. recaído en los autos: "RIENZI DE CARDEILLAC IRENE MARIA y OSCAR LEON CARDEILLAC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 30 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar León Cardeillac e Irene María Magdalena Rienzi Pastorino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2453 Mz.12.-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA del CORAZON DE JESUS SERRA DE FERRER y de SALVADOR FERRER ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2372 Mz.11-v.mz.22.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Francisco Suárez Silva, domiciliado en la calle Zabala N.o 1379 ap. 25 al señor Juez

digo: Que debiendo optar al título de escribano solicito se reciba la información de los señores Juan José Badiola y Julio Enrique Easton, a quiénes presentaré, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales y que oportunamente se me expida testimonio. — Francisco Suárez Silva. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 10|pub. 2300 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EULOGIO LARRAÑAGA o LARRAÑAGA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2367 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELTRAN o BENTRON IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2344 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARSAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. 2305 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS MARIA LUIS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2295 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2296 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ORESTES GARCIA o GARCIA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2297 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o NICASIO FERMIN CAÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2298 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DOLDAN o DOLORES DOLDAN DE MERELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2275-Mz.9-v.mz 19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASQUALI o JUAN BATISTA PASQUALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 2276-Mz.9-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MONTERO DE MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2299 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2265-Mz.9-v.mz.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a NELLY VICTORIA o NELIA VICTORIA UMPIERREZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Pedro Luis Righetti. (L.o 41, F.o 314). — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2277-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ELISSALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2224 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE RAFAEL CARRO MAROTTA y ROSA DENEGRI DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2223 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISAAC NEUMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2225 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA o MARIA CRISTINA o LUISA STRATTA DE CARUGATI y FRANCISCO CARUGATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo, 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2226 Mz.8.-v.mz.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO GALANTE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Galando, debe decir: Galante. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
18.00 15|pub. 2227 Mz.8.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA PARALLADA DE ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2178 Mz.6.-v.mz.17.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Luis A. Estrade, domiciliado en Rincón 630, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano, solicito se interrogue a Julio Armando Oddo e Hipólito Domingo Borrallo, por mi honradez y costumbres morales, habilitándose la Feria para las publicaciones y expidiéndoseme testimonios. — Luis A. Estrade. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10|pub. 2228 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CRISTINA CERNE o CRNE DE SMERDELJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2120 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS ALBERTO FRANCISCO ILICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2118 Mz.5.-v.mz.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALFREDO TICO IZQUIERDO OLIVERA y de ANGELA MINETTI CHIAPPE, estableciéndose que donde respectivamente dice: Alfredo Tico Olivera e hijo de padres desconocidos, debe decir: Alfredo Tico Izquierdo Olivera e hijo de Teófilo F. Izquierdo y B) En la de nacimiento de Alfredo Víctor Izquierdo, estableciéndose que donde respectivamente dice: Alfredo Tico Olivera y que es nieto por línea paterna de Carmen Olivera, debe decir: Alfredo Tico Izquierdo Olivera y que es nieto por línea paterna de Teófilo F. Izquierdo y de Carmen Olivera. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 15|pub. 1997 Mz.3-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA o SABINA GRACIANA ESPONDA o EZPONDA, ERRECART o ERRECARTE DE OXOVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 1937 Feb.27.-v.ab.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA MICHELOTTI, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el apellido de: "Castaño", debe decir: Michelotti. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $8.40 15|pub. 1869 Feb.26.-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES COTTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 30|pub 1754 Feb.24.-v.ab.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA MENENDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 49 piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Meltón Caellas (L.o 43 F.o 96). — Montevideo, Julio 31 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 1025 Feb.9.-v.mz.17.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a John Fisher, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 49 piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa

Elena Hortensia Juana Verhulst. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Raúl Calcagno. Actuario.
$36.00 30|pub. 981 Feb.3.-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En el acta de legitimación de Sara Kortysz, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Lukas Kortzsz y Lucas Cortiz, debe decir: "Lukasz Kortysz y Lukasz Kortysz: B) En la nacimiento de Cristina Kortysz, estableciéndose que donde respectivamente dice: Lucas Kortesk o Kortesh y Miguel Kortesh, debe decir: Lukasz Kortysz y Miguel Kortysz, C) En la de nacimiento de Nicolás Kortysz, estableciéndose que donde dice: Lucas Cortiz, debe decir: Lukasz Kortysz y D) En la de nacimiento de Sara Kortysz, estableciéndose que donde respectivamente dice: Lucas Cortiz y Miguel Cortiz, debe decir: Lukasz Kortysz y Miguel Kortysz. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 2551 Mz.15.-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULDERICO BRACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2568 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2482 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2483 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CYRIL ARCHIBALD LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — José Curi Zagio, Actuario.
$12.00 10|pub. 2484 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LACOUZATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2485 Mz.13-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MIREYA MOROSOLI PUCHET c.|JORGE HORACIO BELLON. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Horacio Bellón para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — José Curi Zagia, Act.
$36.00 30|pub. 2486 Mz.13-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL GOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2514 Mz.13.-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que en los autos caratulados: "MARIA AUREA MOURIZ DE CARDOZO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Gumersindo Cardozo, estableciéndose que donde esta, aparece inscripta como María Mauri debe decir "María Aurea Mouriz" y donde los nombres paterno y materno figuran Francisco Mauri y Balbina Penanonga, debe decir "Francisco Mouriz" y "Balbina Penalonga", respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2472 Mz.12.-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "NELSON MAZZUCCHI ESQUIVEL. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, de Nelson, estableciéndose que donde aparece inscripto como Mazuche, debe decir Mazzucchi, y donde el apellido materno aparece inscripto como Squibel, debe decir "Esquivel". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2487 Mz.13-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TURVANT CHANSARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2501 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2492 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2392 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO, ANTONIO JOSE o ANTONIO J. FRIGERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2402 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2401 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS RUFINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2376 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA RUETE DE LEONHARD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 2194 Mz.8.-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ELISA MANILOFF DE CONSENS. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Mondel Consens, estableciéndose que donde el apellido de la compareciente aparece inscripto como "Maneleff" debe decir "Maniloff". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2285 Mz.10.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TOBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2195 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA SEBBER o SEBBEN VIECELI DE PISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2196 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA VERA RODRIGUEZ DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2197 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA A. SILVA o JUANA SILVA DE LEIRA o LEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2198 Mz.8.-v.mz.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSEFA BLANCO CARRIL y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas parroquiales: A) en la de nacimiento de Josefa Blanco Carril donde dice: hija legítima de José Marcos Blanco y de Eloísa Carry o Carny, debe decir: "hija legítima de José María Blanco y de Eloísa Carril", B) en la de matrimonio de José María Blanco con Eloísa Carril, donde el contrayente figura con el nombre de José Blanco debe decir José María Blanco, C) en la de nacimiento de Luisa Eloísa Blanco donde dice Luisa Clotilde debe decir Luisa Eloísa. Y a los efectos legales se hace saber esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 15|pub. 2210 Mz.8.-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FLORENCIO HERNANDEZ. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Florencio Hernández con doña Laura Lorenzo, estableciéndose que donde dice que el contrayente es hijo de Domingo Hernández y doña Flora Pérez debe decir que es hijo de padre desconocido y de doña Flora Hernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2114 Mz.5.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franga Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VILLARINO o VALLARINO de JUSTO o JUSTTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 25 de Mayo 528, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2328 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

sexto turno, doctor don José María França en autos: "ANTONIA FORNELLI DE BADO o VAGO y ANA MARIA o MARIA MARGARITA MORENO DE SARITJOL o SARITZOL. Sucesiones", se hace saber la apertura de la sucesión de Ana María o María Margarita Moreno de Saritjol o Saritzol, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a su esposo don Esteban Saritjol o Saritzol y a doña Dominga Fornelli Trugni o Trogni o a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 30|pub. 2282 Mz.10.-v.ab.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos caratulados: "MOISES ALBELDAS y OTRO. Rectificación de partidas", se hace saber que se han solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Moisés y de Víctor Israel Albeldas, estableciéndose en la primera que donde dice Israel debe decir Israel y donde dice Rosa Israel debe decir Rosa Albeldas, y en la segunda donde dice Rosa Israel debe decir Rosa Albeldas. — Montevideo. Febrero 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2162 Mz.5.-v.mz.22.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "MAXIMO GUILLERMO DE LEON. Ausencia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eloy De León, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Máximo Guillermo De León. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$72.00 20|pub. 13412 Set.26-v.oct.20. Nov.30-v.dic.23. Mz.5-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos caratulados: "ALCIRA BARAS DE MAUTONE. Posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Federico Baras para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 1891 Feb.27.-v|ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PREGO o JOSE PREGO PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — José Curi Zagia, Act.
$36.00 30|pub. 1064 Feb.10-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO DEVINCENZI o DEVINCENZI STARICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — José Tomás Pereira ,Actuario.
$12.00 10|pub. 2599 Mz.15.-v.mz.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França en autos: "SINEIRO VAZQUEZ, MAGDA GLORIA. Información de vida y costumbres", se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Magda Gloria Sineiro Vázquez domiciliada en Guaná 2266, optando al título de procurador, solicita al Juzgado se reciba el testimonio de María Angélica Alvarez y Carlos Faggetti, para producir información de vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Magda Gloria Sineiro Vázquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 2592 Mz.15.-v.mz.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França en autos: "ALVAREZ - ECHEVEST, MARIA ANGELICA. Información de vida y costumbres", se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Jue zLetrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. María Angélica Alvarez Echevest, domiciliada en Colonia N.o 1592 optando al título de procurador, solicita al Juzgado se interrogue a los testigos Magda Sineiro Vázquez y Carlos Faggetti, para producir información de vida y costumbres Sírvase proveer de conformidad. — María A. Alvarez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 2591 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRANZ y la de JOSE FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2490 Mz.13.-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2397 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENIGNA CURBELO DE SIBES o SIVES y la de POLONIA SIVES o SIVES CURBELO DE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2400 Mz.12.-v.mz.23.

Incapacidades

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CASTELLAZZI, JUAN B. y MAGDALENA DAUZERAL. Incapacidades" (L.o 43 F.o 573), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Agosto de 1953, se declaró en estado de incapacidad a don Juan B. Castellazzi y a doña Magdalena Dauzeral, designándose Curador definitivo de ambos incapaces a don Vicente Castellazzi, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 11 de Febrero corriente. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 2462 Mz.12.-v.mz23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALMIRON, ELBIO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", —se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Elbio Homero, Milton y Artemio, pués donde el apellido de contrayente y madre, respectivamente, figura como "Melila" en las tres primeras partidas y como "Melino", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Melide". — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 2335 Mz.11-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PINO, JULIO CESAR y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Teresa Marta y Jorge Tadeo, para que donde en las dos primeras partidas dice: "Varesini" y en la última dice: "Varasini" o "Varesini", diga en su lugar y en todas ellas: Becquio. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16 80 15|pub. 2334 Mz.11-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR GARCIA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2203 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO BENITEZ y la de AGAPITA JULIA GONZALEZ o GONZALEZ DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2461 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CASTELLS o CASTELLS CARAFI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2115 Mz.5.-v.mz.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "Aragón Goñi, Ramón Américo, contra CATALOGNE, BLANCA IRIS. Disolución de la sociedad legal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Américo Aragón Goñi y Blanca Iris Catalogne, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 2102-Mz.4-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA DOROTEA RUIZ DE PENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1893 Feb.27.-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se cita y emplaza a JUANA DOPICO a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (43|516) y en los de auxiliatoria de pobreza (43|508) que le ha iniciado Pedro Ricoy, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1896 Feb.27.-v.ab.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "Vadolati, Francisco con GENOVEVA PALETTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Francisco Vadolati y Genoveva Paletta y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 1920 Feb.27.-v.mz.24.

Escrituración de inmuebles

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Rodríguez de Alvarez, Rosa y Otros con STORACE HNOS. Escrituración de inmuebles" se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Sociedad "Storace Hnos" señores: Nicolás Storace y Enrique Storace o a todos los que le sucedan por cualquier título, para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a objeto de procederse a la escrituración definitiva de los siguientes inmuebles: a) el prometido en venta, según Boleto Nº 13521 de fecha 12 de Junio de 1925, a don Manuel Rodríguez (fallecido) por intermedio del Banco Popular del Uruguay, en representación de la referida Sociedad "Storace Hnos." y que consiste: un solar de terreno ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 128.929 solar Nº 7 según plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero de 1925, consta de una superficie de 449 metros 97 decímetros que se deslinda así: 10 metros 62 centímetros de frente al Oeste a la calle Gregorio Sanabria. 24 metros 28 centímetros al Este lindando con propiedad del señor Félix Martínez, 31 metros 44 centímetros al Noroes-

te limítrofe con solar Nº 6 y 53 metros 30 centímetros al Suroeste confinando con solar Nº 8, y b) el prometido en venta, según Boleto Nº 17189 de fecha 22 de Junio de 1928, a don Pablo Oscar Burone (fallecido) por intermedio del Banco Popular del Uruguay en representación de la Sociedad "Storace Hnos." y que consiste: un solar de terreno ubicado en la 22ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 128.947, solar Nº 9 según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero de 1925 con una superficie de 481 metros 95 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al Oeste de frente a la calle Gregorio Sanabria, 10 metros 50 centímetros al Este lindando con solar número 14, 45 metros 90 centímetros al Norte limítrofe con el solar número 8 45 m. 90 cm al Suroeste confinando con solar 10. Los citados deberán comparecer bajo apercibimiento de que en su defecto se les designará Defensor de Oficio y se procederá también de oficio a la escrituración de los inmuebles referidos. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$192.00 30|pub. 1569 Feb.22-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "RAMON POSYK. Quiebra. Calificación". (Lo. 39, Fo. 204) se cita, llama y emplaza al fallido Ramón Posyk para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira Actuario

(Cta. corriente) 30|pub. 30423 Feb.10-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don KARL ERICH IKENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 1071 Feb.10.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA o EMMA o EMA ADELAIDA o EMMA ADELAIDA ZAS MARTINEZ ZAS MARTINEZ DE LARRAVIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — José Tomás Pereira. Actuario.

$36.00 30|pub. 1072 Feb.10-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don FRANCISCO MARIA NUÑEZ, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 36 F.o 447), le ha iniciado doña Elsa Amado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2560 Mz.15.-v.mz.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Mariano Adolfo Navajas contra OLGA LUISA BERGALLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38. F.o 346", se hace saber que con fecha 5 de Diciembre de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mariano Adolfo Navajas y Olga Luisa Bergalli Ferraro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 2536 Mz.13.-v.ab.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA AURORA DOLLENARTE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida en el año 1915, en lugar del año 1921. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 2494. Mz.13.-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SAIBENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2396 Mz.12.-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos: "Lorenzo Bruzzone contra FRANCISCO BROSO. Ejecución de hipoteca. L.o 34 F.o 562", se cita y emplaza a don José Verdura, herederos, sucesores y demás interesados, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a otorgar en forma, la escritura de cancelación de la hipoteca que a su favor otorgó el señor Francisco Brosso, el 22 de Abril de 1926, ante el escribano Juan B. Bazzano y que grava el bien ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 105.104, con frente al Norte a la calle Juan Ortiz, bajo apercibimiento de cancelarse de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 30|pub. 2290 Mz.10.-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o JOSE GEROSA o GEROSA MANZANZANE o GEROSA MANZANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2324 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA SANCHEZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2192 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN REGUEIRA o REGUEIRA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2193 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO PIERI o PIERI GIANESCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2191 Mz.8.-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don Bernardo Alpebuen a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 38. F.o 370), le ha iniciado doña Ester Borowski, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 2211 Mz.8.-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña EMILIA AGUERRE DE LUNA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Hugo Belén y María Luisa en la siguiente forma: Donde en la primera de ellas, figura el apellido "Lema" y en la segunda, el apellido "Lima" debe decir: "Luna". — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 2161 Mz.5.-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos. "Maruja Salvio contra DOMINGO A. FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 38, F.o 204" se hace saber que con fecha 31 de Agosto de 1953. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Domingo Alberto Fernández y María Elvira Salvio. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$40.00 20 pub. 2096 Mz.4-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRONI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 1828 Feb 25-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace, saber la apertura de la sucesión de doña ANNA GRIMBERT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a doña Margarita Grimbert, para que comparezcan dentro del término de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes a la nominalmente emplazada — Montevideo, Febrero 13 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Decreto 21|7|934) 30 pub 30604 Feb.24-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA NOLI o NOLI TETAMANTTI DE VILIZIO o VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub 1633 Feb.23.v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JACOBO BER KEMPINSKI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (L.o 38 F.o 280), le ha iniciado doña Raquel Harari, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 1558 Feb.20.-v.mz.29.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "DOMINGA FORNELLI DE COPELLO y JOSE COPELLO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38 F.o 373" se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Copello y Dominga Fornelli. En consecuencia de convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Febrero 9 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub 1632 Feb.23.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE PRIMER TURNO

Violación de precios

Testimonio. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1951. — Por tales fundamentos y lo dispuesto en los artículos 1, 3 18, 46, (inciso 12), 50 53, 60, 69, 86, 105, 106, del Código Penal 39, 44, 45 y 46 de la ley del 19 de Setiembre de 1947 y decreto del 23 de Abril de 1949, fallo. condenando a Manuel Graña Lista como autor del delito de violación de precios y se le impone la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida y de su cargo los daños y perjuicios causados, obligación de resarcir los gastos carcelarios y pago de las prestaciones judiciales; y se decreta la clausura de su comercio por el plazo de cinco días. Publíquese esta sentencia en el "Diario Oficial". "El Día" y "El Plata". Para su notificación, cítesele. Ejecutoriada, cúmplase la pena, comuníquese, elévese a la Suprema Corte de Justicia a los efectos del artículo 131 del Código Penal y en consulta si no fuere recurrida y en su oportunidad archívese. Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce en fojas treinta y siete vuelto a fojas treinta y ocho, del sumario caratulado: "MANUEL GRAÑA LISTA. Violación Ley Nº 10.940". Libro veintiuno, número novecientos treinta y tres folio cuatrocientos diez y seis. En fe de ello de mandato judicial por el señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de primer turno, doctor Luis García Lagos Ramírez y para ser remitido al "Diario Oficial" expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a dos de Junio del año mil novecientos cincuenta y tres. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$19.86 3|pub. 2506 Mz.13.-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ o JOSE MARIA NUÑEZ VALLEDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, 2.o piso. — Montevideo. Febrero 9 de 1954. — Doctora Blanca M. Pereda, Actuaria.

$12.00 10|pub. 2273-Mz.9-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA NOSTRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Mylca Bolla de Di Landro.

$8.00 10|pub. 2326 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20ª sección del Departamento de la Capital, doctor Juan José Schiaffino se hace saber al público en general la apertura de la sucesión de CRISELDO o PEDRO CRISELDO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — María Luisa Berta, Actuaria.

$12.00 10|pub. 2138 Mz.9-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DUTRA SUAREZ o JOSE SUAREZ o JOSE D. SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 11 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 2327 Mz.11.-v.mz.22.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "WALTER IRRAZABAL. Quiebra" (L.o 14, F.o 462) se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante don Walter Irrazábal, fijándose el término de treinta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado, don Aizar Jater, los justificativos de sus créditos que los poseedores de bienes o documentos del fallido quedan obligados a ponerlos a disposición del Juzgado so pena de considerárseles ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y no deberán hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. — Artigas, Mayo 8 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$20.00 10|pub. 2354 Mz.11.-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Elaine Paiva de Ganón contra ANSELMO GANON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 33), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Elaine Paiva de Ganón y Anselmo Ganón, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Noviembre 19 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$32.00 20|pub. 2000 Mz.3.-v.mz.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "María Teresa González de de la Sierra contra APARICIO DE LA SIERRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 44), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos María Teresa González de de la Sierra y Aparicio de la Sierra, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Artigas, Diciembre 16 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$32.00 20|pub. 1515 Feb.19.-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 10 de Marzo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2552-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANA GARCIA DE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Febrero de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2596-Mz.15-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que se ha presentado doña SEVERA JUSTA ACOSTA DE VAZQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde aparece el nombre "Leonarda" debe decir "Severa Justa". — Canelones, Marzo 8 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

(Aux.) $8.40 15|pub. 2382 Mz.11.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RENDO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 27 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2380 Mz.11.-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ JUAN GUALBERTO y ANGELA FUENTES DE HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40. F.o 97, se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Juan Gualberto Hernández y Angela Fuentes de Hernández, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlo dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1953. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$32.00 30|pub. 2356 Mz.11.-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADELIO BUZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Febrero de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2268-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CANCLINI o CANCLINE DE IRAOLA o IDAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 26 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2235 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARMELITA MAGIOR CAMAROTTE DE DECHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2172 Mz.6.-v.mz.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "SUCESION FELICIA ALONSO. L.o 36. F.o 386", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento al cedente Pedro E. Alonzo y a cualquiera que se considere con derechos a un solar de terreno, con las mejoras que contiene ubicado en la manzana setenta y uno de esta ciudad, empadronado con el número doscientos treinta compuesto de un área superficial de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que se deslindan así: "Veintiún metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle de los Treinta y Tres, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al Norte sobre la calle Tacuarembó, hoy Teresa Cabana de Moreno, linda al Sur, con doña Casilda De León de Peña y al Oeste con doña Emma Ortiz y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 25 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$32.00 10|pub. 2117 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN VICTORIO O VICTORIO DESTEFFANI GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2516 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2530 Mz.13.-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA FELICIA RODRIGUEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 2444 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA CARAMES DE ALANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 2413 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO FAUSTO VIÑOLY AUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Febrero de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 2207-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA ISABEL GONZALEZ DE PERTUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Febrero de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 2266-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BALTRON DE FIANZA o MARIA M. BALTRONS DE FIANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 2244-Mz.9-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HERIBERTO GUTIERREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura inscripto con el nombre de Heriberta y el sexo como femenino, debe en su lugar decir Heriberto y del sexo masculino, respectivamente. — Canelones, Febrero 15 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

(Aux.) $12.60. 15|pub. 2243-Mz.9-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Febrero 20 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 2189 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2202 Mz.8.-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, dictado en lo sautos: "Alfonso Rampoldi contra ASENCION SANCHEZ y MICAELA BLANCO DE SANCHEZ. Ejecución de hipoteca" (L.o 2º F.o 402), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los cónyuges Asención Sánchez y Micaela Blanco de Sánchez o a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos y fijar domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$48.00 30|pub. 1217 Feb.12.-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de Canelones, dictada en los autos: "JACINTO GALAN. Prescripción treintenaria" se hace saber al público que ante este Juzgado el señor Jacinto Galán se presentó iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes padrones Nos. 982 y 1637 sitos en el Barrio Viale de la Villa de La Paz, siendo sus deslindes: Del padrón 982, 51.98 al Sur con frente a la calle Teresa Muñoz; al S.E. una ochava de 3 metros; 9 mts. 37 cmts. con frente a la calle Central por el Este; 54 mts. 10 ctms. al Norte lindando con la sucesión Urta y 11 mts. 49 cmts. por el Oeste lindando con el padrón N.o 983 de la sucesión Urta padrón 1637: 54 ms. 10 cms por el Sud con terreno de la Suc. Urta; 11 mts 16 cmts. de frente al Este a la calle Central, 54 mts. 10 cmts. al Norte lindando con el padrón 981 de Alfredo Musso y 11 mts. 8 cmts. al Oeste lindando con el padrón 983 de sucesión Urta. Por lo cual se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a ellos para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que los represente. — La Paz, Febrero 4 de 1954. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
$120.00 30|pub. 1099 Feb.10.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JESUS BARJA, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Febrero 22 de 1954. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2294 Mz.10.-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ADAN CALDAS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Ortani Avila de Caldas, en el sentido de que donde dice Ortami, debe decir Ostasia, por ser el verdadero. — Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza para este trámite. — Melo, Agosto 3 de 1950. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$16.80 15|pub. 2509-Mz.13-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIAMPIETRO BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 24 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 10|pub. 2329 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 20 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Act.
$12.00 10|pub. 2106 Mz.5-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GONZALEZ o JOSEFA NACIMIENTO DE FERNANDEZ o ISIDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 21 de 1953. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a sección.
$12.00 10|pub. 2032-Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2598-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MAGDALENA HONEGGER DE LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2361 Mz.11.-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos caratulados: "SUCESION DE ARCE GRACIANI SARA" L.o 32 F.o 365 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Arce, a don Eulalio E. Arce y a don Horacio Arce, a sus respectivos sucesores o a quienes los representen a cualquier título particular o singular o por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimos representantes, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que por ellos acepte la herencia bajo beneficio de inventario; como, asimismo, en la división del condominio, por distribución, adjudicación o venta de los bienes comunes, bajo apercibimiento e nombrárseles defensor de oficio que los represente en dicha liquidación y sus incidencias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 28 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$72.00 30|pub. 2306 Mz.10.-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARFURT DE KUNZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 16 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2360 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARRALDE DE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2359 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 2358 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOTTERO DE NOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2355 Mz.11.-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CARBONE, JOSE SIXTO SANTIAGO y OTROS, rectificación de partidas, L.o 33, F.o 243", se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los hermanos: José Sixto Santiago; Juan Bautista Antonio y Mariano Doroteo Carbone, estableciéndose que, donde en sus respectivas actas de nacimiento, su apellido y el de su padre figura Carbón, debe decir Carbone, por ser éste su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 15|pub. 2052 Mz.4-v.mz.20.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CREMONA TOMAS y OTROS Prescripción" L.o 33 F.o 135, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 93 de la planta urbana de la Ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 967, con una superficie de 550 metros, según el último catastro y que se deslinda así: mts. 21.35 de frente al Oeste, a la calle Colonia; mts. 21.80 al Este, lindando con el padrón N.o 979; mts. 25.53 al Sur, lindando con los padrones Nros. 968 y 971 y mts. 25.45 al Norte, lindando con los padrones Nros. 966 y 980. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de don Ramón Fernández, y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título particular o singular o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 1º de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$120.00 30|pub. 1012 Feb.9.-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Francisco Globis contra EMA MOLINA DE GLOBIS Divorcio por causal" (L.o 40 F.o 59), se hace saber a la demandada doña Ema Molina de Globis, que ha sido declarada en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ochocientos cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Diciembre 24 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$24.00 15|pub. 1990 Mz.3.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO JESUS MORA y VALENTINA SOCORRO MORA DE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 25 de 1954. — Carlos M.a Reyes Vago, Actuario interino.
$12.00 10|pub. 2581Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CRUZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 20 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 2554-Mz.15-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "JOSE CRUZ CORDERO GONZALEZ". Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de José Cruz Cordero en la siguiente forma: Donde dice "falleció Juan Cruz Cordero" debe decir: "Falleció José Cruz Cordero". — Trinidad, Febrero 1.o de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$18.00 15|pub. 2555-Mz.15-v.mz.31.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Domingo Miglierina y Rosa Ventura de Miglierina contra LUISA LUSQUINO y OTROS. Prescripción adquisitiva treintañal", se cita y emplaza por el término de noventa días para tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Luisa Lusquino, Saturnino Callorda, Manuel M. Romay, Jaime Ribot, Marcelino Ramila, Exequiel Legascue y a todos los causahabientes a cualquier título de los mismos, así como a todas las personas que se consideren con derecho en todo o en parte de la fracción de terreno, parte del huerto N.o 37 de la ciudad de Trinidad, prime-

ra sección judicial del Departamento de Flores, Padrón N.o 2546, de una superficie de 2.392 mts. cuadrados, que linda: al Norte calle Santísima Trinidad, al Este y al Sur con Sucesión de Antonio López y al Oeste: primera calle de huertos al Este, todo ello según plano de deslinde del agrimensor Luis A. Jubinete de Enero de 1939, registrado con el N.o 3 en la Oficina Técnico D. de Empadronamiento de Flores el 14 de Enero de 1939. — Trinidad, Febrero 26 de 1954. — Carlos María Reyes Vago, Actuario interino.

$96.00 30|pub. 2424 Mz12.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA G. o JUANA PATRON RODRIGUEZ DE ERAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 5 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2612-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN ASCENCIO o ESTEBAN ASCENSIO NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2613-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MACHADO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 9 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2614-Mz.15-v.mz.25.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictado en autos: "BRITO AMARO Z. Prescripción treintenaria. L.o 29, F.o 194, número 724", se cita y emplaza, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Antonio N. Pereira y Vidal o sus causahabientes, y a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la acción, que consiste en un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, señalado con el número 11, ubicado en Sarandí del Yí, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, en la manzana número 9 de dicha Villa, zona no rural, empadronado con el número 52, compuesto según plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, de Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1.295, el 4 de Setiembre del mismo año, de una superficie de 800 metros cuadrados que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste, a la calle Cerro, por igual medida al Noreste, limitando con solar número 9 de la sucesión de Abelina N. de Mendilarzu: 40 metros al Noroeste, limítrofe con el solar 8 de sucesión de Custodio Viana e igual medida al Sureste, a la calle Rivera, con la cual forma esquina. — Florida, Noviembre 25 de 1953. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

$120.00 30|pub. 2616-Mz.15-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA DEL PINO o DEL PINO LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2363 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FURQUERI o FURQUERE o FORQUERO o FALCHERIS DE VIAZZO o VIAZZI o BIAZO o BIASO o BIACHO o VIATRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2364 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOREIRA o MOREYRA DE CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2365 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA MARTINEZ DE ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2366 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA o GAVINA o SABINA F. PEREYRA DE PEREZ o PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1954. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2147 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2148 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO COSSIMINI o COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2149 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRIN o PEDRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2150 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA o DESIDERIA S. PERI DE SEGUESSA o ZEGUESA o SEGUEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2151 Mz.5.-v.mz.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 6 del corriente en autos: "Arana Oviedo de Mesa Lila Blanca contra GREGORIO MESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 29. F.o 252. N.o 43", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o Ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Febrero 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 20|pub. 2154 Mz.5.-v.mz.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 13 del corriente en autos: "Pérez de Arispe, Julia Esther contra ARISPE BRAULIO EUFEMIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 29. F.o 258" y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o Ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Febrero 16 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 20|pub. 2158 Mz.5.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO URSE o URSE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 4 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2152 Mz.5.-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCIÓN DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12ª sección de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que al final se describe para que por sí o por apoderado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio que ha iniciado JOSEFA MARGARITA LLOSAS por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una fracción de terreno compuesta de cinco mil metros cuadrados dentro de las siguientes límites: Norte calle Cerrito, Sur sucesores de José Llosas, Este con frente a la calle 33, Oeste con frente a la calle San Ramón. Por el primero y segundo de los vientos con 100 metros de frente, por los otros dos con 50 metros; empadronado con el N.o 467, manzana N.o 73 de este pueblo y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo 25 de Mayo, Febrero 24 de 1954. — Juan F. Martínez Juez de Paz.

$84.00 30|pub. 2159 Mz.5.-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES PERNA RISSOTO DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 2388 Mz.11.-v.mz.22.

Prescripción Treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FARID SALOMON. Prescripción treintenaria". (L.o 26. F.o 504), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, baja apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno y los edificios en ella construídos, ubicada en la manzana N.o 7 de Batlle y Ordóñez, compuesta según el plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Agosto de 1951, de 1.250 mts., y dividida según el mismo plano en tres solares que llevan los números 1, 2 y 3. El bien en su conjunto está empadronado con el N.o 100 y se deslinda de la siguiente manera: por el Noroeste 25 mts. lindando con Próspero Castillo; por el Sureste 50 mts. lindando con el solar N.o 4 del plano citado, por el Suroeste 25 mts. a la calle Gral. Lavalleja, y por el Noroeste 50 mts. de frente a la calle 18 de Julio formando esquina con la anterior. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 15 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$120.00 30|pub. 2184 Mz.6.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES SOSA SANCHEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 3 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2544-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO FRANCISCO PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2543-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO CAL AUDIFFRED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2542-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2541-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ DE CAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2540-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO GOICOECHEA y OFELIA o EUFELIA BARBACHAN o EUFELIA BERBES u OFELIA BARBACHAN LARROSA DE GOICOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2545-Mz.15-v.mz.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "LORENZO VALLADARES FAUSTINO U. Rectificación de partida. (L.o 8, F.o 154)", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Faustino Uruguay Lorenzo Valladares, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido materno de "Balladares" en lugar de "Valladares" que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 25 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 2548-Mz.15-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BERNA PEDRO JESUS, BERNA M.a VENTURA, BERNA JUAN BERALDO y CALERO DE BERNA EUFEMIA. Sucesiones. (L.o 7, Folio 400)", se emplaza a los herederos ausentes Juan Beraldo y María Francisca Berna Calero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los representen y acepten por ellos las herencias con beneficio de inventario. — Maldonado, Febrero 20 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 2549-Mz.15-v.ab.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN NOGUEZ BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 27 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2393 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 25 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$24 00 20|pub. 846-Feb.5-v.feb.16.
Mz.8-v.mz.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ALONZO JUAN CARLOS. Rectificación de partida (L.o 8 F.o 143)": se hace público que se ha presentado ante este Juzgado Letrado el señor Ramón Alonzo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos Alonzo, por figurar en ella como nacido "el 14 de Abril de 1937" en lugar de nacido "el 11 de Junio de 1936", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 23 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 2075 Mz.4.-v.mz.20.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA CEFERINO ADRIAN y OTRA. Prescripción treintañal. (L.o 8 F.o 172)", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la primera sección del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2478, de una superficie de 10 Hás. 7.168 mts. cuadrados, que se deslinda así: al Norte con el Solar del señor Roque L. García; al Oeste y al Sur con campos de la sucesión de Antonio Lussich, actualmente "Punta Ballena S. A."; y al Este con propiedad del señor Francisco Aime, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$84.00 30|pub 1536 Feb.20.-v.mz.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BRITOS GONZALEZ CECILIO MARIA. Rectificación de partida. (L.o 8 Fo. 189)", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado Letrado el señor Cecilio María Britos González solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como nacido "el día 12 de Junio de 1909" en lugar de nacido "el día 22 de Noviembre de 1902", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 2076 Mz.4.-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OVIDIO JUSTINO NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado. — San Carlos, Diciembre 5 de 1953. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2546-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBERFIL RICARDO PIRIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, 26 de Febrero de 1954. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez.

$12.00 10|pub. 2547-Mz.15-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DORALINA COSTA DE COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 26 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2419 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ABDON CULSHAW y ROSA ODDONE DE CULSHAW o CULBSAUW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Diciembre de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. 2112-Mz.5-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN FALLINI, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Febrero 19 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 2497 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JULIA FERNANDEZ DE HORTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Febrero 20 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 2464 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MARIA CELIA TALAMAS DE DAPUETO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 20 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 2453 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SANTOS, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Diciembre 12 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 2240 Mz.9-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LOPEZ en la siguiente forma: Donde dice "José" debe decir "José Rómulo" por ser los verdaderos nombres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1954. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 15|pub. 1843 Feb.26.-v.mz.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Año 1953. AMALIA H ROHNER DE REGGIO y OTRA. Prescripción". L.o 18; N.o 411; F.o 663, se dispuso el emplazamiento por el término de noventa días de Heriberto, Enrique Upton, Sidney Wilcox, Florencia Ana, Emilia, Jorge Gerald Thorne, Eustaquio Ernesto, Vicente Federico y Alice Mand Ricketts y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 1219 ubicado en la manzana N.o 102 cuyo terreno ubicado en esta ciudad, se compone según plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 413, el 31 de Octubre de 1953, de un área de 922 metros, 56 decímetros y 60 centímetros, que linda así: 21 mts. 48 cmts. de frente al Sudoeste, a la Avenida 18 de Julio; por 42 mts. 95 centímetros de fondo, hacia el Nordeste, por donde linda con el solar siete, de Jorge Garcén; por el Nordeste, con el solar cinco de la Sociedad Limitada Barraca Río Negro y Anexos y al Sudeste, con la calle Roberto Young, por formar esquina, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 1844 Feb.26.-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de segunda sección de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Año 1954. ALEJANDRA MATILDE VILLALBA DE DUARTE. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere dueño o con algún derecho del siguiente bien: una fracción de chacra ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, de una superficie de tres hectáreas y 5.645 metros empadronada con el N.o 2995, y que linda al Noroeste con frente a Avenida; al Noreste calle por medio con Silverio Spinelli; al Sudeste calle por medio con sucesión Salvador Sbres; y al Sudoeste, calle por medio con Adelaida Minetto de Prino e hijos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Febrero 2 de 1954. — Américo Acland, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 1845 Feb.26.-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, doctor Juan R. Leites, dictada en los autos "ANTONIA CRESPO DE MORELLI. Prescripción adquisitiva treintenaria. (padrón 1783)" (Nº 261 F.o 56 L.o 10), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa, se consi-

deren con derecho al bien inmueble y mejoras; padrón 1783, está ubicado en la primera sección Judicial de este Departamento en la manzana 179, tiene un área total de 1.411 metros cuadrados. 5.512 centímetros y se deslinda así: al Norte con Antonio Laserre, en una extensión de cuarenta y tres metros cincuenta centímetros; al Sur con Avenida Rincón, en una extensión de treinta y dos metros, veinticinco centímetros; al Nordeste con Dominga Olivera, en una longitud de treinta y tres metros, diez centímetros y al Este con calle Florida en una extensión de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Noviembre 13 de 1953. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$96.00 30|pub. 950 Feb.8.-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "JOSE ORUEZABAL. Rectificación de partida" (L.o 38 F.o 374) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del impetrante, a fin de establecer que donde dice: "Uruazabal" y "Yustedes", debe decir: Oruezabal y Yustede, por ser los apellidos que corresponden. — Rivera, Febrero 18 de 1954. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 2292 Mz.10.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ODDO PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Febrero 26 de 1954. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 2289 Mz.10.-v.mz.20.

Nulidad de inscripción de nacimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ADELA GONZALEZ. Nulidad de inscripción de nacimiento" (L.o 38 F.o 316) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Adela González, solicitado la nulidad de la partida de inscripción de su nacimiento que figura a fojas 25 v. tomo IV del Libro A de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Primera sección de Rivera, en el año 1952, el día 26 de Agosto (De oficio). Al margen N.o 650, nacida en esta ciudad el 23 de Julio de 1912, siendo hija natural de Elbia González. — Rivera Febrero 18 de 1954. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 2291 Mz.10.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA FIGUEROA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 16 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 2283 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO REZENDE DE FREITAS o CEFERINO REZENDES DE FREITAS o CEFERINO o ZEFERINO GOMEZ DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 12 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 2287 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BAYLE LAPAZ DE LOSA u ORFILIA LAPAZ DE LOZA u ORFILIA BAYLE LAPAZ DE LOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 11 de 1954. — Delmar Gonzalvez, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2286 Mz.10.-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de testamentaría

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de ISIDORA ALZATE DE BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1954. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. 2562-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO o RUPERTO L. o RUPERTO LEOPOLDO SILVA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 25 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 2512 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IGNACIO DEVIDA o DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 2513 Mz.13.v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BRUNA PEREIRA o PEREYRA DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 2166 Mz.6.-v.mz17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO LUIS SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 2167 Mz.6.-v.mz17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO A. GARCIA o GREGORIO AQUILINO GARCIA o GREGORIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 18 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 2168 Mz.6.-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SOSA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 2169 Mz.6.-v.mz.17.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente: "RAMON PIRIZ FERNANDEZ, EMA A. ACOSTA DE PIRIZ FERNANDEZ, MARCELINO CORBO OLIVERA, DORILDA DULCELINA BOBADILLA DE CORBO OLIVERA y ARIEL MIGUEL PIRIZ GUTIERREZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Rocha, Juan e Isidro Rocha, José Pereyra y Manuela Rocha o Manuela Rocha de Pereyra, Luis Salomé Sosa, Leonor Corbo de Iroldi, Juana Cecilia, Cipriana Eustaquia y Antonio Demetrio Corbo, Manuel de la Cruz Machado, José A. Machado y Eliseo Marzol; sus sucesores o causahabientes y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos al siguiente bien incluso las obras y mejoras que en el existen: Una fracción de campo de pastoreo, con las poblaciones, arboledas y demás mejoras que contiene, ubicada en "La Sierra de los Rocha", 1ª sección de este Departamento. Padrón N.o 495, que se compone según títulos de doscientas veintidós hectáreas mil seiscientos cuatro metros ochenta decímetros y según plano de mensura del agrimensor Roberto Bertolini de Octubre de 1950 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 28 de Abril de 1951 con el N.o 89, arroja una superficie de doscientas cuarenta y cinco hectáreas cinco mil novecientos veintiocho metros, que se deslinda así: Al Norte línea quebrada compuesta de tres segmentos de recta de 1.677 mts. 05 dcmts. por medio, con campo de Eugenio Pereyra, de 255 mts. 08 dcmts. por medio, con más campo del citado señor Pereyra y de 716 mts. 09 dcmts. por medio, con predios de Robustiano Viera y de Bernabé Sánchez; al Este línea recta de 1.236 mts. 33 dcmts. por medio, con más campo del nombrado señor Sánchez, al Sur línea recta de 2.332 mts. 07 dcmts. por medio, con predios de Plácido de León, de Elías Pereyra y de Víctor de León y señora y al Oeste línea recta de 958 mts. 02 dcmts. por medio, con predios de María Pérez de Araújo y de Eugenio Pereyra; a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha Febrero 15 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$192.00 30|pub. 2170 Mz.6.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALBERTO APEZECHEA, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Salto, 27 de Febrero de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 2498-Mz.13-v.mz.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto en los autos caratulados "VAZ MARTINS (MANUEL ORIBE). Quiebra" y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código de Comercio, convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la audiencia a realizarse en este Juzgado el 31 de Marzo de 1954 a la hora 15. Se hace saber que los concurrentes a la audiencia deben justificar en forma sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Salto, Febrero 15 de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 30632 Feb.26.-v.mz.17.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "HIDALGO, (DAMIAN). Prescripción treintenaria". (L.o 18 F.o 287), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Lataple, María, Silva de Lataple, Luis Schiappacasse, Matilde Balbela de Schiappacasse, Teófilo Luis, César Prudencio, Atilio Ramón y Anselma Altamira Schiappacasse Rodolfo V. Villar, José Malachina, Luis y Luis Arnoldo Peirano, Juana Tiscornia de Peirano o a sus causahabientes o a cualquiera que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras situada en el pueblo de Belén, octava sección judicial de este Departamento, manzana N.o 140, identificada bajo el padrón N.o 434 antes bajo el padrón N.o 397, la que según plano levantado por el agrimensor Jorge Bird, en Julio de 1951, inscripto con el N.o 118 el 13 de igual mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 3689 metros 32 decímetros, lindando: al Nordnordeste, 83 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Paysandú; al Estesudeste, 42 metros 10 centímetros de frente sobre la calle Solís; al sudsudoeste, 86 metros 12 centímetros en parte con Ricardo Migliaro y en parte con Basilio Gómez, y al Oestenordoeste, 41 metros 79 centímetros de frente sobre la calle Colón. — Salto Febrero 13 de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$120.00 30|pub. 1561 Feb.20.-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES VERON DE BALBELA y GERONIMO ARTURO BALBELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de Diciembre de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 2104 Mz.5-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FELIPA ESTEVES DE ARTEGOYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 6 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 2451 Mz.12.-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUARINO, (MAGDALENA CARMEN) con RODRIGUEZ, (JUAN). Emplazamiento" (Lo. 18, Fo. 235), se cita y emplaza a don Juan Rodríguez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Octubre 21 de 1953. — Roberto Gorlero, Bacigalupi, Actuario.
$36.00 30|pub. 1490 Feb.19-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUISA o JUANA GRASSI DE FRANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 2 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 2220 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PALUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 17 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 2221 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 12 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 2222 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RUCHEY o RUTCHEJ o RUCHIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 26 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 2200 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELISA LISASOLA y CLEMENCIA LISASOLA DE YONCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Febrero de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 2103 Mz.5-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA GARCIA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el apellido de "González", debe decir: "García", actuando el interesado con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 2569 Mz.15.-v.mz.31.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en el expediente: "MANUEL DA ROCHA AMORIM y OTROS. Prescripción Treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al siguiente bien: Un excedente de área de 136 Hás. 5054 mts.2; 1496 contenido dentro de una fracción de campo sita en la 11ª sección judicial de Salto, padrón N.o 1187, compuesta según título de una superficie de 2.261 hectáreas y 204 centiáreas y según mensura practicada por el agrimensor Abilio E. dos Santos, inscripta en la Oficina Técnica Departamental el 26 de Febrero de 1932, de 2.397 Hás. 5258 mts.; 1496 centímetros cuadrados, arrojando pues un sobrante de 136 Hás. 5054 ms.2 1496 cmts.2, comprendidos dentro de los siguientes límites: por el Norte, campos del señor Manuel López D'Amorim (hoy sus sucesores); por el Este, propiedad de la sucesión de Adrián G. Amorim (antes Margarita Gonçalvez D'Amorim); por el Sur con campos de Arminda G. A. de Carvalho(hoy sus sucesores, antes los herederos de otro causante llamado también Enrique Gonçalvez D'Amorim) y caminos de Rosa G. A. de Ferraz; y por el oeste con el arroyo Tangarupá. Se emplaza especialmente a los linderos a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$120.00 30|pub. 2570 Mz.15.-v.ab.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PIO RUBINO BOGGIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Febrero de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 2573 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 2574 Mz.15.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO URRUZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 12 de Febrero de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 30|pub. 2572-Mz.15-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MANUEL ROQUERO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 2608 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MONTESANO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1954. J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 2609 M.z15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CHACON DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 17 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 2238 Mz.8.-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "CLEMENTINA ORI. Rectificación de partida. L.o 13, F.o 321", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Clementina Ori, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre y apellido del padre de la gestionante figura "Adolfo Oris", debe decir Carlos Ori. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 23 de 1953. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.

$24.00 15|pub. 1922-Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados "RAMON GUMERSINDO CUSTODIO. Rectificación de partida. Lº 13, Fº 309", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ramón Gumersindo Custodio, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "femenino, hija y Ramona Gumersinda", debe decir: "masculino, hijo y Ramón Gumersindo, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 4 de 1953. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.

$24.00 15|pub. 1938 Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "AGUSTINA ALFONZO, MICAELA, RAMONA, FLORENTINO y JUAN FRANCISCO CASTRO ALFONZO. Rectificación de partida. Lº 13, F. 344", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes de autos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de don Juan Castro, en el sentido de que donde el nombre de éste figura "Biviano" debe decir "Juan". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 5 de 1954. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.

$24.00 15|pub. 1930 Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JUAN BAUTISTA LECUNA. Rectificación de partida. Lº 13, Fº 316, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "Lecune", debe decir "Lecuna" y donde dice "Domingo", debe decir "Juan Bautista". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 20 de 1953. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.

$24.00 15|pub. 1923 Feb.27-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DAMIANO OZONAS o JUSTO DAMIAN OZONAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 2517 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN ANTONIO PASSARINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 2518 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KOCISZEWSKI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$16.00 20|pub. 2519 Mz.13.-v.mz.24.-ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de EUSTAQUIO LOPEZ FLORES, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 2254-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LOPEZ DE LECETA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 2249-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO GRACIANO o GRACIANO RODRIGUEZ, de ESTEBAN GRACIANO o ESTEBAN RODRIGUEZ y de JOAQUINA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 10|pub. 2250-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 2251-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA REYES DE MARTINEZ o FILOMENA REYES, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 2252-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FORNARI o ROGELIO FORNARI (hijo), citándose a los interesados, para que compare can dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 2253-Mz.9-v.mz.19.

Junta de acreedores

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ALEJO HOUNIE. Quiebra. L.o 26. F.o 434", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que se realizará en la Sala de este Juzgado el día 27 de Marzo del corriente año a las 10 horas. Se previene: Que los acreedores inasis-

tentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Mercedes, Febrero 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24.00 15|pub. 2110 Mz.5-v.mz.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA EUSEBIA MUÑOZ DE MAZZUCHI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás.
$8.00 10|pub. 2111-Mz.5-v.mz16.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FRANCISCO GONZALEZ. Rectificación de partida. L.o 29, F.o 121", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco González, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de "Francisca" y como del sexo "femenino", en lugar de "Francisco" y como del sexo "Masculino", que es lo que corresponde. — Mercedes, Febrero 22 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 1979 Mz.3.-v.mz.19.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AURORA CORINA ORONA. Rectificación de partida. L.o 29; F.o 162", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Aurora Corina Oroná, solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento y reconocimiento por cuanto su madre aparece como "Norberta Oroná" en lugar de "Ruperta Oroná" que es lo que corresponde. — Mercedes, Febrero 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 1919 Feb.27.-v.mz.18.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE AGUERRIDO ECHARTE. Rectificación de partida. L.o 29; F.o 93", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don José Aguerrido Echarte solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella figura solamente con el nombre de "Aguerrido" en lugar de "José Aguerrido", que son los que le corresponden. — Mercedes, Noviembre 19 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 1918 Feb.27.-v.mz.18.

Rectificación de partida
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "DANIEL VARELA. Rectificación de partida. Lº 28, Fº 592", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Daniel Varela solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Barella" en lugar de "Varela" que es el verdadero. — Mercedes, Agosto 21 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 1916 Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN GONZALEZ DE ARMESTO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de "Carmela" en lugar de "Carmen", y su madre figura como "Carmela de González" debiendo en su lugar expresarse: "Carmela Montero de González". — Mercedes, Mayo 29 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 1914 Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "RICARDO MEZQUIDA. Rectificación de partida. Lº 29, Fº 93" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Ricardo Mezquida, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Santos René Mezquida, pues en la misma el apellido paterno figura como "Mesquida" en lugar de "Mezquida", que es el verdadero. — Mercedes, Noviembre 19 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 1915 Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancio de Soriano, dictada en los autos: "ELISEO EMILIO MONNET. Rectificación de partida. Lº 29, Fº 133", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Eliseo Emilio Monnet solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuánto en ella el apellido paterno figura como "Monet" en lugar de "Monnet" que es el verdadero. — Mercedes, Diciembre 28 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 1899 Feb.27-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS FELIX o FELIX SOSA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 2035-Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima tercera sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JUAN JESUS TOMEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Cardona, Febrero 24 de 1954. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2520 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima tercera sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 24 de 1954. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2521 Mz.13.-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SANTANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 2261-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Febrero 9 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 2263-Mz.9-v.mz.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña URBANA SATURNINA FUENTES DE ARLAS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde en la misma dice "Elina Urbana Fuentes" debe expresarse "Urbana Saturnina Fuentes", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 15|pub. 1980 Mz.3.-v.mz.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Eufelia u Ofelia Fernández de Márquez contra VICTORIO MARQUEZ CARDOZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de Eufelia u Ofelia Fernández y Victorio Márquez Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés en la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Tacuarembó Diciembre 21 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$40.00 20|pub. 1534 Feb.20.-v.mz.17.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANDRES CALVENTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Gerónimo", debió expresarse "Andrés", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó. Febrero 13 de 1954 — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 15|pub. 1782 Feb.25-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO VIERA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1954. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 2262-Mz.9-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que NESTOR GOROSITO ha comparecido ante este Juzgado solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella aparece por error con el nombre de "Nesto" en vez de "Néstor" que es el verdadero. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 15|pub. 1797 Feb.25-v.mz.16.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ENRIQUETA CARMEN PEREIRA DE MADERA ha comparecido a este Juzgado solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento donde dice "Enrique" y "masculino" debe decir "Enriqueta" y "femenino". — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 15|pub. 1795 Feb.25-v.mz.16.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital dictada en los autos caratulados: "Luis Alberto Rodríguez Rosello c.|LEOCADIO SALDOMBIDE. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 415, N.o 1613), se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo a las 16 horas y en el local de la calle San Martín N.o 2480, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil Ad-hoc y del subscripto a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes embargados y secuestrados en estos autos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Nella Daguerre Vallarino, Actuaria.
$24.00 10|pub. 2319 Mz.11-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "PEISA c.|ROEL SAUL Y TAPIA. Medidas preparatorias". (Lo. 11, Fo. 432, N.o 139), se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo a las 16 y 15 horas y en el local de la calle San Martín N.o 2480, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el Alguacil Ad-hoc y del subscripto, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados y secuestrados en estos autos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
$24.00 10|pub. 2320 Mz.11-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Rematará por mandato del Juzgado Civil de Primer Turno, en los autos "Luis Oddone c.|MARIO RUFFO y ANTONIO BEA. Juicio Ejecutivo". (Lo. 47. Fo. 581), en el local de Juan Paullier 1065, el martes 23 de Marzo a las 17 horas, al mejor postor, los bienes embargados y secuestrados en estos autos. Seña: 20 o|o. Informe: Teléfono: 50 16 27.
$12.00 10|pub. 2318 Mz.11-v.mz.22.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra "SOCIEDAD COSMOPOLISTA UNION DE OBREROS". Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 1 F.o 530)
Se hace saber al público que el día ocho de Abril próximo, a las horas que se indican en el Hall del Juzgado, el martillero señor Federico Ocampo, asistido del Alguacil por, ante el Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que también se indican, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora quince, Base $ 16.666.66. Inmueble padrón N.o 14.981. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el "Cordón", 15.a Sección Judicial de Montevideo, señalado en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, con el N.o 3 y compuesto de una superficie de 284 metros 40 decímetros y se deslinda así: 9 metros de frente al Sur, sobre la calle Lavalleja N.os 1991|95; al Norte 31 metros 60 centímetros de fondo, lindando con solar N.o 5; por el Este linda con solar N.o 1 de Antonio Torterella y solar N.o 2 de Ignacio Belloni; y al Oeste con solar N.o 4 de Tomás Sarina. 2.o) A continuación del anterior. Base $ 466.66. Inmueble padrón N.o 79. Una fracción de terreno situada en el Pueblo Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial del Departamen-

to de Canelones, fracción 74 del Pueblo Joaquín Suárez, con un área de 1.106 metros 82 decímetros, que se deslinda así: 17 metros 18 centímetros al Noreste de frente a la calle Trabajo entre las de Libertad y Pando; por el Suroeste, 17 metros 18 centímetros lindando con solar letra F.; por el Noroeste, 64 metros 425 milímetros donde linda con solar N.o 19; y por el Sureste, 64 metros 425 milímetros lindando con solar letra G., y parte de los solares 23 y 24.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del C. de Pto. Civil. 2.o) Que los antecedentes del inmueble padrón N.o 79 de Canelones se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N.o 1330; y los del inmueble padrón N.o 14.981 de Montevideo, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 473 Serie 28), ambas a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$115.60 17|pub. 2391 Mz.15-v.ab.2.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "Carlos Osin c|. MENDEZ y OTERMIN. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 47, F.o 54)", se hace saber que el 26 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff venderá en remate público y sobre la base de $ 600.00 el camión "Ford" matriculado en Montevideo con el N.o 79.704 y empadronado con el N.o 59.842.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la oferta el 10 o|o de la misma. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juan C. Altieri, Actuario, Adjunto.

$20.00 10|pub. 2471 Mar.12-v.mar.23.

FERNANDO LIGRONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "SIAGE de LEMA ERCILIA y JUAN GUALBERTO LEMA, Sucesiones, L.o 43, F.o 471". se hace saber que el día 26 de Marzo cte., a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, sobre la base de once mil pesos y por el martillero Fernando Ligroni Dotti ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate el siguiente bien: fracción de terreno, edificios y mejoras sito en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 101.481 que s|plano agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de Junio de 1941, con el Nº 5827, tiene una superficie de 137 metros 58 dcmts. que tienen: 5 mts. 42 cmts. frente al Norte sobre la calle Asencio su punto más próximo dista 33 mts. 80 cts. de Millán; 31 mts. 70 cts. al Este Noreste lindando con padrón N.o 153.690; 3 mts. 8 cents. al Sur Sureste con Miguel Pérez y al Oeste Suroeste tres líneas de 19 mts. 12 cts.; 2 mts. 5 cts. y 13 mts. 28 cts., lindando con propiedad de Antonio Marsiglia y Leonarda Legreca. Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) que los gastos e impuestos (salvo los de cargo del vendedor) y honorarios de escritura son de cargo del comprador, quien también pagará en el acto de aceptarse su oferta la comisión legal del martillero; 3.o) Los títulos y antecedentes están de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición. — Juan Antonio Troccoli.

$78.00 15|pub. 2257 Mz.9-v.mz.25.

ORFEO A. GALLARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en autos: "Nieves Lavin de Valle, Celia Catalina, María Nieves Valle Lavin c|. ENRIQUE GARCIA. Cobro Ejecutivo "(L.o 48, F.o 162), se hace saber que el día 24 de Marzo de 1954, a la hora 16, en el local de la calle Isidoro de María 1537 y por intermedio del rematador Orfeo A. Gallardo, se procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de los efectos embargados en autos.

Se proviene: A) Que la venta se hará al contado; B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Informes en: Oficinas "Ariel" piso 1.o. — Teléfonos: 91288 y 419397.

$24.00 10|pub. 2429 Mar.12-v.mar.23.

MARCOS JUAN DAMIANI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, en autos: "LATAPIE BERNASCONI, JUAN HECTOR; LATAPIE MAURENTE, WALTHER; LATAPIE BERNASCONI, ADOLFO; YOY, ESMERALDA; LOCANE DE LATAPIE, MARIA ROSA y LATAPIE, SUSANA ELIZABETH Y SARAH ROSA. Cesación de condominio" (Lº 37, Fº 396), se hace saber que el día 29 del entrante mes de Marzo a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Marcos Juan Damiani, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 5.200.00 (cinco mil doscientos pesos). del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en los Pocitos, décimooctava hoy vigésimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número veintinueve mil seiscientos dieciséis (N.o 29.616), solar señalado con el número uno en el plano levantado por el agrimensor Javier Alvarez el veintidós de Julio de mil novecientos diez, compuesto de una superficie de ciento sesenta y nueve metros, treinta y cuatro decímetros, que se deslindan así: Diez metros en su línea del frente al Sudoeste, a la calle Manuel V. Pagola, Diecisiete metros en su línea del Sudeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Francisco J. Muñoz. Diecisiete metros al Nordoeste, lindando con el solar número dos, y nueve metros noventa y nueve centímetros en la línea del Nordeste, confinando con el solar número cuatro. Los edificios tienen sus puertas de acceso señaladas con los números tres mil cuarenta y cinco al tres mil cuarenta y nueve por la calle Manuel V. Pagola.

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.00 15|pub. 2101 Mz.4-v.mz.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

Casa y 1 apartamento en Punta Carreta

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Gilscher, Jacobo, Hilda Scaianschi de Gilscher, Moisés Blau y Frajdla Silbergold de Blau contra JACOBO FRIEDMAN y PERLA AJGENBERG de FRIEDMAN. Ejecución hipotecaria" (L.o 43 F.o 50), se hace saber que el día 17 del entrante mes de Marzo a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Francisco Luis Tambasco, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le correspondan situada en la décima octava sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento seis mil setecientos treinta, compuesta por el solar veintitrés y parte del veinticuatro del plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Diciembre de mil novecientos veintiuno y que según otro plano del mismo agrimensor de fecha nueve de Julio de mil novecientos veintitrés cuyo duplicado fué inscripto en la Dirección de Topografía el día doce del mismo mes y año, tiene una superficie de quinientos dos metros que se deslinda así: diez metros y cuatro centímetros de frente al Sud Este, a la calle José Ellauri, por donde las puertas del edificio tienen los números doscientos treinta y doscientos treinta y dos, entre las de Parva Domus y García Cortinas, distando el punto medio de su frente cuarenta y siete metros setenta y dos centímetros de la calle nombrada en primer término, por cincuenta metros de fondo, lindando: al Nord Oeste con el resto del solar veinticuatro, al Nord Este y Sud Este con propiedad de Francisco Piria.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2º) Que los gastos de escrituras, certificados, etc. así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; 3º) Que lo que pudiera adeudarse por concepto de cercos o paredes medianeras, será de cuenta del ejecutado; 4º) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: Teléfono 501627.

$108 15|pub. 1792 Feb.25-v.mar.16.

JAIME MILBURN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "José Rufino Calvetti contra FRANCISCO BAGO SLOVOLA, Ejecución de hipoteca, L.o 38, F.o 381", se hace saber que el día 30 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Dionisio López N.s 2180'82, se procederá por el martillero don Jaime Milburn, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 147.494, compuesta según título de una superficie de 914 metros; y según plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo en Marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de ese mismo mes, en el que aparece señalado con la letra "A" se compone de una superficie de 947 metros 93 decímetros, que se deslindan así: 22 metros 34 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Dionisio López, por donde le corresponden los números 2180 y 2182, entre las calles Mateo Cabral y Alzara; 45 metros 30 centímetros al Nord Oeste, lindando con propiedad de Constantino Facello, hoy pasaje de 3 metros de ancho; 21 metros 99 centímetros al Nordeste, por donde linda con la fracción "B" del mismo plano, hoy padrones números 147.493 y 157.078; y 41 metros 7 centímetros al Sudeste, limítrofe con propiedad del señor Lamas, hoy padrón N.o 120.421. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3 o) que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Oficina Rematador: Cerrito 282. Teléfonos: 8 69 04 - 8 70 30.

$90.00 15|pub 2256 Mz.9-v.mz.25.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo y tercer turno de Canelones

EDICTO — Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno y de segundo turno de Canelones, en autos: "GONZALEZ DANIEL SUCESION" (L.o 2.o F.o 408), se hace saber al público que en los días y horas que se indicarán y en los lugares de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño y en diligencias que serán presididas por los respectivos señores Jueces de Paz del lugar de ubicación de los bienes, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles. Día 3 de Abril próximo, hora 17: Una fracción de terreno compuesta por los solares baldíos Nos. 1, 2, 3, 4 y 10 de la manzana N.o 60 de Pueblo Soca, octava sección judicial de Canelones, Padrón N.o 116, compuesta de una superficie total de 5.000 mts. y que será vendida fraccionada en los solares que la integran, con el precio base de $ 1.50 el m. c. Día 4 de Abril próximo a las 15 y 30 horas: Una fracción de campo situada en la octava sección judicial de Canelones, Soca, inmediaciones de la Estación Piedras de Afilar Padrón N.o 10.813 compuesta de una superficie de 64 Hás. 365 mts. la que según plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 353, mide 63 Hás. 1429 mts. y que será vendida fraccionada en 19 lotes, con la base de $ 280.00 la Há. Día 8 de Abril próximo hora 17: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la séptima sección judicial de Canelones, Pando, Padrón N.o 994, con una superficie de 1.024 mts. y que será vendido con la base de $ 5.500.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en autos a disposición de lo sinteresados. — Canelones, Marzo 6 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$106.40 15|pub. 2278 Mz.10-v.mz.31.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor Jorge Gamarra, en autos: "TOMAS PELAEZ y JOSEFINA RODRIGUEZ DE PELAEZ. Sucesiones. Pieza separada sobre la venta por cesación de condominio". (Lº 2º F.o 295), se hace saber al público que el día 23 de Marzo próximo a las 14 horas, en el lugar de su ubicación —diligencia cometida al señor Juez de Paz de la 7ª sección, Pando,— se procederá por el martillero don Luis A. Durán Burgueño a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 1.334.00 (2|3 partes del aforo real), del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus construcciones, sita en la ciudad de Pando, 7ª sección judicial de Canelones, manzana 81, padrón 993 con una superficie de 17 metros 629 milímetros de frente al Este, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, contenida dentro de los siguientes límites según título: al Norte, Trinidad Barboza; al Sud, Esteban Ledoux; al Este, calle San Ramón y al Oeste, Mariano de Saldamando y herederos de Francisco Bustillos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma y serán de su cargo el pago de la comisión legal del martillero, y los gastos y honorarios de la escrituración 2º) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 13 de 1954 — Hugo Alvez, Actuario.

$92.00 23|pub. 1592 Feb.22-v.mz.22.

JULIO C. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Cigliuti. Sucesión". L.o 26 F.o 206, se hace saber que el día domingo 21 de Marzo de 1954, habilitado a estos efectos, en el lugar de la ubicación de los inmuebles y por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: A) terreno y mejoras, ubicado en Barrio "La Bolsa", primera sección de este Departamento, con una superficie de 651 metros y los siguientes límites: Noroeste, Júpiter García; Suroeste, Este y Oeste, Remi García; B) Otro terreno y mejoras ubicado en el mismo lugar y sección que el anterior, compuesto de una superficie de 1.413 metros, 60 decímetros y linda; al Sur, Júpiter García, Este, al mismo, Norte, Homero García y Este, Isidoro Noblía; C) Terreno y mejoras situado en el mismo lugar que los anteriores, con una superficie de 1.800 metros y linda: Noreste y Noroeste, Júpiter García, Sureste, Isidoro Noblía y Suroeste, Remi García; D) Terreno y mejoras en el mismo Barrio "La Bolsa", primera sección, con una superficie de 439 metros, 58 centímetros, y linda: Noroeste, Júpiter García; Sur, Remi García; Este, Isidoro Noblía y Oeste, el mismo; que corresponden a los padrones tres mil quinientos noventa y ocho, tres mil quinientos noventa y dos y tres mil quinientos noventa y nueve.

Se previene: 1º) El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2º) El título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de todos los bienes mencionados; 3º) Es el cargo del comprador la comisión legal del rematador pagadera al aceptarse su oferta, siendo también a su cargo los gastos de escrituración y certificados. — Melo, Diciembre 15 de 1953. — Jaime Rocha Esteves, Actuario.

$84.00 15|pub. 1521 Feb.27-v.mz.18.

JULIO C. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Doroteo Tort y otras. Sucesiones", L.o 24 F.o 418, se hace saber que el día 20 de Marzo de 1954, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 150.00 la hectárea, de Seis Hectáreas de campo pro indiviso,, sito en la 5.a sección de Cerro Largo, padrón en mayor área Nº 1374, que lindan: Nordeste, Cipriano Tort; Este, Camino y Simón y Faustino Tort; Oeste, Juan y Francisco C. Silvera y Sur, Juan Francisco Tort.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Los gastos de escrituración son de cargo del comprador. — Melo, Diciembre 28|953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 15|pub. 1522 Feb.27-v.mz.18.

CONRADO F. BONILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Santos Juan Ramón contra FERNANDEZ EVANGELIO M. y OTRA. Ejecución de hipoteca (L.o 8, F.o 116"), se hace saber al público que el día 2 de Abril próximo a las 14 horas, se procederá, en las puertas de este Juzgado Letrado por el martilero Conrado F. Bonilla, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, ubicada en el paraje "Las Cañas", sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número nueve mil trescientos treinta y dos, compuesta según título de treinta y cinco hectáreas ochocientos catorce metros veintisiete decímetros y que según plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto el diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y siete en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número ciento treinta y seis, se compone de una superficie de treinta y dos hectáreas ocho mil seiscientos sesenta y siete metros treinta y siete decímetros y linda: al Noreste y parte del Noroeste, con camino vecinal sin encallar, por medio con Cipriano Medina y Josefa G. de Rodríguez; al Sureste con Nicomedes Guadalupe; al Suroeste, con Felicia Guadalupe de Posse; y al Noroeste, con sucesión de Armando Rodríguez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente, a disposición de los interesados para su estudio (Art. 909 inciso 3.o del Código de Procedimiento Civil); y C) Que serán de cuenta del adquirente los gastos y honorarios y certificados de los Registros que demande la escritura de compraventa. — Maldonado, Febrero 24 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$ 84.00 15|pub. Mz.15-v.mz.31.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Procopia Camacho c|. LIBORIO APOLINARIO GARCIA. Divorcio unilateral. (L.o 4, F.o 200)", se hace saber al público que el día 30 de Marzo próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble. Un solar de terreno empadronado en mayor área con el número mil doscientos seis, ubicado en el Barrio Ernesto Fausto Paravís, de la ciudad de Maldonado, señalado con el número trece de la manzana letra "D" del plano levantado por el agrimensor Jaime E. Pou en agosto de mil novecientos treinta y nueve, inscripto con el número ochenta en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de cuatrocientos veinte metros, que se deslinda así: al Norte, en catorce metros, solar seis; al Sur, que es su frente en igual extensión, con calle Pública sin nombre; al Este, en treinta metros con el solar catorce; y al Oeste, en igual longitud con el solar doce del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; y B) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra depositada en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Febrero 24 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario, Adjunto.

$72.00 15|pub. 2394 Mar.12-v.mar.29.

LEONARDO R. MUSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "María Rosa Rodríguez de Carbone con MARIA CLELIA ZAPATA DE GRATTAROLA - Ejecución de hipoteca" (Lº 10, Fº 258) se hace saber al público que el día 27 de Marzo pvdo. a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el rematador don Leonardo R. Mussio, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de chacras contiguas, que unidas forman la chacra número ciento catorce, del Ejido de esta ciudad y que a continuación se describen: A) Fracción de chacra empadronada con el número 4576 y que según plano de la mensura levantado en Mayo de 1946 por el agrimensor Rafael Thevenet inscripto el 31 del mismo mes y año con el número 101 en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, tiene una superficie de 9 Has. 2235 metros cuadrados y se deslinda así: 214 metros 75 cts. de frente al Norte, sobre la calle Veinte; igual medida al Sur sobre la calle Diecinueve; por 429 metros 50 cts. a cada uno de sus otros dos lados, con frente al Oeste sobre la calle "F" y al Este con la fracción que se describirá; B) Fracción de chacra con el edificio y demás mejoras que comprende, empadronada con el N.o 4577 y que según plano de la mensura levantada en Enero de 1945, por el agrimensor Luis A. Talamás, inscripto el 3 del mismo mes y año con el número dos en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, tiene una superficie de 9 Has. 2235 metros cuadrados y se deslinda así: 214 metros 75 cts. de frente al Norte sobre la calle Veinte; igual medida al Sur sobre la calle Diecinueve, por 429 metros 50 cts. a cada una de sus otros dos lados, lindando por el Oeste con la fracción antes mencionada y por el Este con la calle letra "G"

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del compador los gastos de escrituración, certificados, etc., y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 24 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$96.00 15|pub. 2113 Mz.5-v.mz.22.

WALTER HUNZIKER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano dictada en los autos: "DIEGA BALLARES DE FIGARES. Sucesión", L.o 13, F.o 47-302, se hace saber al público que el día 23 de Abril del año en curso, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Walter Hunziker en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil ad-hoc y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, de los siguientes inmuebles: 1º) Un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene sito en la planta rural de la 5ª sección judicial del Departamento Padrón Nº 9635, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Santiago Arrarte de Octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 29 del mismo mes y año con el Nº 99, con un área de 849 metros 89 decímetros que se deslindan: Noreste, con Marcos Perdomo; Sureste, calle N.o 3; Noroeste, con solar N.o 4 del mismo plano. Base, la del aforo $ 50. 2.o) Una fracción de terreno sita en la planta rural de la 5.a sección judicial del Departamento empadronada con el N.o 5905, área 1 Há. 7364 metros según plano del agrimensor Aberto Davyt de Noviembre de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales de Montevideo el 7 Diciembre del mismo año con el N.o 661 y deslinda: al Noreste, con Juana Perdomo de Pérez e Hijos; al Sureste, con Herminia Hunziker; al Suroeste, carretera Montevideo - Colonia, al Noroeste con Cristina H. de Scheidogger. Base, la del aforo $ 300.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e Impuesto Municipal. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 4.o) Que los bienes se encuentran libres de hipotecas y gravámenes. 5.o) Que los bienes se encuentran libres y que se entregarán inmediatamente. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.

$90.00 15|pub. 2611 Mz.15-v.mz.31.

LUCIANO GOLLY VERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE JUAN ANTONIO LAURENT. Lº 27, Fº 210". se hace saber: Que el día 20 de Marzo próximo a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado, el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta con la base que se expresará de los siguientes bienes: Una fracción de terreno y mejoras compuesto de 415 metros 80 decímetros, empadronado con el Nº 4694 (antes 2711) señalado con el Nº 11 en el plano del agrimensor Fernando Visetti, levantado en Abril de 1927, y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Norte a la calle Flores, y al Sur lindando con Francisco Falconi y al Este y al Oeste, 41 metros 58 centímetros lindando con los solares Nos. 12, 15, 3 y 5 respectivamente. Base: $ 200.00. 2º) Otra fracción de terreno y mejoras compuesto de una superficie de 909 metros, 20 centímetros, empadronado con el Nº 4633 y que se deslinda así: Al Norte, 41 metros 80 centímetros lindando con Angela Soiar de Péndola: al Oeste 44 metros con propiedad de Félix Curbeta; al Sur, 11 metros 80 centímetros con frente a la calle Flores y 30 metros con propiedad de Rafael Schettini; al Este, 31 metros con la misma propiedad de Rafael Schettini, y 13 metros con frente a la calle Dolores (hoy Oribe) Base: $ 250.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o en el acto de aceptársele la oferta. b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 20 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario. (Cta. corriente) $ 72.00 15|pub. 1983-Mz.3-v.mz.19.

MANUEL V. MERELLO BENAVENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Armando Gil c|. LUIS CIPRIANO FLEURY y MARTINA MARIA CLEMENTINA COLLETTE DE FLEURY. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 2 de abril próximo venidero a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. L. Gómez 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Manuel V. Merello Benavente, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Paysandú, manzana 201, padrón Nº 1387, compuesta de una superficie de 527 metros 1866 centímetros deslindada así: 24 metros 20 centímetros al Norte, sobre la calle Tacuarembó; 22 metros 70 centímetros al Este, sobre calle Queguay; 23 metros 89 centímetros al Sur, lindando con fracción Nº 2 de don Matías Suárez, y 21 metros 15 centímetros al Oeste, lindando con don Remigio V. Cazarré.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador o sea

los que legalmente les correspondan; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Paysandú, 27 de Febrero de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. 2522 Mz.13-v.mz.30.

LEON APARICIO RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Abilio Gómez contra JUAN BAILON ALAMON, Cobro de pesos", se hace saber que el día 30 de Marzo actual, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del Martillero don León Aparicio Ríos, a la venta en remate público, por precio qeu supere a las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes embargados en autos, que se describen: "Padrón Nº 509 (parte), (tasación Nº 572.60), 229 mts. 04 dcms. de superficie, que se deslinda, al N.E.: calle Florencio Sánchez, al N. O.: Suc. Anselmo Viera; al S. E.: Suc. Juan B. Alamón y al S. O.: Américo Poggi; Padrón N.o 509 (parte), (tasación $ 1.161.25, deslindado, al N.E. calle Florencio Sánchez, al N. O. Suc. Juan B. Alamón, al S. E. Narciso Alvarez y Pedro Sparkez; Padrón N.o 1028, de 1228 mts. 37 dcms. de superficie (tasación $ 11.785.10 por 4 lotes), deslindados: al N.E. calle Washington Beltrán, al S. E., Suc. Anselmo Viera; al S. O.: Suc. Juan B. Alamón y al N. O. calle Agraciada; Padrón N.o 3510, de 820 mts. de superficie (tasación $ 3.447.90), sito en el Barrio Ferrocarril, teniendo, al frente, calle Nº 77, al fondo, solar N.o 42 al costado solares: N.o 49, 45, 46 y 47; Padrón Nº 2176 de 727 mts. 1550 cms. de superficie. (tasación $ 2.297.89), deslindado: al N. O., calle Piedras, al N. E. calle Sarandí, al S. E., Bernardina Ortiz y al S. O. Pedro Fernández; Padrón N.o 3691, sito en Barrio San Carlos, (tasación $ 900.00), deslindado: al S. E. Tomás y Ceferino Landó, al N. E. solar número 54, y al S. O. solar N.o 52; Padrón N.o 3542, sito en Barrio Porvenir, (tasación $ 1.125.52), deslindado: al S. O. calle 66; al N. O. calle 61, al N. E., solar letra E. y al S. E. solar G.; Padrón N.o 2150, de 640 mts. 70 dcms. de superficie, sito en Barrio Núñez, deslindado, al N. E., Av. Oliver, al S. E. solares 3 y 4, al S. O. calle César Ortiz y Ayala y al N. O. solar N.o 6, con mejoras (tasación $ 3.532.90). Padrón N.o 3559, ubicado en Barrio Porvenir, de 487 mts. 6972 cms. de superficie (tasación $ 1.121.79). Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se previene: que el comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. — Tacuarembó, Marzo 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$102.00 15|pub. 2259 Mz.6-v.mz.25.

ALBERTO ARIAS ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FERNANDO CUELLO PEÑA, Sucesión. División de condominio", se hace saber que el día 26 de Marzo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alberto Arias Alonso, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precio superior a $ 7.500.00, del inmueble que se transcribe: "Finca y terreno ubicados en la manzana N.o 120 de esta ciudad, Padrón N.o 4319, de una superficie de 4982. Y Padrón N.o 4319, de una superficie de 498 ms.2. Y presente. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario

$30.00 15|pub. 2033 Mz.4-v.mz.20.

ISIDRO IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Arrozal 33" S. A. c|. JUAN ABDALA y Otra. Ejecución de Hopoteca", se hace saber que el día 3 de Abril de 1954 a las 11 horas en las puertas del Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575 se procederá por el martillero Isidro Izmendi Denis, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, a la venta al mejor postor del siguiente inmueble y sus mejoras: Un terreno, y el edificio y demás mejoras, que acceden, situado en esta República, Departamento de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, padrón número trescientos ochenta y seis, manzana número cuarenta, con una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros cuadrados, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que se deslindan así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste a la calle Manuel Oribe; por cuarenta y dos metros noventa y seis centímetros de fondo lindando por el Norte con el doctor Miguel Bañales, por el Este con Bernabé Bauzil y por el Sur con la calle Santiago Gadea.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador; 2º) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados de los Registros serán de cargo de aquél; y 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Act.

$66.00 15|pub. 2503 Mz.13-v.mz.30.

COMERCIALES

HIERROMAT S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hierromat S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 1954, a la hora 16, en la sede de la sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa N.o 2083, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Remuneración de los Directores y Síndico. 4.o) Elección de los Directores y Síndicos.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — El Directorio.

$6.00 2|pub. 2553 Mz.15-v.mz.16.

GRAINEXPORT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Unica convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7 de los estátutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1954 a las 10 horas en el local social, Misiones 1475, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganacias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|12|1952 y 31|12|1953. 2.o) Elección de 2 titulares para el Directorio durante el ejercicio 1953|1954. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualquiera que sea el número de los asistentes (artículo 7 de los estatutos), además se previene que deberán proceder al registro de sus acciones hasta 24 horas antes.

$7.20 2|pub. 2615 Mz.15-v.mz.16.

INTERNACIONAL FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que determina el artículo décimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1954, a las 10 horas, en nuestra sede social, calle Rincón 487, escritorio 406|408, de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953 (artículo 12); 2.o Proyecto de distribución de beneficios (artículos 18 y 19); 3º Elección parcial del Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11, es necesario depositar en el Directorio, hasta cinco días antes de la realización de la asamblea, sus acciones o resguardos bancarios. Contra esta entrega, el accionista recibirá una boleta que servirá de justificativo para actuar en la asamblea.

$12.60 3|pub. 2535-Mz.13-v.mz.16.

WILLIAMS Y Cía. PRODUCTOS QUIMICOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local de la calle Paysandú número 1076 de esta ciudad, el día 30 de Marzo de 1954, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades y el informe del Síndico; 2.o Designación del Síndico y suplente; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad, con tres días de anterioridad a la reunión. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2510-Mz.13-v.mz.16.

"LA BUENA TIERRA S. A."
CONVOCATORIA

El Directorio de "La Buena Tierra S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1954, a la hora 18, en el local de la calle San José 935, escritorio 6, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Modificación de los estatutos; 2.o Designación de las personas que tramitarán la reforma ante los Poderes Públicos; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 20 de marzo. — Montevideo, 9 de Marzo de 1954. — El Presidente.

$11.20 7|pub. 2374 Mz.11-v.mz.18.

SOCIEDAD ANONIMA SACIR
ASAMBLEA ORDINARIA DEL EJERCICIO 1953

Se cita a los señores accionistas de Sociedad Anónima Sacir para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1953, que se realizará en el local social, Canelones 1235, el día 25 de Marzo de 1954 a las 17 horas, con la siguiente orden del día:

1º) Aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 2º) Designación del Síndico y su suplente; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistsa hayan depositado en las oficinas de la Sociedad las acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna institución bancaria, expidiéndoseles recibo en el que se determinará el número de votos que les correspondan. — Montevideo, Marzo de 1954.

$10.80 3|pub 2587 Mz.15-v.mz.17.

PHILCO URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1954 a las 18 horas en el local Avenida Uruguay 1252 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección de integrantes del Directorio y sus suplentes, Síndico titular y suplente para el ejercicio 1953|54.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, que de acuerdo con el artículo 25 con una anticipación mínima de tres días, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se les otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

10.80 3|pub. 2589 Mz.15-v.mz.17.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 29 de Marzo de 1954 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467, piso 4.o, Apto. 8, para tratar la siguiente orden del Día:

1.o) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Destino a dar a las utilidades; 3.o) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1954 y fijar su remuneración; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con la debida anticipación según lo determina el artículo 29 de los Estatutos. — Montevideo, 6 de Marzo de 1954.

$19.20 8|pub. 2270 Mz.9-v.mz.17.

GASPARRI HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo próximo a las hora 15 en el local de la Sociedad, Avenida Agraciada N.o 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1953 y cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 19, inciso A). 2º) Informe de la Comisión Fiscal (artículo 16, inciso B). 3º) Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 15). 4º) Distribución de utilidades (artículo 24). 5º) Venta de bienes raíces (artículo 4, inciso D) y artículo 12, inciso F). 6º) Nombramiento del Directorio para el período 1954-1958 (artículo 10, inciso A). 7º) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1954 - 1955 (artículo 15). 8º) Distribución de utilidades del fondo futuros dividendos. 9º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 19, inciso C).

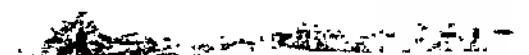
De conformidad con el artículo 18, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta el día 23 de Marzo inclusive. Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 18 de los estatutos — Montevideo, 25 de Febrero de 1954. — El Directorio.

$16.80 3|pub. 2602 Mz.15-v.mz.17.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
PAGO DE DIVIDENDO

Conforme a lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 11 de Marzo de 1954, se empezará a pagar desde esta fecha el dividendo del 5 o|o, correspondiente al año 1953, en las Oficinas del Banco —Cerrito 425— que se hará efectivo contra entrega del cupón Nº 1. — Montevideo, 12 de Marzo de 1954. — La Gerencia.

$5.40 3|pub. 2588 Mz.15-v.mz.17.



BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS ACREEDORES Y BONOS ACCIONISTAS EMITIDOS POR ESTA INSTITUCION

Se hace saber a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos de acuerdo a los artículos 56 y 57 de los estatutos del Banco, que en aplicación de las disposiciones de los artículos 61 y 64 de dichos estatutos, se ha destinado la suma de ciento veintiséis mil ochocientos sesenta pesos ($ 126.860.00), para rescate de los mencionados Bonos, correspondiendo la cantidad de ciento siete mil ochocientos treinta y un pesos ($ 107.831.00), para amortización de Bonos Acreedores y la de diecinueve mil veintinueve pesos ($ 19.029.00), para la de Bonos Accionistas, debiendo hacerse la amortización de Bonos Acreedores en efectivo y la de Bonos Accionistas en Acciones del Banco calculadas a ciento cuarenta y tres cuarenta y ún centésimos por ciento (143.41 %) de acuerdo a su valor según último balance.

En consecuencia se llama a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas para los rescates a efectuarse de acuerdo a las siguientes normas:

1.o Los interesados presentarán sus propuestas en sobres cerrados y lacrados por separado para cada clase de Bonos, indicando la cantidad ofrecida y los porcentajes en moneda nacional que el proponente solicita por cada cien pesos de Bonos a rescatarse, así como en forma clara el nombre y domicilio del proponente.

2.o Las propuestas serán presentadas en la Tesorería de la sede central del Banco, calle Cerrito 428, dentro de un plazo hasta el día 18 de Marzo de 1954, a las 17 horas.

3.o El día 19 de Marzo, a las 16.30 horas, ante escribano público y proponentes que deseen asistir, se procederá en la misma sede central del Banco a la apertura de las propuestas, aceptándose la oferta más baja para cada clase de Bonos y si hubieran varias al misma tipo se prorrateará entre ellas la suma respectiva. De conformidad a lo prescripto por el artículo 64, inciso 4, el Directorio se reserva de rechazar todas las propuestas si no las considerara convenientes a los intereses del Banco.

4.o Los proponentes al presentar sus propuestas deberán depositar en la Tesorería del Banco los Bonos que ofrezcan al rescate, los que les serán devueltos en caso de no aceptarse sus ofertas Puede presentarse también un certificado que acredite que los Bonos permanecerán depositados en un Banco hasta conocido el resultado de este llamado. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — El Directorio.

$64.00 10|pub. 2229-Mz.8-v.mz.18.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de liquidación, se convoca a los accionistas de la sociedad anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 31 de Marzo próximo a las nueve horas en el local social calle Zabala Nº 1372, piso 2.o, escritorio N.o 28 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio y Liquidador Balance cerrado el 31 de Diciembre de 1953, y estado de ganancias y pérdidas. 2º) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores. 3º) Fijación del precio de las acciones de la sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inciso 3º de los estatutos). 4º) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos, para la firma del acta.

Se previene a los accionistas, que de conformidad al artículo 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala número 1372, piso 2º, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.

Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 9 de Marzo de 1954. — El Directorio

$40.00 10|pub. 2411 Mz.12-v mz.23.

LATEBAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Marzo a las 18 horas en el local de la calle San José Nº 1171 con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1º) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1953. 2º) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José Nº 1171 por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$32.00 10|pub. 2414 Mz.12-v.mz.23.

INMOVILIARIA MONTEVIDEANA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en el local de la Avenida Uruguay número 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico; 6.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán, acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — El Directorio.

$22.40 8|pub. 2236-Mz.8-v.mz16.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
A V I S O

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual, se pagará en la oficina central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1606, el dividendo provisorio, a cuenta del ejercicio corriente. — Horario de pago: De las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — El Directorio|

$4.80 6|pub. 2253-Mz.10-v.mz.16.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en sus oficinas, calle Ceibal número 1587, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953 e informe del Síndico; 2.o Elección por dos años de cinco Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero, hasta 3 días antes del señalado para la celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 2142-Mz.5-v.mz.16.

DOMINIUM S. A. INMOBILIARIA
5.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En virtud de lo que establecen los artículos 8 y 27 de los estatutos, convócase a los accionistas a la aasmblea general ordinaria anual, quinto ejercicio, que se efectuará el 23 de Marzo de 1954 a las 11 horas en la sede social, calle Cerrito 440, 3er. piso, escritorio 8, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 5º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953. 2º) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio. 3º) Elección de Directores. 4º) Honorarios y gastos de representación. 5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

A fin de poder tomar parte en la asamblea los accionistas, según exigencias de los estatutos (artículo 18) deberán depositar, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al designado al efecto, sus acciones o los certficados que acrediten la propiedad de las mismas. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2470 Mz.12-v.mz.17.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Marzo de 1954 a la hora 15, en la sede social de la calle San José 1080, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al VI ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953 e informe del Síndico; 2.o) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas

3.o) Elección de nuevo Directorio para el año 1954; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente; 5.o) Fijar la remuneración de los miembros del Directorio y del síndico; 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y un miembro del Directorio el acta de la asamblea.

N. B. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, para tener voto en la asamblea deberán depositar en la sede social tres días antes del fijado para la misma, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco nacional y|o extranjero. — El Directorio.

$ 24.00 5|pub. 2431 Mar.12-v.mar.17.

NORTE - SUR S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Norte - Sur Sociedad Anónima a la asamblea general ordinaria, a realizarse en su domicilio social, Plaza Independencia Nº 811, el día 29 de Marzo de 1954 a las 15 horas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados con fecha 30 de Junio de 1949; 30 de Junio de 1950; 30 de Junio de 1951; 30 de Junio de 1952 y 30 de Junio de 1953. 2º) Elección de tres Directores titulares y sus suplentes, señalándose el término de su mandato.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de sus estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2440 Mz.12-v.mz.17.

MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, el Directorio de Manzanares Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la IX asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Marzo de 1954, a las 15 horas 30, en el local social, sito en la calle Cardal número 3201 de esta Capital, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, balance de resultados (pérdidas y ganancias) correspondiente al IX ejercicio 1953-1954; 2.o Informe del Síndico; 3.o Distribución de utilidades, dividendo accionario y su forma de pago; 4.o Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o Designación de un accionista ajeno al Directorio para subscribir el libro de actas de la asamblea.

Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta asamblea será de acuerdo a lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo en el Ministerio de Hacienda de fecha 16 de Julio de 1943, y el artículo 19 de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres (3) días de anticipación al señalado para esta convocatoria. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 2421-Mz.12-v.mz.17.

NORTE - SUR S. A.
CONVOCATORIA

Se convocaa los señores accionistas de Norte - Sur Sociedad Anónima a asamblea general extraordinaria, a realizarse en su domicilio social, Plaza Independencia Nº 811, el día 29 de Marzo de 1954, a las quince y treinta horas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Reforma de los estatutos sociales. 2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1954.

$15.00 5|pub. 2439 Mz.12-v.mz.17.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 6.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la IX asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las quince horas en su sede social, calle Rincón 454, escritorio 319, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953 como también del informe del Síndico; 2.o Fijar el número de los Directores; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes y del Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos o un certificado de depósito bancario por lo menos con un día de anticipación al de la asamblea en la sede social. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub 2340 Mz.11-v.mz.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber: Que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José V Longo el día 2 de Febrero de 1954, inscripta con el Nº 70, al folio 253 del libro Nº 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "PASSEGGI AUTOMOTRIZ LIMITADDA" Socios Héctor Passeggi Ledoux, Eduardo Alberto Vigorito Lanata y Enrique Rivas Palermo. Denominación y firma social: "Passeggi Automotriz Limitada". Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno Capital: $ 30.000.00 aportado por los socios por partes iguales. Dirección y Administración: a cargo de los tres socios, debiendo actuar siempre dos conjuntamente. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954

$24.00 10|pub. 2395 Mz.12-v.mz...

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
1ª CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Piedras Nº 450, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3º) Fijar la remuneración del señor Fiscal. 4º) Elección de tres Directores titulares, tres suplentes de Directores, un Fiscal y Fiscal suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por un Banco o Institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción, los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que correspondan al mismo. Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o Institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí 402, quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta Sociedad. — El Directorio.

$36.00 10|pub. 2449 Mz.12-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Raúl Bentancour a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, comunica que ha prometido vender a Antonio Américo Pissano el comercio de Panadería ubicado en la calle Paraguay sin número. Los acreedores deberán presentarse en doctor Juan J. Murgía 99. — Nueva Palmira, Enero 10 de 1954. — RAUL G. BENTANCOUR.

$16.00 20|pub 1759 Feb.25-v.marz.22

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAYA
(Compañía de Máquinas para fabricar Calzado S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 29 de marzo de 1954 a las 17.30 horas, en el local social, calle Convención 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1953; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de cinco Directores y suplentes; 4.o) Elección de síndico y titular y suplente y fijación de remuneración de Directores y síndico; 5.o) Ratificación de la integración total del capital autorizado de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, calle Convención 1468. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$48.00 15|pub. 2434 Mar.12-v.mar.29.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse en el local social, calle General Brito del Pino 1464 el próximo 24 de Marzo a las 9 y 30 a. m. para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; 2.o) Consideración de la situación de la Empresa ante el progresivo aumento de los costos de producción; 3.o) Elección de tres Directores y dos suplentes; 4.o) Elección de síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito en la caja de la sociedad, inscribiéndose con tres días de anticipación la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — El Directorio.

$ 28.00 10|pub. 2432 Mar.12-v.mar.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto parcialmente la sociedad "Juan Bedecarrats e hijos", con domicilio en "Raigón" segunda sección judicial de San José, que explota el ramo de lechería, habiéndose retirado de la misma el socio Juan Pedro Bedecarrans Etchehandy. Acreedores presentarse en Artigas Nº 433, San José. Ley 26 de Setiembre de 1094. — San José, 15 de Enero de 1954. — JUAN BEDECARRATS. — MARIA B. de ARAMBURU. — JUAN PEDRO BEDECARRATS. — DOMINGO BEDECARRATS. — MIGUEL LASA. — SANTIAGO BEDECARRATS. — GRACIANA. B. de LASA. — CATALINA BEDECARRATS. — JUAN BEDECARRATS hijo.

$32.00 20|pub. 1924 Feb.27-v.mar.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene se ha prometido vender a José Kuzel Kosas el garaje sito en la calle Nueva Palmira 1977. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ENRIQUE RUA AGUADO. — José Kuzel Kosas.

$16.00 20|pub. 2321 Mz.11-v.ab.2.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 1954, a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general del año 1953 (artículo 10 de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad, calle 12 de Diciembre N.o 911.

El registro se abrirá el día 9 de Marzo y se cerrará el 22 del mismo a las 15 horas. — Santiago Fabini (hijo), Secretario.

$30.00 15|pub. 2081 Mz.4-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a "Bernardo Hertzchovich y Compañía" el comercio que en el ramo de Carnicería tenemos establecido en la calle Pernas N.o 2952 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Jorge J. Cassanello, calle Treinta y Tres N.o 1418. — Montevideo, Febrero de 1954. — ANTONIO MATOSSIAN — SHNORHIG TASHJIAN.

$24.00 20|pub. 2048 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunicamos que con intervención del balanceador Vila, Democracia 2058, hemos constituído sociedad con el señor Carlos Hamalian para explotar el comercio en los ramos de Zapatería sito en la calle 18 de Julio 1472. La nueva firma girará Chirazzi y Hamalian. — Montevideo, Marzo de 1954. — ALBERTO CHIRAZZI.

$16.00 20|pub. 2116 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 1936 del Código Civil, hacemos público que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad civil que gira en esta plaza bajo la razón social "Ramón y Compañía" destinada a la explotación de la industria lechera y derivados Escribanía Matos. Independencia 786. — Florida, Febrero 22 de 1954. — ANDRES OTERO MARTINEZ. — ALBERTO MANUEL RAMON. — ISMAEL RAMON. — JUAN CARLOS RAMON.

$24.00 20|pub. 2153 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta a Julián Eugenio Pierlet y Néstor Alcides Candiota, el almacén, lechería y sucursal de panadería, ubicado en Vera 2745. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo. Marzo 2 de 1954. — MARIA DE LOS AGELES CARRETTO DE OROZCO. — VICTOR ANTONIO OROZCO.

$16.00 20|pub. 2233-Mz.8-v.mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26|9|904 hacemos saber que la sociedad de hecho VEMI S. C. integrada por Berta Altman de Vegh y Lillian Seldes de Miodownik ha clausurado su comercio de confecciones de niños ubicado en Soriano 785 esc. 2 y resuelto disolver dicha sociedad. Acreedores dirigirse a Soriano 786 esc. 1. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — BERTA A. DE VEGH. — LILLIAN S. DE MIODOWNIK.

$24.00 20|pub. 2279 Mz.10.-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender al señor Juan Rafael Santos el comercio que en el ramo de Confitería, Bar y Fabricación de Helados tenemos en la calle José Batlle y Ordóñez esquina José Enrique Rodó. Acreedores presentarse en Treinta y Tres esq. Artigas (Escribanía Tallac). — Canelones, 8 de Enero de 1954. — CESAR CARNE RODANO. — CESAR VALENTIN CARNE. — LUIS AMERICO CARNE.

$24.00 20|pub. 1335-Feb.25-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos adquirido a nuestros hermanos Teodoro Calixto, Julio Martín, Ramona, María, Blanca y Tulio Modesto Odriozola Louzan, las cuotas sociales que les pertenecían en la sociedad "Ismael y Héctor Odriozola", haciéndonos cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse en Mariscal Foch y Colón de esta ciudad. — San José, Febrero 19 de 1954. — HECTOR M. ODRIOZOLA. — ISMAEL A. ODRIOZOLA.

$24.00 20|pub. 1948 Feb.27-v.mar.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender nuestra cuota-parte de capital en la Sociedad "Pose y Rodolfo", Almacén y Bar de la calle Uruguay Nº 1301 de esta ciudad, al señor Manuel Pose, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la nueva firma (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 17 de 1954. — ORLANDO O. RODOLFO. — FLORA KATOPULIS DE RODOLFO.

$24.00 20|pub. 1993-Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. prometí vender a Florentino Mesa Alvez el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas sito en Veracierto 2150, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas Balanceadores, calle San José 1280. escritorio 20. — Montevideo, 11 de Febrero de 1954. — MARIA MAZZEO MATURRO DE BERON. — HERMAN RICHARD BERON.

$24.00 20|pub. 1617 Feb.22-v.Mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía prometí vender al señor Desiderio Boris de la Canal mi cuota parte de la sociedad constituída con este señor de la casa de comercio del ramo Café, Confitería y Bebidas Alcohólicas embotelladas sito en la calle Sierra 1991. Haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio el señor Boris y tomando posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores Oficinas Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de Febrero de 1954. — JAVIER ZUÑIGA. — MARIA VIRGINIA P. DE ZUÑIGA.

$32.00 20|pub. 1616 Feb.22-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. prometí vender al señor Emilio Lorenzo Gervasio el almacén, bar y bebidas alcohólicas sito en Sierra 1625 haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 13 de Febrero de 1954. — BERNARDINO LAMAS DOMINGUEZ. — ROSA SORDI DE LAMAS.

$24.00 20|pub. 1618 Feb.22-v.mz.13.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 25 de Marzo de 1954, a las once horas, en el local de la calle Mendoza número 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1953. 2º Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos. 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

$42.00 15|pub. 1811-Feb.25v.mz.16.

AL COMERCIO Y A PUBLICO

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Josefina Prado de Mussini el comercio que en el ramo de Provisión, Frutas y Verduras tengo establecido en Jaime Zudáñez 2601. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en Colorado 2361. Escribanía Goñero Insua. — Montevideo, Diciembre de 1953. — JOSEFINA PRADO DE MUSSINI. — MARIA RODRIGUEZ DE CASTRO.

$24.00 20|pub. 1660 Feb.23-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Leonardo Minacapilli la patente de bebidas alcohólicas sita en la calle José M. Vidal 402, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — ORTELIO PABLO ALSINA. — LEONARDO MINACAPILLI.

$16.00 20|pub. 1530-Feb.20-v.mz.17.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos acordado proceder a la disolución parcial de la sociedad colectiva que integramos y que bajo la razón social "Cohe Piriz, Carrere" y en el uso de la denominación "Asph" gira en esta plaza en los ramos de construcciones, impermeabilizaciones y anexos, mediante la separación del socio Ricardo Carrere, a partir del 30 de Enero de 1954, tomando a su cargo los restantes socios el activo y pasivo y continuando los negocios sociales bajo la razón "Cohe Piriz y Compañía" Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la sede, calle Larrañaga 2959. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — RAUL E. COHE PIRIZ. — RICARDO CARRERE. — ELVIRA SANCHEZ DE ARTIGAS.

$40.00 20|pub. 1539-Feb.20-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|9|904, se hace saber que se ha disuelto parcialmente la Sociedad "BERNASCONI HERMANOS Y SCHIAVO", retirándose el socio Raúl Schiavo y haciéndose cargo del activo y pasivo Homero Bernasconi y Elbio Pedro Bernasconi. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1317.

$16.00 20|pub. 2499-Mz.13-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por ampliación de capital y cambio de firma de la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de "SOCIEDAD COMERCIAL CLARION RADIO HERBST Y CATZ", en la calle Convención 1280, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede social. — Montevideo, Marzo 11 de 1954.—HERBST Y CATZ.

$24.00 20|pub. 2504-Mz.13-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Ramón Posada Martínez, el almacén de comestibles de la calle General José Villagrán No 2699 de esta ciudad. Acreedores: plazo de la ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — RAMON BUSTO LOPEZ. — CARMEN VECINO DE LOPEZ.

$16.00 20|pub. 1992 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Vieytes, Paysandú 941, piso 1, he prometido vender con fecha 1º de Enero de 1954 a Magno Rossi Sociedad Comercial Colectiva mi casa de comercio en el ramo armería, ubicado en Paysandú 807. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1954. — MAGNO M. ROSSI LANFRANCONI.

$16.00 20|pub. 1874 Feb.26-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de ley 26 de Setiembre 1904, se pone en conocimiento al comercio y al público que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en Bulevar Artigas 954, en el ramo de Alquiler, Reparación y Venta de Bicicletas, al señor Luis Angel de los Santos. Acreedores presentarse por duplicado en Rincón 454, escritorio 211, de 17 a 18 y 30 horas. — JULIO CESAR LAVEGA. — ELENA CARRIL.

$24.00 20|pub. 1994 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescindió compromiso compra-venta entre la firma Gracia Hnos. y Ramos y los señores Mouro y Bermúdez, tomando éstos nuevamente posesión de la Panadería "Los Angeles". E. Compte y Riquet N.o 1319. Acreedores Esc. Antelo. Rincón 432, esc. 13. — GRACIA HNOS. Y RAMOS — ANTONIO MOURO. — JOSE BERMUDEZ.

$16.00 20|pub 2146 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido ceder a don Lorenzo López y don José V. Palmeri la mitad de la cuota social que nos corresponde respectivamente en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Pérez y Grie con domicilio en Juan Paullier 2383. — ANTONIO PEREZ. — VICTOR GRIE.

$16.00 10|pub. 2379 Mar.11-v.abr.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que la razón social "J. P. Baridón y Cía." ha prometido vender a "Baridón y Cía. Sociedad Anónima" el negocio que el ramo de importación y venta de artículos para sastres y modistas gira en esta ciudad calle Rincón Nº 626, tomando a su cargo la sociedad adquirente el activo y pasivo de la firma vendedora y todas las obligaciones de ésta. Se hace saber que, simultáneamente con la transferencia proyectada, se disolverá la razón social "J. P. Baridón y Cía.". Los efectos de la compra-venta y de la disolución se retrotraerán al 1o de Enero de 1954. Acreedores presentarse en Rincón Nº 626. — Montevideo, 26 de Febrero de 1954. — JUAN PEDRO BARIDON. — RAFAEL PEDRO ESCUDER. — ALINA ARMAND UGON DE BARIDON. — CELIA SANGUINETTI DE ESCUDER. — "J. P. BARIDON Y CIA.".

$48.00 20|pub. 2015 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto vender mi parte en la sociedad "Colom y Lladó" que gira en el ramo de Panadería con sede en esta ciudad, Joanicó Nos. 3924|26 a Sebastián Lladó Torres, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de lo prometido. Acreedores presentarse en plazo legal en Joanicó No 2924. — Montevideo, Febrero de 1954. — VICENTE COLOM. — LEANDRA AZCARATE DE COLOM.

$24.00 20|pub. 2014 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Luis Alberto Alonso el Café y Bar de la calle Cerrito 602 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26.9.1904. — Montevideo, 17 de Enero de 1954. — JOSE MANUEL PAZOS. — JESUSA PORTEIRO de PAZOS.

$16.00 20|pub. 2390-Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Marcos Tocar, la Patente de Giro de Bar y Bebidas Alcohólicas emplazada en la calle Rivera Nº 3802 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — JOSE B. CANTON.

$16.00 20|pub. 1991 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta a María de los Angeles López de Carneiro, el almacén, lechería y fermentadas, ubicado en Juan Lavalle 665. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — JOSE PEDRO BERMUDEZ. — VIOLETA ZULIMA VARELA DE BERMUDEZ.

$16.00 20|pub. 2231-Mz.8-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hemos prometido vender a la sociedad colectiva "Nueva Panificadora del Centro" integrada ésta por los socios Guillermo y Roberto Horacio Gracia y Manuel Ramos, la Panadería "La Nacional", sita en la Avenida Millán Nos. 2379|81. Los interesados presentarse en el comercio exclusivamente. — JOSE EMILIO PORTEIRO. — FELIPA MENDEZ DE PORTEIRO. — NORBERTO VICENTE ALVAREZ. — MARIA ESTHER NEIRAS DE ALVAREZ.

$24.00 20|pub. 2137 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta a Julio César Puglia, mi casa de comercio en el ramo de almacén comestibles y alcohólicas embotelladas, ubicado en Pereyra de la Luz 1278. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — LUIS ALBERTO ACUÑA. — RENEE ALVAREZ DE ACUÑA.

$16.00 20|pub. 2232-Mz.8-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad "Lombardi y Fierro", de la Carnicería La Paz 1997, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ruben Lombardi. Ley 26 de Setiembre 1094. Febrero 25 de 1954. — WILSON FIERRO. — RUBEN LOMBARDI.

$ 16.00 20|pub 1944 Feb.27-v.mar.24.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19, inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 17 horas, en el local social de la calle Buenos Aires número 484, primer piso, escritorio 5, para considerar la siguiente orden del día: 1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio 1.o de Julio de 1952 al 30 de Junio de 1953; 3) Distribución de utilidades; 4) Retribución al personal; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires número 484, primer piso, escritorio 5, antes del 26 de Marzo de 1954, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1954.

$48.00 15|pub. 2219-Mz.8-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1094. Prometimos vender a José María Fontela la sucursal de la panadería "El Piñón" calle Manuel Herrera y Obes 4153. Acreedores a la escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — EMILIO Y JUAN JOSE PARDO. — TOMAS CARBALLIDO.

$16.00 20|pub. 1821 Feb 25-v.mar.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Mario Armando Reyes y Juan Baldomero Etchebarne, mi negocio de panadería "La Uruguaya", sita en Ituzaingó 1132, en la ciudad de Pando. Acreedores presentarse Escribanía Furriol, Zorrilla de San Martín 1002, Pando. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MIGUEL DE VERA.

$16.00 20|pub. 1743-Feb.24-v.mz.20.

AL COMERCIO Y A PUBLICO

Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos prometido vender nuestro establecimiento en el ramo de "Taller de lavado de ropa" sito en Domingo Aramburú N 1660 de esta ciudad, al señor Salomón Hersztajn Waisberg, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Acreedores, Colonia 1978. — Montevideo, 10 de Febrero de 1954. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — NICOLAS GUTFREIND. — AURELIA BURG.

$24.00 20|pub. 1683 Feb.23-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Martín y Sarkis Sarkissian, almacén y alcohólicas embotelladas sito en la calle Atanacildo Suárez 201, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palambo Hnos, San José 1132 Activo y pasivo por cuenta de los compradores. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — VARTIVAR SARKISSIAN. — MARIAM S. DE SARKISSIAN. — MARTIN Y. SARKIS SARKISSIAN.

$16.00 20|pub. 1849 Feb.26-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad comercial que gira bajo la razón social de "Moro y Fernández", taller mecánico "Pepe", con domicilio en la calle Charrúa número 1763 de Montevideo. Los acreedores e interesados podrán presentarse dentro del término legal a deducir sus derechos, en el domicilio de la firma o la Escribanía Conrado Buquet, Juncal número 1414, escritorio 19, dentro de las horas hábiles. — Montevideo, 19 de Febrero de 1954. — LEONCIO BAUDER. — JOSE LUIS MORO.

$32.00 20|pub. 1738-Feb.24-v.mz.20.

"GRAMON" S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo quinto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1953; 2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$42.00 15pub. 2082 Mz.4-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado el comercio que en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras tenía establecido en la Avenida Brasil número 2590 de esta ciudad. Acreedores presentarse a la Sección Balances del Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio número 1709). Ley 26 de Setiembre de 1904. — SERGIO GORDIENCO. — PAULINA JOLOSCHIN DE GORDIENCO.

$16.00 20|pub. 1725-Feb.24-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cesión cuota social. Se hace saber que Enrique Delfante cede a Ramiro Calzada, su cuota social en "Cabrera y Delfante S. C.", propietaria de Collier's artículos para el hogar Interesados presentarse en Escribanía Montoro Elzaurdia, Ituzaingó 1461 entre piso. — Montevideo, Febrero de 1954. — ENRIQUE DELFANTE — RAMIRO CALZADA.

$8.00 10|pub 1128 Feb.11.-v.mz.22.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del artículo 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo N.o 411, el próximo viernes 26 de Marzo de 1954, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2.o) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1953; 3.o) Distribución de los beneficios líquidos que arroja el balance anual y reetribución al Directorio y al Síndico; 4.o) Ratificación de las habilitaciones y habilitaciones extraordinarias concedidas por el Directorio durante el último ejercicio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para la Asamblea (Art. 34 de los estatutos). — La Secretaría.

$35.20 10|pub. 2201 Mz.9-v.mz.19.

COMPAÑIA RECONS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo próximo a las 18 y 30 horas en nuestro local, calle Convención 1374, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1953; 3.o Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o Elección de Directorio y respectivos suplentes para el trienio 1954|56; 5.o Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1954; 6.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Administración de la sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 22). — Doctor Luis Mattiauda, Presidente. — Contador Gastón Guelfi, Secretario.

$21.00 5|pub. 2381 Mz.11-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que en ésta fecha he clausurado el negocio que en el ramo de Fiambrería, abastecedor y fábrica de productos porcionos, venía girando en ésta ciudad bajo la denominación de "Fiambrería 18 de Julio". Acreedores presentarse en el mismo negocio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Dolores, Diciembre 31 de 1953. — VENDEL VILANDICH. —

$24.00 20|pub. 1900 Feb.27-v.mar.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Tomás Ramos, la panadería, sita en la calle Comercio Nº 1439|39 bis

Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, Esc. 13. ANTONIO PERRONE. — ROMEO BRASSELLI.

$16.00 20|pub. 2272 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que constituiré sociedad con don Francisco Kalina, enajenando como aporte a dicha sociedad el establecimiento de mi propiedad instalado en esta ciudad, Guaraní número 1561, ramo "Herrería de Obra y Carpintería metálica y anexos". Acreedores con justificativos en Treinta y Tres 1356 (escritorio 32) de 16 a 17 horas. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. ALBERTO DOSAY MOLNAR. — Montevideo, Marzo 6 de 1954.

$24.00 20|pub. 2264 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA DE PANADERIA

A efectos ley Setiembre 26 de 1904 se hace saber que ARTIGAS LANDO y su esposa MIRTA UNZURRUNZAGA han prometido vender a OSCAR AMBROSIO MAYA, la panadería denominada "La Estrella", situada en la ciudad, calle Doctor Domingo Catalina N.o 291. Los vendedores quedan con el pasivo y los créditos a la fecha 28 del corriente mes. Los acreedores deberán presentarse dentro de 30 días en el mismo establecimiento. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1954. — OSCAR A. MAYA. — ARTIGAS LANDO. — MYRTHA U. DE LANDO.

$32.00 20|pub. 2260 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARNALDO BARRAGAN Y DAVID PESSANO, prometieron vender a ANGEL PEREZ MARTINEZ y MANUEL RIELO MARTINEZ el café y bar "WELCOME" de Sarandí N.o 530. Acreedores: Zabala 1441, Piso 3.o, Esc. 12.

$16.00 20|pub. 2248 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Miguel Campomar Campomar, cederá a favor de don Ezio Rista la cuota que le corresponde en la sociedad "Luis Rista y Compañía Limitada", debiendo los acreedores presentarse a la Escribanía Viana, calle Cerrito 597, de 15 a 17 horas.

$24.00 20|pub. 2274 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, comunico que he prometido vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, bebidas fermentadas y venta de leche, sito en la calle Eufemio Masculino 2596 al señor Henri Marcel Dumont. Acreedores: en la oficina nombrada. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 28 de 1954. — ALBERTO POLICARPO ABAB.

$24.00 20|pub. 2317 Mz.10.-v.ab.1º

C.I.T.A. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (artículo 25 de los estatutos) que se llevará a cabo el viernes 26 de Marzo de 1954, a las 18 horas, en el local de la Compañía calle Zapicán 2841, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la reunión anterior. 2º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Fiscal de asistencia. 3º) Consideración de la memoria, dividendo propuesto por el Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953. 4º) Toma de posesión de cargos de los miembros electos para el Directorio por el período 1954-55. 5º) Informe del Directorio sobre la compra de la Empresa Flecha de Oro. 6º) Informe del Directorio sobre la edificación efectuada en la ciudad de Florida y autorización para realizar una ampliación de hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay. 7º) Designación de cinco accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen y aprueben el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 2º del decreto del 16 de Julio de 1953, deberán depositar en la Gerencia de la Compañía o Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en otra institución, expedido para ser presentado a esta asamblea. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Agustín Nieves, Presidente. — Clemente Puig, Secretario.

$64.00 13|pub. 1976 Feb.27-v.mz.16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI & NIELSEN S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Marzo de 1954 a las quince horas en el local social, calle Sarandí número 444 (primer piso), para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos un accionista para verificar el quórum y practicar los escrutinios. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953 (artículo 17 de los estatutos). 3º) Distribución de utilidades, incluso fijación de la retribución a darse al Directorio y Síndico. 4º) Elección del nuevo Directorio y sus suplentes de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos. 5º) Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos. 6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social, 3 días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.

$30.00 5|pub. 2384 Mz.12-v.mz.17.

ARROZAL "33" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en el local social, Avenida Uruguay número 987, con el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o Fijar la remuneración del Síndico; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en el local social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo Marzo de 1954. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 2422-Mz 12-v.mz.17.

LEYS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 29 de marzo de 1954, a las 11 horas en el local calle 25 de Mayo 467 piso 1 esc. 1, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por el período 1954-56.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deben registrar sus acciones en el mismo local, con tres días de anticipación a la misma, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

$15.00 5|pub. 2445 Mar.12-v.mar.17.

OESTE SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 1954, a la hora 16, en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios desde la constitución de la Sociedad al 30-6-953; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$14.00 7|pub. 2311-Mz.10-v.mz.17.

ANTISONIT SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos, el Directorio de Antisonit Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Marzo de 1954, a la hora 18 y 30, en el local social de la Compañía, calle Abacú 2161, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al tercer ejercicio económico de la sociedad; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea o exhibir certificados bancarios. — Montevideo, 9 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2420-Mz12-vmz17

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato firmado el 8 de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 82 al folio 296 del libro 2 de Contratos, don Francisco Carlos Kuhn y doña Ingrid Josefa Hess de Wassermann, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: American Securities Company. Capital $ 10.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: Diez años prorrogables por un año más al vencimiento del plazo, sino media denuncia. Objeto: Compraventa, permuta, hipoteca, prenda, caución y administración de toda clase de bienes y derechos, adquisición del activo y pasivo de empresas y|o industriales; exportación, importación, distribución por mayor o menor de cualquier clase de artículos y mercaderías: realizaciones de operaciones de crédito, cambio, corretaje, comisión, compra, venta o caución de títulos, acciones, obligaciones, valores de sociedades, etc. Administradores: Ambos socios conjunta o separadamente. Balance: el 31 de Marzo de cada año.

$24.00 10|pub. 2351-Mz.13-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José M. Abisab la lechería y comestibles sita en la calle Simón Bolívar 1500 según ley 26|6|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — GILBERTO J. NUÑEZ. — José María Abisab.

$16.00 20|pub 2389 Mar.11-v.abr.2.

LA FINANCIADORA POPULAR S. A.

DISOLUCION

Se comunica que por disolución de esta sociedad, de acuerdo con lo resuelto en oportunidad por la asamblea general de accionistas, y a los efectos del cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, cítanse a los señores acreedores y|o a todos aquellos que tengan intereses a deducir, presentarse dentro del término legal a la Comisión Liquidadora con domicilio en el estudio del doctor Héctor Payssé Reyes, calle Misiones 1475, piso 1.o — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — Comisión Liquidadora de La Financiadora Popular S. A.

$32.00 20|pub. 2368 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, comunicamos que hemos cedido los derechos de co-promitentes compradores del comercio en el ramo de café y bar sito en la calle Lavalleja 1795, propiedad del señor Jacinto Filloy al señor Liberiano Enrique Marzovillo. Acreedores: Calle Cebollatí N.o 1648|50. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 1º de 1954. — JULIAN MARTIARENA. — MANUEL ALVAREZ. — JACINTO FILLOY.

$24.00 20|pub. 2316 Mz.10.-v.ab.1º

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 14.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Marzo de 1954, a las once horas, en el local de la calle Rancagua 4047, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 14.o ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1953 (artículo 22, inciso A); 2.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 30).

Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — 25 de Febrero de 1954. — El Secretario.

$28.00 10|pub. 2280-Mz 10-v.mz 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad Tastás y Saraví, Droguería, Colonia 1137. Disolución parcial de la parte del socio fallecido Juan Antonio Saraví y venta de dicha parte al antiguo empleado Gamariel Surita. Acreedores e interesados en la misma Droguería. — Montevideo, Marzo de 1954. — MARINA DOMINGUEZ DE SARAVI. — MARINA N. y MARIA A. SARAVI DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. 2182 Mz.6.-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1094. Prometí vender a Manuel Varela mi parte en la panadería "La Marina", calle Ricaurte 872. Acreedores a la escribanía Carbone, calle Zabala 1379, esc. 15. — JOSE ALONSO.

$8.00 20|pub. 1822 Feb.25-v.mar.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1094. Prometí vender a Manuel Balay, mi parte en la panadería "Continental y Filipina" calle Gaboto 1587-89. Acreedores a la escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. TOMAS FERNANDEZ.

$8.00 20|pub. 1823 Feb.25-v.mar.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento subscripto el 9|2|1954, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "Secco Aparicio-Molins Limitada Arquitectos Contratistas". Socios: Francisco Secco Aparicio y Mariano Jaime Molins Reyes. Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años. Capital: pesos 10.000.00 aportado por partes iguales en efectivo. Administración y uso de la firma social: A cargo indistinto de cualquiera de los socios, los dos conjuntamente para contraer obligaciones, haciendo entrega a los acreedores de los bienes objeto de las mismas; adquirir, enajenar o gravar bienes de cualquier naturaleza. Objeto: Construcciones Civiles, actuando por cuenta propia o de terceros y efectuar toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles. Inscripción: Registro Público de Comercio el 5|3|1954 N.o 88, Fo. 319, Lo. 2 de Contratos.

$24.00 10|pub. 2586 Mz.15-v.mz.25.

LA TERRICOLA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A." para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela 1369, el día 31 de Marzo próximo a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior. 2º) Consideración de la rendición de cuentas y distribución de utilidades. 3º) Elección de tres miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que lleva con ese objeto la Sociedad, sus acciones, o el recibo de su depósito en un banco.

A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea.

De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituida a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 11 de Marzo de 1954.

$28.00 10|pub. 2575 Mz.15-v.mz.25.

"HORACIO ACOSTA Y LARA S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 29 de Marzo, a la hora 10, en el local social de la calle 20 de Febrero N.o 2302, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 6.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 3.o Designación de Síndico titular y su suplente; 4.o Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea.

Para poder concurrir al acto, se deberán registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$19.60 10|pub. 2353 Mz.15-v.mz.25.

ARDUINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima "Propiedades y Arrendamientos", para la décimo octava asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1954 a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 28 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al 18.o ejercicio socal. 3.o) Consideración del resultado del ejercicio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — La Secretaría.

$24.00 10|pub. 2610 Mz.15-v.mz.25.

S. A. CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 35ª asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1954 a las 17 horas en el local social calle Cerrito N.o 302 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1953. 2.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. 3.o) probación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio. 4.o) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 35ª ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma (artículo 25). — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Carlos Montheil Lacroix, Presidente.

$42.00 15|pub. 2601 Mz.15-v.mz.31.

MIGUEZ HOTEL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día veintisiete de Marzo de 1954, a las quince horas en el local del Miguez Hotel en Punta del Este, Departamento de Maldonado a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de tres nuevos Directores que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos reemplazarán a los tres miembros salientes. 2º) Designación de dos accionistas presentes para firmar de conformidad el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en mérito a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas del Miguez Hotel en Punta del Este, Departamento de Maldonado, o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco hasta cinco días antes del fijado para la reunión, recibiendo un comprobante nominativo que le servirá de entrada.

$21.00 5|pub. 2583 Mz.15-v.mz.19.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 9 de Abril de 1954 a las 18 horas, en el local social, calle Convención Nº 1572, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1953, e informe del Síndico. 2º) Distribución de las utilidades. 3º) Retribución al Síndico. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2580 Mz.15-v.mz.19.

"LA TEXTILIA S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 25 de Marzo de 1954, a las 17 horas, en la calle Uruguayana N.o 3627, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para actuar de Secretario en la asamblea (artículo 35). 2.o) Consideración de la memoria, del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 1953. 3.o) Informar sobre casos no previstos en el estatuto (artículo 22). 4º) Remuneración del Síndico. 5.o) Elección de Directores y Síndico titular y suplente, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. 6.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 42).

Nota: Los accionistas deberán depositar en la Secretaría, setenta y dos horas antes, sus acciones o un certificado Bancario (artículo 40). — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2563 Mz.15-v.mz.19.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los artículos 25 y 26 del estatuto social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953, y resolución sobre la distribución de utilidades. 3º) Elección de tres Directores titulares por dos años y Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. 4º) Remuneración del Síndico. 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 del estatuto social dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea, en un Banco) en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará el día 19 de Marzo, a las 11 horas.

Horario de inscripción de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

Nota: Para los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en cualquier Banco, (cuyos gastos de depósito pagará esta Sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — El Directorio.

$31.20 6|pub. 2500 Mz.13-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender mi casa de "Artículos de Electricidad" y "Taller de Electricidad" denominado "Casa Padrón", a doña Elsa Padrón de Duarte, según escritura autorizada por el escribano Jorge Robaina Ansó, con fecha 23 de Enero de 1954. Cuentas a cobrar y pasivo a mi cargo. Acreedores presentarse en Artigas N.o 949 en Salto. — Salto, Enero 1954. — ALFONSO E. PADRON. — Elsa Padrón de Duarte.

$24.00 20|pub. 2572 Mz.15-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Con intervención del escribano Arturo F. Echevarría, Sarandí 444 3er. piso, escritorio 25), en representación de la Sociedad "Velia Campos de Pérez y Cía." prometí vender a la sociedad "Vicente Crucci y Cía." la casa de comercio en el ramo de farmacia, similares y anexos, denominada "La Fe" sita en la casa N.o 5515 del Camino Maldonado. Acreedores presentarse dentro del término legal en dicha casa de la calle Sarandí. — VELIA CAMPOS DE PEREZ.

$24.00 20|pub. 2595 Mz.15-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a doña Amelia Fernández de Rizzote y a don Pedro Pompeo Rizzote, la mitad indivisa que nos corresponde en el establecimiento comercial que en el ramo de mercería gira en esta plaza "Fernández y Cía.", cn la denominación "El Ancla" y con domicilio en la casa N.o 1537 de la calle Constituyente. Los interesados deberán presentarse con sus créditos en la Escribanía R. Acordagoitia, Sarandí 430, de 9 a 11 horas. — OTILIA FERNANDEZ DE VERZI. — FRANCISCO VERZI.

$32.00 20|pub. 2556 Mz.15-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el socio Carlos Scanziani ha prometido ceder su cuota social a Hugo Humberto Da Re y Girolamo Lonati, integrantes de la firma Da Re y Compañía, tomando éstos a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. Acreedores: Calle Pública 437, La Paz, Canelones.

$16.00 20|pub. 2467 Marz.12-v.abr.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio en general que hemos disuelto al 31 de Diciembre de 1953 la firma "Mariño y Almada" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Mario Mariño calle Mariano Moreno 2234. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN MARIA ALMADA. — MARIO MARIÑO.

$16.00 20|pub. 2426 Mar.12-v.abr.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "fiambrería, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la Avenida General Flores 2547 esquina Concepción Arenal, al señor Vicente Gómez Fernández (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 25 de Febrero de 1954. — FRANCISCO RUBIO ARNAEZ. — MARIA CELIA RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 2433 Marz.12-v.abr.3.

I. P. U. S. A.
INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 de Marzo de 1954 a la hora 18, en su domicilio social calle Paraguay 1902 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance de situación, balance de resultados, e informe del Síndico, correspondientes al 17º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953. 2º) Distribución de utilidades. 3º) Facultades acordadas al Directorio por el artículo 15 de los estatutos. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Notas: 1º) Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (artículo 30). 2º) Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea, ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (artículo 25). 3º) Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que, por lo menos con 3 días de anticipación, depositen sus acciones o certificados de depósito en alguna Institución Bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad (artículo 29) de los estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1953. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$24.00 6|pub. 2529 Mz.13-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos convenido la disolución y liquidación de la sociedad Zunsztern y Tetelbaum con domicilio en la calle Acevedo Díaz N.o 2967 donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Marzo 19 de 1954. — AJZYK ZUNSZTERN. — JACOBO TETELBAUM.

$16.00 20|pub. 2173 Mz.6.-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Arnoldo Britos el almacén de la calle Olegario Andrade Nº 4721 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — MIGUEL MIGLIACCIO. — MARGARITA YOLANDA COSTA DE MIGLIACCIO.

$16 00 20|pub. 1859 Feb.26-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a José Alonso la panadería y comestibles "Si Si", calle Camambú 4059. Acreedores a la escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — ANGEL ESPINOSA.

$8.00 20|pub. 1824 Feb.25-v.mar.22.

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de "Horacio García Lagos S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1954 en su domicilio legal, calle Andes N.o 1287, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953. 2.o) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, hasta 5 días antes de la fecha indicada para la celebración de la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2600 Mz.15-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LAUDELINO GARCIA, prometió en venta a María Rosa Camejo, la casa de comercio que en el ramo de almacén, comestibles, fonda y bebidas alcohólicas, gira en esta sección en el centro poblado denominado Progreso. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Las Piedras, Agosto de 1952

$24.00 20|pub. 1529-Feb.20-v.mz.17.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas de "Cinematográfica Glucksmann S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Río Branco N.o 1326 el día viernes 26 del corriente mes, a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio económico vencido el día 31 de Diciembre de 1953 (artículo 21 de los estatutos); 3.o Destino de las utilidades; 4.o Elección de Directores, Síndico titular y suplente y fijación del plazo de sus mandatos (artículos 10 y 13); 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sobre depósitos de las acciones que posean. — La Secretaría.

$18.00 5|pub. 2375 Mz.11-v.mz.16.

CAR SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

El Directorio de Car Sociedad Anónima, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Marzo de 1954, a la hora 15, en el local de la calle Juncal número 1395, escritorio número 41, de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Dar lectura al acta anterior; 2.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, controlar la votación y proclamar sus resultados; 3.o Poner a consideración de los señores asambleístas la memoria del Directorio, balance general al 31 de Diciembre de 1953, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico; 4.o Proceder a la elección del Síndico titular y su suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la presente asamblea deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría social y en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 2538-Mz.13-v.mz.16.

PORFIDESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El dos de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Porfidesa". — Capital: Treinta mil pesos dividido en treinta participaciones de mil pesos cada una. — Socios: Ariel Angel Porfilio Cuda y Andrés Lorenzo Desanzo, cada uno con quince participaciones de mil pesos cada una. — Duración: Veinte años. — Domicilio: En Montevideo, calle Magallanes número mil trescientos cuarenta y seis, apartamento uno. — Objeto: Comercialización por cuenta propia o de terceros de frutos del país, comisiones, consignaciones y representaciones y toda clase de actividades afines. — Firma: Indistintamente el señor Ariel Angel Porfilio Cuda o el señor Andrés Lorenzo Desanzo. — Ejercicio social: Termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. — El contrato se inscribió en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 25 de Febrero de 1954, con el número 78 al Folio 283 del Libro N.o 2 de Contratos. — Montevideo, Marzo de 1954. — Porfidesa Sociedad de Responsabilidad Limitada.

$28.00 10|pub. 2234-Mz.8-v.mz.18

CRISTALIT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio y lo que disponen los estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 31 de Marzo de 1954, a las 18 horas, en el estudio del doctor Luis I. Cibils, Maldonado 1165, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Elección de Directores y suplentes o delegar su elección.

Se previene a los señores accionistas que, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados (artículo 32), con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

9.00 3|pub. 2559 Mz.15-v.mz.17.

PORTOFINO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 22 de Marzo de 1954, en la sede social de la calle San José 1080, a la hora 15.30 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al 6.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953 e informe del síndico; 2.o) Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección del nuevo Directorio para el ejercicio 1954; 4.o) Designación del síndico titular y suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y un Director el acta de la asamblea; 6.o) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales para poder participar en la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación para el fijado a la celebración de la misma, sus acciones en la Caja de la Sociedad o un certificado de depósito de un banco nacional y|o del extranjero. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2430 Mz.12-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a: Mauro Oliveri Graña, la cuota parte que me corresponde en la sociedad: Oliveri y Luaces. Acreedores: Juan Ramón Gómez 2582. — RUBEN LUACES PUGLIESI.

$8.00 20|pub. 1778 Feb.25-v.marz.22

TIENDA INGLESA LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano César Riviere Piaggio, el 24 de Febrero de 1954, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 84 del L.o 2 los señores Juan Herman Henderson y John Cecil James constituyeron la Sociedad de responsabilidad limitada "Tienda Inglesa Limitada". Objeto: representaciones, importaciones, exportación, compraventa de mercaderías de tienda, mercería, y en general productos de esos ramos, su industrialización y comercialización. Capital: $ 100.000.00 aportado $ 80.000.00 señor Henderson y $ 20.000.00 el señor James, integrado totalmente. Ganancias y pérdidas: proporcionales al capital. Plazo: 5 años prorrogables. Domicilio: en Montevideo actualmente en la calle Buenos Aires 621. Dirección: y Administración: los dos socios conjuntamente. Balances anuales. Fondo de reserva: el legal. — César Riviere Piaggio, escribano.

$20.00 10|pub. 2465 Mar.12-v.mar.23.

ARAZA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con el artículo 12 del estatuto social se convoca a la asamblea general ordinaria de Arazá Sociedad Anónima que se celebrará el día 25 de Marzo de 1954, a la hora 17 en el local de la calle Cerrito número 507, 5o piso, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para la verificación del quórum, y la proporción de votos, capital subscripto y representado; 2.o) Consideración de la memoria anual y del balance general correspondiente al ejercicio 1953, integrado por el balance de situación al 31 de Diciembre de 1953, y el estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio 1953; 3.o) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que para poder participar en la asamblea general ordinaria deberán depositar sus acciones en la sede social, calle Cerrito número 507, 5.o piso, durante las horas hábiles o presentar con el mismo plazo un certificado de depósito de las acciones expedido por un Banco o casa financiera del país o del extranjero (artículo 12).

Asimismo se previene, que la asamblea general ordinaria para sesionar, se requiere que en esta primera convocatoria concurran accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$40.00 10|pub. 2129-Mz.5-v.mz.16.

BOME S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Marzo de 1954 a las 10 horas en la Avda. Uruguay N.o 1768 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953. 3.o) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización las acciones que posean o un certificado bancario en la Secretaría del Directorio, en la Avda. Uruguay N.o 1768. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 2171 Mz.6.-v.mz.17.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|9|933 se avisa al promitente comprador señor Andrés Kalvisius Lukisienie, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar N.o 4 ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones; Padrón 669 en m|á, plano del agrimensor Carlos Hughes, área 2.475 metros cuadrados; compromiso N.o 5543, que pasados quince días en la última publicación de este aviso habrán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho inmueble, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo, 12 de Marzo de 1954.

$30.00 15|pub. 2408 Marz.12-v.mar.29.

ERNESTO OTTONELLO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 del corriente en el local social de la Avenida General Flores N.o 3821 a la hora 19 y 30 para tratar la siguiente:

Orden del día: a) Nombrar 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal las votaciones y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y distribución de utilidades. c) Informe del Síndico.

Para concurrir a esta asamblea los accionistas deberán registrar en la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o sus certificados de depósito. — El Directorio.

$16.00 8|pub. 2607 Mz.15-v.mz.23.

AVISOS DEL DIA

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de escudos nacionales, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles. — Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 26 del corriente, a la hora 15. — Montevideo, Marzo 12 de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30800-Mz.16-v.mz 18.

MINISTERIO DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de una máquina de calcular eléctrica, con teclado completo de 10 columnas, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, los que se encuentran a

disposición de los interesados en la Habilitación de esta Secretaría de Estado, calle Colonia número 1089, tercer piso.
Las propuestas presentadas serán abiertas el día viernes 2 de Abril de 1954, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30792-Mz.16-v.mz|24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37. As. 161|4235.
Segundo llamado
Artículos: Colchas blancas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: 26 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30794-Mz.16-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40. As. 91|3501.
Segundo llamado
Artículos: Loneta número 3, color yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: Marzo 29, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30793-Mz.16-v mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 46. As. 161|4192|4218.
Primer llamado
Artículo: Lavado y planchado de: Sábanas, fundas, manteles, repasadores, servilletas, gorros, bolsas y colchas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: 26 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30795-Mz.16-v.mz.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 924
Segundo llamado
Una bomba centrífuga con motor eléctrico y a explosión y las cañerías correspondientes.
Apertura: 5 de Mayo de 1954, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 16 de Marzo de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30801-Mz.16-v.mz.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 926
Tirantes y tablas de Pino Tea.
Apertura: 22 de Abril de 1954, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 14 de Marzo de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30802-Mz.16-v.mz.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LIITACION PUBLICA N.o 927
45 tambores de líquido para tratamiento químico de petróleo pesado (Fuel-Oil) de doscientos litros de capacidad cada uno.
Apertura: 26 de Abril de 1954, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 16 de Marzo de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30803-Mz.16-v.mz.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación pública
La Dirección de Agronomía llama a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro e instalación de un grupo moto-bomba, un tanque australiano y cañerías correspondientes, a efectuarse en el campo experimental de Bella Unión, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría, sita en la calle Misiones N.o 1319, los días hábiles en hora de oficina.
El acto de apertura de las propuestas ha sido fijado para el día 26 de Marzo próximo a las 16 horas, en el local de referencia. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30786 Mz.16-v.mz.18

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACIONES PUBLICAS
Café crudo, garbanzos, lentejas, manteca, porotos y queso
Se llama por las siguientes licitaciones públicas:
Licitación pública N.o 193. — Aprovisionamiento de hasta 20.000 kilogramos de manteca. Fecha: 20 de Marzo de 1954, a las 10 horas.
Licitación pública N.o 194. — Aprovisionamiento de hasta 35.000 kilogramos de quesos. Fecha: 20 de Marzo de 1954, a las 10 y 45 horas.
Licitación pública N.o 195. — Adquisición de hasta 150.000 kilogramos de garbanzos. Fecha: 3 de Abril de 1954, a las 9 horas.
Licitación pública N.o 196. — Adquisición de hasta 100.000 kilogramos de lentejas. Fecha: 3 de Abril de 1954, a las 10 horas.
Licitación pública N.o 197. — Adquisición de hasta 200.000 kilogramos de porotos. Fecha: 3 de Abril de 1954, a las 11 horas.
Licitación pública N.o 198. — Adquisición de hasta 125.000 kilogramos de café crudo. Fecha: 27 de Marzo de 1954, a las 10 horas.
Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones, en la Intendencia del Consejo, calle Cerrito N.o 618, en horas de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en los días y horas arriba indicados, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez N.o 1492, (primer piso).
(Cuenta corriente) 1|pub. 30787 Mz.16-v.mz.16.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama para las siguientes licitaciones públicas:
Licitación H. C. 145. — Segundo llamado. — Brin azul. — Apertura: 8 de Abril de 1954, a las 10 horas.
Licitación H. C. 146. — Primer llamado. — Telas. — Apertura: 8 de Abril de 1954, a las 11 horas.
Licitación H. C. 115. — Primer llamado. — Paneles de madera. — Apertura: 9 de Abril de 1954, a las 9 horas.
Los pliegos deben retirarse en Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
$12.00 5|pub. 2685-Mz.16-v.mz.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llámase a aspiraciones para contratar por cinco (5) meses un profesor de Historia Universal (Antigüedad). Los interesados deben presentarse antes del 31 del corriente, en la forma de estilo en esta Secretaría, Cerrito 73. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30804-Mz.16-v.mz.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 67
Llámase a licitación para adquirir: "Maquinaria agrícola", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 30 de Marzo a 16 horas, en la Secretaría antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30805-Mz.16-v.mz.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70615. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por New Castle Products Inc., Estados Unidos de América, solicita la marca

S
P
A
C
E
M
A
S
T
E
R

para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 2655-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70614. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Casas "Z" S. A., Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 2654-Mz 16-v.mz.26.

ACTA N.o 70623. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Medusa Portland Cement Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MEDUSA", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2656-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70610. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Augusto Corallo S. A., Montevideo, solicita la marca "FILTRASOL", para los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2671-Mz.16-v.mz 26.

ACTA N.o 70609. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Augusto Corallo S. A., Montevideo, solicita la marca "ANTISOL", para los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2672-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70624. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Medusa Portland Cement Company, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 2657-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70631. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eduardo Marques Castro S. A., Montevideo, solicita la marca "VANETRILA", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2673-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70632. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha Aurora de Rivas de Benet, de Montevideo, solicita la marca "DYNASTIE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2668-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70633. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha Aurora de Rivas de Benet, de Montevideo, solicita la marca "PUNTOFIX", para artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2667-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 70625. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha Merlino S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 2669-Mz.16-v.mz.26.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10094. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a la producción de un nuevo antibiótico designado Tetraciclina y a las sales de la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2658-Mz.16-v.mz.26.

ACTA N.o 10092. — Montevideo, 3 de Marzo de 1954. — Con esta fecha, señor Carlos Héctor Torija y Pablo Mauricio Kuhne, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vaso envase o recipiente especial para helados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2676-Mz.16-v.mz.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA
Convócase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de aparatos sanitarios, destinados a los núcleos de viviendas colectivas número 5, ampliación y número 7, de Montevideo, ubicadas en las calles Industria y Seratosa y Japón y Cuba respectivamente.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Marzo corriente, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle 25 de Mayo número 506, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este organismo, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las mismas. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30799-Mz.16-v.mz.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1367

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales y herramientas para los equipos de perforación de pozos semisurgentes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390, (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 30 de Marzo del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones, $ 1.80.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30798-Mz.16-v.mz.16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1360

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 bicicletas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, en la Dirección de Proveeduría y Almacenes, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 24 de Marzo del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30797-Mz.16-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para los trabajos de construcción de veredas alquitranadas y cordones de adoquines en la plaza situada en la intersección de los caminos Maldonado y Repetto, con arreglo al plano, pliegos general y particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos), en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes número 1021, el día 24 de Marzo de 1954, a la hora 16, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurra al mismo.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30796-Mz.16-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 294 globos opalinos para focos de alumbrado público, de acuerdo al pliego particular de condiciones que, podrá ser retirado en la Tesorería Municipal. Valor: $ 2.50. Fecha de apertura. 20 de Marzo a las 9 y 30 horas. — Florida, Marzo 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30791 Mz.16-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación con tratamiento bituminoso de varias calles del "Pueblo Garzón", de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de esta Intendencia, previo pago de la suma de pesos 18.00 y cuyas copias les serán entregadas previa exhibición del recibo correspondiente de Tesorería Municipal que acredite haber oblado la suma indicada.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley, acompañando además la documentación exigida en el artículo 15 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 9 de Octubre de 1953; y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de la Intendencia, el día 23 de Marzo de 1954 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Por Secretario: Marcelino Cruzado, Oficial 3.o.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30789 Mz.16-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios o prominentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Román Guerra entre Arturo Santana y Montevideo, Román Guerra entre Florida y 25 de Mayo, Florida entre Román Guerra y Rincón, Arturo Santana entre Román Guerra y Rincón, Rincón entre Arturo Santana y Montevideo, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de la conexión cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro. — Maldonado, Marzo 5 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30788 Mz.16-v.ab.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación con tratamiento bituminoso de varias calles de la Villa de Aiguá, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de esta Intendencia, previo pago de la suma de $ 18.00 y cuyas copias les serán entregadas previa exhibición del recibo correspondiente de Tesorería Municipal que acredite haber oblado la suma indicada.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley, acompañando además la documentación exigida en el artículo 15 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 9 de Octubre de 1953; y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría de la Intendencia, el día 23 de Marzo de 1954, a las 8 y 30 horas. — Maldonado, Marzo 9 de 1954. — Por Secretario: Marcelino Cruzado, Oficial 3.o.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30790 Mz.16-v.mz.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906

Montevideo, Marzo 16 de 1954

1.a Sección

BASILIO BERNAT, 29 años, soltero, empleado, rumano, ciud. legal, domiciliado Paysandú 941, piso 5.o, Apto. 8.o y HUDLA KAC, 25 años, soltera, polaca, domiciliada Paysandú 941, piso 5.o, Apto. 8.

7.a Sección

RICARDO ROMERO DUARTE, 24 años, soltero, empleado, domiciliado Médanos N.o 1180, Apto. 3 y AVELINA EDELMIRA FERNANDEZ EFFINGER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1180, Apto. 3.

ANGEL SICA, 39 años, soltero, profesor de piano, oriental, domiciliado Miguelete 1542 y OLGA GIRIBALDI, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguelete 1542.

LIBER DOMINGO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Médanos 1660 y DAFNE GRISETTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1791.

WALTER ERNANI RETTA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Minas 927 y MARIA OFELIA LORENZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 927.

JOSE MOREIRO, 30 años, soltero, pulidor, español, domiciliado 18 de Julio 1457 y RAQUEL LOPEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada 18 de Julio 1457.

10.a Sección

HERMINIO SEBASTIAN CEDRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4225 y MARTA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3825.

EMILIO LOPEZ, 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Asamblea 4204 y ZULMA EDELMA FILCO, 24 años,, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4213.

HORACIO CAUBARRERE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2312 y LIRIA RENEE DELCOTTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4242.

HECTOR ATILA PEREZ, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3473 y OFELIA ISABEL PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J A. Cabrera 3473.

BASILIO CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3426 y NEFER PENELOPE MATTOS COUSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3426.

12.a Sección

UBALDO BARRIOS, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendy 1823 y DOMINGA HAYDEE BALBUENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1936.

WALNER GIORGETTI, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2991 y AMALIA ETHEL SOMMARUGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2991.

JOSE PEDRO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 2876 y RENEE RAQUEL CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 2876.

14.a Sección

TRIFONE GARGANO FERRI, 27 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Agraciada 3772 y MARIA DOLORES VEGA IGLESIAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3695.

20.a Sección

YAMANDU ISRAEL FERRER, 25 años, soltero, músico militar, domiciliado Simón Martínez 4388 y JOSEFINA LAURA VINANTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4388.

24.a Sección

RAUL ROMANO PICCO, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Diego Lamas 1392 y MARIA ISABEL ALVAREZ ZANETTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3194.

JOSE ENRIQUE MELGAR, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Buxareo 1216 y SUSANA MOURAT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1228.

ADOLFO OMAR CONTI, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José Mazzini 3109 y EMA BELLO SIERRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Mazzini 3107.

$2.00. 3|pub. v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SOUTO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 2619 Mz.16-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINA BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2620 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE WENCESLAO VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2621 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RUBINO DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2622 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BARBEITO DE CASTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2681 Mz.16.-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurrull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de PETRONA SILVERA TORALEZ donde dice: "Silveira" debe decir: "Silvera". — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 2661 Mz.16.-v.ab.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2679 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERME DE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.

$12.00 10|pub. 2640 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO COMESAÑA o ADOLFO COMESAÑA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2639 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GALARET DE BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2638 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA VIDAL o VIDAL RIVAS DE QUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2637 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER GARCIA DE GAMBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2636 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2635 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA NIDIA COSTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2633 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2634 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MAYER DE D'ALBORA o DALBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2632 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BALTAR O BALTAR RIVEDIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2631 Mz.16.-v.mz.26.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Elbio Mier Aberastury y de Ema Adela Cordobés Lannes, estableciéndose que donde la contrayente, aparece como: "Ema Adela Cordovez Lannes", debe decir: "Ema Adela Cordobés Lannes" y B) En la de nacimiento de Elbio Ruben y Lyda Mier, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como: "Ema Adela Cordovez Lannes", debe decir respectivamente: "Ema Adela Cordobés Lannes". — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub. 2641 Mz.16.-v.ab.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ ORGALEZ u ORGALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 11 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2624 Mz.16-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ENLO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sééptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2623 Mz.16-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA ANA DIAZ DE SANCHEZ, citándoose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís 1466 2º piso). — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Dra. Blanca M. Pereda, Actuaria.

$12.00 10|pub. 2678 Mz.16.-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA BENTANCOR DE MERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 2627 Mz.16.-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS BORRALLO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 2663 Mz.16-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BLANCA LUZ LOPEZ MEDINA o MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado; en el plazo de treinta días. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. 2653 Mz.16.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir sus derechos por ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Salto, Marzo 3 de 1954 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. 2652 Mz.16.-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 2651 Mz.16.-v.mz.26.

PONCE DE LEON Y DUTRA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "MARIA LUISA SIENRA DURANTE. Sucesión. L.o 44. F.o 22", se hace saber al público que el día 6 del próximo mes de abril a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención de los martilleros "Ponce De León y Dutra", asistidos del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 133.813.22 centésimos, equivalente al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales a los efectos sucesorios, del bien inmueble que a continuación se identifica· Una fracción de campo con las mejoras que contiene, sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 256, que según resultancias del título de propiedad se compone de una superficie de seiscientas quince hectáreas siete mil ciento dos metros (615 hectáreas 7.102 metros) y que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera, referente a mensura practicada en el mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto el nueve de Julio del mismo año bajo el número trescientos dos en la Dirección General de Catastro (en el que las ordenadas de la poligonal del arroyo fueron medidas hasta el medio del cauce), se compone de un área superficial de seiscientas treinta y seis hectáreas siete mil novecientos veintiséis metros (636 hectáreas 7926 metros), que se deslindan así: al Norte línea de mil novecientos setenta y dos metros sesenta centímetros, que separa del padrón número doscientos cuarenta y nueve: al Nordeste, recta de mil ochocientos un metros ochenta centímetros que linda con el referido padrón número doscientos cuarenta y nueve: al Nordeste, línea de mil cuatrocientos setenta y seis metros diez centímetros que, en parte separa del padrón número mil cuatrocientos treinta y cuatro y en el resto del padrón número doscientos cincuenta y siete; al Este-Sud-Este el Arroyo San Gregorio; al Sud tiene mil doscientos veinticinco metros ochenta centímetros que linda con el padrón número doscientos cincuenta y cinco y al Oeste línea de dos mil novecientos veinte metros ochenta centímetros que en una parte separa del referido padrón número doscientos cincuenta y cinco y en el resto del padrón número dos mil cuatrocientos veinticuatro.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que el remate es por área de mensura; y 3.o) Que el título de propiedad podrá examinarse en el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo propuesta número 118.168, y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.c piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$159.60 19|pub. 2677 Mz.16-v.ab.6.

"AGROPECUARIA DEL DAYMAN S. A."

CONVOCATORIA

El Directorio de "Agropecuaria del Daymán S. A.", de acuerdo a lo previsto por el artículo 16 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1954, a las 10 horas, en su local social de la Calle Carlos M. Maggiolo 733, piso 3, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación del balance general, estado de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de nuevos Directores, Síndico y Síndico suplente, y retribución a los mismos; 4.o) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicha asamblea deberán acreditar su calidad de tales, depositando sus acciones con una antelación no menor de 24 horas a la fijada para la Asamblea (artículo 18 de los estatutos), en la dirección antes mencionada. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 2630 Mz.16-v.mz.18.

"I P A S A"
CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo actual, en los salones de la Junta Local Autónoma, a las 18 horas. — Asuntos a tratarse:

1.o) Memoria anual; 2.o) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección de dos miembros del Directorio y suplentes; 4.o) Elección de síndico y suplente.

De acuerdo con el artículo 20, los accionistas podrán ser representados, debiendo conferir autorización por escrito. Ningún accionista podrá ejercer más de tres representaciones.

Los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en Ipasa o el certificado del depósito correspondiente en alguna Institución Bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — Juan F. Alzúa, Presidente en ejercicio. — Izas Nares, Secretario.

$ 4.80 1|pub. 2629 Mz.16-v.mz.16.

PAMER PAPELERA MERCEDES S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio de Pamer Papelera Mercedes S. A. avisa a los señores Accionistas que ha resuelto (artículo 5.o de los estatutos) emitir $ 490.000 en acciones a la par, las que podrán ser tomadas por los tenedores en proporción a sus respectivos capitales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos. La suscripción e integración serán simultáneas; debiendo efectuarse en la Secretaría de la Sociedad (Andes 1409, piso 2.o). y vencido el plazo para hacerlo el próximo 31 del corriente. No existiendo acciones menores de $ 100.00, las fracciones que resulten inferiores a esa suma no serán tomadas en cuenta. Las acciones a emitirse gozarán de los derechos inherentes a ellas a partir del 1.o de Abril de 1954. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2659 Mz.16-v.mz.18.

C. I. T. A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea general extraordinaria (artículo 24 y 25 de los estatutos) que se llevará acabo el viernes 26 de Marzo de 1954, a las 19 horas, en el local de Zapicán 2841, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Fiscal de asistencia; 2.o) Proyecto de Reforma de los estatutos sociales; 3.o) Aprobación del Reglamento de elecciones; 4.o) Designación de cinco accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que el repartido de las reformas a introducir se encuentra en la Gerencia a su disposición. Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 2.o del Decreto del 16 de Julio de 1953, deberán depositar en la Gerencia de la Compañía o Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en otra Institución, expedido para ser presentado en esta asamblea extraordinaria. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Agustín Nieves, Presidente. — Clemente Puig, Secretario.

$ 6.40 1|pub. 2682 Mz.16-v.mz.16.

CURTIEMBRE MAROÑAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente mes, en el local social, José de Bejar N.o 2685 a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual e informe del síndico; 2.o) Proyecto de distribución de las utilidades; 3.o) Nombramiento del síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los señores asambleístas que para intervenir en las asambleas, deben cumplir con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.

Artículo 17: "Para intervenir en las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. De este registro se les expedirá una boleta en la que constará el número de acciones, numeración de las mismas y cantidad de votos que le corresponden, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencias. El Directorio admitirá, también, a los efectos de este registro certificados de instituciones bancarias o del Estado a nombre del accionista y en el que deberán constar la cantidad de acciones y su numeración". — El Directorio.

$18.00 3|pub. 2650 Mz.16-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC, Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a los señores Natel Peristeyn y Lila Milka Wilczynsky la casa de comercio ramo almacén y bebidas alcohólicas embotelladas, calle Guipuscoa 350. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — LIDIS MOISES MORENA. — Natel Peristeyn. — Lila Milka Wilczynsky.

$16.00 20|pub. 2625 Mz.16-v.ab.7.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día viernes 26 de Marzo de 1954, a la hora 19 y 15, en el domicilio de la Institución, Avenida 18 de Julio 1457 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Elección de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea (artículo 45 del estatuto social).

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en los Bancos de plaza, hasta el día 25 de Marzo inclusive. — Montevideo, Marzo 16 de 1954. — Abelardo de Espada. — Oscar Rebagliatti, Secretario.

$ 18.00 5|pub. 2670 Mz.16-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carmelo N.o 1491 en el ramo de provisión frutas y verduras, a la señora María Luisa Alvarez de Battistella. Acreedores presentarse en el comercio de referencia — JOSE OLIVEROS DEBEN.— MARIA LUISA ALVAREZ de BATTISTELLA.

$ 24.00 20|pub. 2644 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Larrañaga 1151, en el ramo de café y bar, al señor Oscar Mortiner Troche. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — WOLF KOZUCH YTZKOVITCH. — OSCAR MORTINER TROCHE.

$24.00 20|pub. 2645 Mz.16-v.ab.7.

LAGRESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Al público en general

De acuerdo con la ley pertinente, a continuación damos un extracto de la escritura de constitución de "Lagresa sociedad de responsabilidad limitada". que los suscritos otorgamos el 24 de febrero de 1954 ante el escribano Carlos E. Grauert y cuya primera copia está inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 26 de febrero de 1954 con el N.o 81, al f.o 293, del libro 1: Socios: Pedro Lagresa Kurt Lichtenstein. Objeto: Fabricación y compra-venta de alhajas y exportación e importación en general. Razón Social: Lagresa sociedad de responsabilidad Limitada". Denominación: "Lagresa. sociedad de responsabilidad limitada". Plazo: 10 años a contar del 1.o de Enero 953, prorrogables. sin limitación por períodos de 2 años. Domicilio: Principal, en Montevideo; actualmente en la calle Guayabos 1778. Capital: $ 20 000.00. aportados por los socios por partes iguales. Administración: Al cargo exclusivo del socio Kurt Lichtenstein. Asignaciones a los socios: $ 225.00 mensuales. Balance: Anual, debiendo realizarse el 31| Dic. de cada año. Asamblea: Anual. Extraordinariamente cuando lo pida cualquier socio. Disolución: En caso de fallecimiento, incapacidad y declaración de quiebra de cualquiera de los socios. Liquidación: Se podrá efectuar al constatarse la pérdida del 60 o|o o más del capital aportado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — PEDRO LAGRESA. — KURT LICHTENSTEIN.

$36.00 10|pub. 2412-Mz.16-v.mz.26.

(S.H.A.N.G.R.I.L.A.)
SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES, ANONIMA.
Asamblea general ordinaria

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el Martes 30 de Marzo en curso a la hora 17 y 30 en el local de la calle Rincón 512, cuarto piso, apartamiento 7, (Montevideo) para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria. balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1953; 2.o) Distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Designación de nuevo Directorio. (Cinco titulares y dos suplentes): 4.o) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente para el actual ejercicio; 5.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la reunión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán depositar tres días antes en el domicilio de la Sociedad, avenida Ing. Santiago A. Calcagno N.o 184 (Carrasco), Departamento de Canelones sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidos por Bancos aceptados por el Directorio (artículo 28); B) Que si por falta de "quórum" la asamblea no pudiese tener lugar el día y hora indicados precedentemente, quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará con los accionistas que concurran cualquiera sea su número y las acciones que posean o representen (artículo 31). — El Directorio.

$18.00 3|pub. 2478-Mz.16-v.mz.18.

ACEITERAS DEL PLATA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Aceiteras del Plata S. A. Industrial y Comercial para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la sede social avenida Simón Martínez N.o 5322, el día jueves 25 de Marzo de 1954, a las 10 y 30 horas, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Ratificación del compromiso de venta de la planta industrial (edificios, terrenos y maquinarias) subscripto por el Directorio y la Sindicatura y autorización para firmar la escritura definitiva; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.

Se previene que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en las oficina de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2660-Mz.16-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Garzón N.o 1979 en el ramo de ferretería, al señor Juan Ricardo Meneguzzi. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — SERAFIN MENEGUZZI. — JUAN RICARDO MENEGUZZI.

$24.00 20|pub. 2649 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Azara N.o 3728 en el ramo de almacén, frutas y verduras, al señor Ramón José Gutiérrez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARCELINO JOSE SEROLINI. — RAMON JOSE GUTIERREZ.

$24.00 20|pub. 2648 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a los señores Mario Monasterio González y Joaquín Gómez Medina el almacén de comestibles sito en 5 de Abril número 4403, haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — FRANCISCO PETROVICH. — MARIA RILL de PETROVICH.

$24.00 20|pub. 2664 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE CARNICERIA

Prometimos vender a don Delmiro Ventura, la carnicería instalada en avenida Gral. Flores número 3319 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1954. — SIMON DUMANIAN. — BEATRIZ SEBAYAN de DUMANIAN.

$16.00 20|pub. 266 Mz.16-v.ab.7.

FATESA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1954, a las 14 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 393 para considerar el siguiente orden del día.

1.o) Balance, memoria del Directorio e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades y fondo de reserva. 3.o) Elección del Directorio para el quinquenio 1954-1958; 4.o) Designación del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2626 Mz.16-v.mz.18.

MONFINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954 a las 15 horas y 20 minutos, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 esc. 53 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953. 2). Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 3.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$6.00 2|pub. 2674 Mz.16-v.mz.17.

FINUR S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la octava asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 31 de Marzo de 1954 a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953. 2.o) Remuneración del Directorio. 3.o) Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.
$6.00 2|pub. 2628 Mz.16-v.mz.17.

NARBEL S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas de esta sociedad anónima para la asamblea ordinaria del sexto ejercicio que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1954 a las 19.30 horas en el local de la calle Guayabos N.o 1571 con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para integrar las comisiones de quórum y firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico y distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en el local social, calle Guayabos 1571 todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.
$7.20 2|pub. 2665 Mz.16.-v.mz.17.

FONTAINEBLEAU S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26, 30, 35, y 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 31 de Marzo de 1954 a las 16 horas en el local social de la calle 25 de Mayo N.o 591 piso 1º escritorio 1 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 4.o) Emisión de acciones.

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, depositando sus acciones o certificados equivalentes ante la Secretaría de la Sociedad en el local social de 15 a 17 horas hasta el día 28 de Marzo de 1954. — El Directorio.
10.80 3|pub. 2643 Mz.16.-v.mz.18.

BELLA VISTA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 15 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 esc. 53 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Cnsideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953. 2.o) Distribución de utilidades. 3.) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 4.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Marzo de 1954. — El Directorio.
$6.00 2|pub. 2675 Mz.16.-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Martín Fierro 2399 bis, en el ramo de provisión, al señor Leonel María Correa Davila. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — EDUARDO FELIX SOSA VESPA. — LEONEL MARIA CORREA DAVILA.
$24.00 20|pub. 2646 Mz.16-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Santiago Lavandera N.o 800, en el ramo de almacén y bebidas fermentadas, al señor Antonio Zabetta Campilla. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MANUEL MENENDEZ GARCIA. — ANTONIO ZABETTA CAMPILLA.
$24.00 20|pub. 2647 Mz.16-v.ab.7.

FORESTACION S. A.

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

(Fecha de iniciación del ejercicio: 1º de Mayo de 1953

ACTIVO			PASIVO				
Copartícipes forestación	$	24.696.66	Capital			$	23.000.00
Bancos	"	11.369.00	Bancos	$	1.849.54		
Deudores varios	"	9.875.00	Acreedores varios	"	8.784.00	"	10.633.54
Accionistas	"	6.000.00	Contratos a ejecutar	"	8.000.00		
Gastos de iniciación	"	1.027.58	Varias cuentas a pagar	"	74.47	"	8.074.47
			Capital subscripto			"	6.000.00
	$	52.968.24	Ganancias del ejercicio			"	5.260.23
						$	52.968.24
Acciones	$	71.000.00	Capital autorizado			"	71.000.00
	$	123.968.24				$	123.963.24

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Enero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 5 del libro Inventario, rubricado el 21 de Julio de 1953 en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 6.684 a folios 147 del libro Nº 2.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicio 1º de Mayo — 30 de Setiembre de 1953

Copartícipes forestación (Amort. Invers.)	$	876.66		
Gastos de iniciación (Amortiz. 5|36)	"	165.73		
Alquileres	"	580.00		
Publicidad	"	39.00		
Impuestos y contribuciones legales	"	103.97		
Publicidad	"	7.73		
Forestación por cuenta			$	2.500.00
Utilidades del ejercicio	"	5.260.23		
Forestación por coparticipación			"	4.533.32
	$	7.033.32	$	7.033.32

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Enero de 1954.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El Directorio propone que las utilidades obtenidas en el ejercicio 1º de Mayo de 1953 — 30 de Setiembre de 1953. se apliquen al nuevo ejercicio.

Aprobado por la Arambles General Ordinaria realizada el 28 de Enero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 5 y 6 del libro Inventario, rubricado el 21 de Julio de 1953 en el Registro Público de Comercio y anotados con el Nº 6.684 a folios 147 del libro Nº 2.

($ [illegible] — [illegible] — 1 [illegible]

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1953

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 18.862.253.56			
B) Plata	" 739.592.20			
C) Vellón	" 777.955.26	$ 20.379.801.02		
2—Encaje fiduciario		" 31.784.882.00		
3—Encaje oro depositado en custodia en el exterior		" 63.772.920.56		
4—Departamento de Emisión — Cuenta Billetes		" 85.401.81		$ 116.023.005.39
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14|8|935 — (Deuda Pública):				
A) En Deuda Pública		$ 8.183.297.97		
2—Títulos y acciones		" 43.705.418.21		" 51.907.963.58
3—Inmuebles destinados a la venta		" 19.247.40		
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a corto plazo:				
1—Cauciones		$ 1.090.887.81		
2—Cuentas corrientes		" 28.409.776.96		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 88.292.515.12			
B) Conformes	" 7.393.926.86	" 95.686.441.98		
4—Redescuentos bancarios		" 3.074.359.18	$ 128.261.465.93	
II.—Colocaciones a Plazo Largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 49.150.138.84		
2—Crédito Industrial		" 85.186.920.90		
3—Crédito Rural		" 78.163.298.93		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 231.181.75		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 3.253.268.01		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 5.571.728.80			
B) Garantías varias	" 12.921.735.61			
C) Por fallecimientos	" 2.032.669.14	" 20.526.133.55		
7—Deudores en gestión		" 3.494.982.90	" 240.005.924.88	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 220.115.924.25		
2—Cuentas internas		" 161.764.491.69		
3—Cuentas transitorias		" 105.980.111.30	" 487.860.527.24	
IV.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 53.730.702.74			
B) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 16.512.70	$ 53.747.215.44		
2—Entes Autónomos del Estado		" 34.130.95		
3—Adelantos al Estado. — Ley 2|1|947		" 3.153.209.27	" 56.934.555.66	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos con garantía:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 38.394.055.54			
B) Municipios	" 2.111.278.38			
C) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 6.650.274.89	$ 47.155.608.81		
2—Cauciones oficiales		" 962.400.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 8.186.148.07	" 56.304.156.88	" 969.366.630.59

FIJO				
1—Inmuebles (destinados a oficinas del Banco)		$ 4.393.248.11		
2—Muebles y útiles		447.313.89		
3—Sección Proveeduría		" 731.491.48		" 5.572.053.48
TRANSITORIO				
1—Cuentas de administración		—		" 16.554.778.79
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935				" 4.251.289.45
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 18.387.075.28
Total del Débito				$ 1.182.062.796.51

CREDITO

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 70.000.000.00		
2—Fondo de Reserva. — Leyes 2-1-939, artículo 28 y 25-10-939, artículo 19		" 29.350.594.72		$ 99.350.594.72
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Leyes 2-1-939, artículo 19, inciso A y 16|11|950				" 70.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 44.994.841.24)		$ 133.321.227.33		
2—Depósitos a la vista		" 6.192.237.31		
3—Giros a pagar		" 1.909.694.29	$ 141.423.158.93	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 178.078.975.84		
2—Depósitos a plazo fijo		" 13.682.003.23	" 191.760.979.07	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 100.699.235.60		
2—Cuentas internas		" 119.980.737.16		
3—Cuentas transitorias		" 174.560.134.36	" 395.240.107.12	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de previsión	$ 24.206.912.20			
B) Dependencias del Estado	" 56.455.715.34			
C) Municipios	" 9.409.643.73			
D) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 212.378.01			
E) Varios	" 1.692.402.54	$ 91.977.051.82		
2—Tesoro Nacional		" 4.404.940.39		
3—Depósitos Administrativos		" 1.595.641.79		
4—Depósitos Judiciales		" 11.463.031.02		
5—Retenciones Judiciales		" 156.989.25		
6—Entes Autónomos del Estado		" 19.483.092.66	" 129.080.746.93	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			" 2.823.017.11	
VI.—Cartera de Descuentos y Redescuentos:				
1—Departamento de Emisión. — Descuentos y redescuentos — Leyes 1-1-939, artículo 20, 24-6-948, artículo 19, 16-11-950, artículo 2º y 19-5-952, artículo 3º		$ 50.000.000.00		
2—Departamento de Emisión. Descuentos y Redescuentos Directos. Ley 16-11-950		" 36.644.000.00	" 86.644.000.00	" 946.972.009.16
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 20.617.581.19		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales		" 4.022.743.00		" 24.640.324.19
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 4.251.289.45
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas acreedoras				" 36.848.578.99
Total del Crédito				$ 1.182.062.796.51

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 4.383.603.68
2—Documentos al cobro. — Remitentes de Documentos del cobro	" 39.690.388.56
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 1.201.690.649.93
4—Descuentos y Redescuentos. — Leyes 2|1|939, artículo 20, 24|6|948, artículo 1º, 16|11|950, artículo 2º y 19|5|952, artículo 3º — Departamento de Emisión. — Carteras de Descuentos y Redescuentos afectados a suministro de billetes	" 50.000.000.00
5—Redescuentos Directos. Ley 16-11-950. Cartera de Redescuentos Directos afectada a suministro de billetes	" 36.644.900.00
6—Departamento Emisión. Custodia de billetes no emitidos ley 16|11|950. — Departamento Emisión. Billetes no emitidos en custodia ley 16|11|950	" 4.042.307.17
Total de Cuentas de Orden	$ 1.336.450.949.34

Alberto F. Zubiría,
Presidente.

Roberto López Maciá,
Contador General.

Juan Carlos Faig,
Secretario General.

Antonio Odicini Lezama,
p. Gerente General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 30751. — 1|pub.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1953

ACTIVO

ENCAJE			
1—Oro amonedado:			
A) En tesoro	$ 81.148.400.00		
B) En custodia en el Depto. Bancario	" 5.629.500.00	$ 86.777.900.00	
2—Oro en lingotes:			
En tesoro		" 167.158.901.41	
3—Plata amonedada		" 8.304.901.40	$ 262.241.702.81
OTRAS COBERTURAS LEGALES			
1—Departamento Bancario, Garantía Activo Líquido, Ley 2|1|939, artículo 19, inciso A y ley 16|11|950		$ 70.000.000.00	
2—Departamento Bancario, Redescuentos Bancarios. Leyes 2|1|939, artículo 20; 24|6|948, artículo 1º; 16|11|950, artículo 2º y 19|5|952, artículo 3º		" 50.000.000.00	
3—Redescuentos Directos. Ley 16|11|950		" 63.957.692.83	" 183.957.692.83
			$ 446.199.395.64

PASIVO

Billetes emitidos	$ 446.113.993.83
DEPARTAMENTO BANCARIO	
Suministro de billetes	" 85.401.81
	$ 446.199.395.64

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario Custodia Billetes no Emitidos. — Billetes no emitidos en Custodia — Ley 16-11-950	$ 4.042.307.17
2—Valores depositados. — Depositantes de Valores	" 127.00
	$ 4.042.434.17

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 446.199.395.64
Billetes por emitir		$ 85.401.81
		$ 446.113.993.83
En poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 31.784.882.00	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 1.227.852.00	$ 33.012.734.00
En poder de otros Bancos y del público		" 413.101.259.83
		$ 446.113.993.83

Alberto F. Zubiría,
Presidente.
Juan Carlos Faig,
Secretario General
y en funciones de Delegado de Gobierno.

Luis L. Carlevaro,
Gerente del Departamento de Emisión.

Roberto López Maciá,
Contador General.
Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 30752. — 1|pub.

SOCIEDAD ANONIMA CRISTALERIAS DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1953

A C T I V O

Circulante.		
Disponible:		
Caja y Bancos		$ 136.962.60
Exigible:		
Cuentas y obligaciones a cobrar		" 2.214.052.96
Existencias:		
Stock mercaderías	$ 1.653.833.53	
Fabricación en proceso	" 112.441.33	
Combustibles y energía	" 47.057.21	
Materias primas	" 448.066.04	
Envases	" 33.444.97	
Suma		" 2.294.843.08
Total Circulante:		$ 4.645.858.64
Transitorio:		
Seguros — Partes a vencer		" 29.940.22
Inversiones:		
Acciones y valores en cartera	$ 297.098.00	
Acciones y valores en garantía	9.116.00	" 306.214.00

Inmovilizado:

	Analizado	Amortizado	Neto	
Autos y camiones	$ 81.230.79	$ 47.733.74	$ 33.497.05	
Hornos cristalería	" 448.481.75	" 116.741.23	" 331.740.52	
Molienda	" 31.584.22	" 24.924.50	" 6.659.72	
Crisolería	" 95.046.07	—	" 95.046.07	
Muebles y útiles	" 121.904.67	" 91.397.24	" 30.507.43	
Moldería automática	" 241.667.39	" 56.921.38	" 184.746.01	
Moldería mecánica	" 240.521.38	" 174.242.96	" 66.278.42	
Maquinaria	" 1.230.499.45	" 543.235.62	" 687.263.83	
Edificios	" 941.077.05	" 403.514.43	" 537.562.62	
Terrenos	" 129.260.83	—	" 129.260.83	
	$ 3.561.273.60	$ 1.458.711.10		" 2.102.562.50
				$ 7.084.575.36

P A S I V O

Varios acreedores			$ 1.035.321.43
Responsabilidad:			
Capital autorizado		$ 5.000.000.00	
Capital a emitir		" 813.710.00	
Capital integrado		$ 4.686.290.00	
Fondo de reserva	$ 231.593.12		
Fondo de previsión	" 349.464.38		
Suma		" 581.057.50	
Capital más reservas		$ 5.267.347.50	
Ganancia 1952|53		" 781.906.43	
Capital más Reservas más Utilidades			" 6.049.253.93
			$ 7.084.575.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 2 y 3 del libro Copiador, rubricado el 22 de Diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Utilidad sobre ventas	$ 1.822.478.06	
Dividendos e intereses	" 61.092.74	$ 1.883.570.80
Menos:		
Impuesto a las ventas	$ 200.770.75	
Impuesto a los suntuarios	" 45.821.20	
Montepío Patronal Jubilaciones	" 257.390.68	

Asignaciones Familiares	"	89.433.79	
Licencias legales	"	103.947.16	
Asistencia médica	"	43.973.15	
Gastos administración	"	171.666.10	
Primas familiares	"	5.348.27	
Suma			" 918.351.10
Restan			$ 965.219.70
Amortizaciones sobre el Activo Fijo			" 183 313.27
Ganancia neta			$ 781.906.43

PROYECTO DE DISTRIBUCION

A distribuir	$ 781.906.43
Al Presidente. Directorio y personal	" 140.743.16
Restan	$ 641.163.27
Incremento para Fondo de Previsión	" 49.210.85
Restan	$ 591.952.42
Incremento para Fondo de Reserva	$ 29.597.62
Dividendo del 12 % sobre el Capital Integrado al fin del ejercicio $ 4.686.290.00	" 562.354.80
	$ 591.952.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 11 de Diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 4 del libro Copiador. rubricado el 22 de Diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

$ 178.20. — 1956. — 1 pub.

U. C. I. S. A. UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

BALANCE GENERAL DEL 6º EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO

Exigible:			
Caja		$ 23.441.49	
Cuentas corrientes		" 67.279.11	
Acciones y valores		" 40.232.70	$ 130.953.30
Circulante:			
Existencias varias			" 171.068.54
Nominal:			
Derechos Cartera Nº 2			" 90.000.00
Fijo:			
Inmuebles		$ 178.757.76	
Máquinas y motores		" 194.329.66	
Instalaciones generales		" 46.334.00	
Utiles y herramientas		" 8.833.30	
Muebles y útiles de escritorio		" 1.844.15	" 430.098.87
No exigible:			
Acciones a emitir			" 17.500.00
			$ 839.620.71

PASIVO

No exigible:			
Capital:			
Realizado	$ 482.500.00		
A emitir	" 17.500.00	$ 500.000.00	
Reservas para amortizaciones		" 51.903.00	$ 551.903.00
Exigible:			
Cuentas corrientes bancarias		$ 26.074.45	
Cuentas corrientes varias		" 110.218.98	
Créditos hipotecarios		" 28.085.16	" 164.378.59

Transitorio:

Acreedores por suministros	$ 27.219.17	
Obligaciones a pagar	" 37.500.00	" 64.719.17
Ganancia líquida:		
Del ejercicio	$ 53.619.95	
Saldo anterior	" 5.600.00	" 58.619.95
Total general		$ 839.620.71

Aprobado por la Asamblea General 10|10|953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 98|99 del libro Copiador, rubricado el 3 de Noviembre de 1947, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 6º EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1953

Conceptos —	Pérdida	Ganancia
Importe de las ventas		$ 411.829.25
Alquileres		" 1.115.90
Gastos de explotación	$ 331.963.90	
Gastos generales e impuestos	" 20.310.12	
Gastos de ventas e intereses	" 7.051.18	
Ganancia líquida del ejercicio	" 53.619.95	
Sumas iguales	$ 412.945.15	$ 412.945.15

Montevideo, Junio 30 de 1953.

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas de fecha 10|10|953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 102 del libro Copiador, rubricado el 3 de Noviembre de 1947, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL 6º EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1953

Utilidad del ejercicio			$ 53.619.95
Saldo ejercicio anterior			" 5.000.00
Directorio 20 % sobre $ 53.619.95		$ 10.724.00	
Retribución al personal		" 1.500.00	
Amortizaciones:			
Sobre maquinarias, instalaciones, etc.	$ 10.100.00		
Sobre terrenos	" 4.000.00	" 14.100.00	
Dividendo 8 % sobre $ 376.300.00		" 30.104.00	
		$ 56.428.00	
Saldo		" 2.191.95	
Sumas iguales		$ 58.619.95	$ 58.619.95

Aprobado por la Asamblea General 10|10|953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente proyecto de distribución de utilidades, se halla transcripto a folios 101 del libro Copiador, rubricado el 3 de Noviembre de 1947, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 149.40. — 1727. — 1|pub.

ALCALA SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO

Disponible:			
Caja			$ 240.69
Fijo:			
Propiedad Punta del Este			" 35.681.52
Nominal:			
Gastos de constitución		$ 1.800.00	
Pérdidas 1.er ejercicio	$ 685.49		
Pérdidas 2º ejercicio	" 1.592.24	" 2.277.73	" 4.077.73

Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	"	80.000.00
Total del Activo	$	119.999.94

PASIVO

Exigible:		
George Dombey	$	19.999.94
No exigible:		
Capital integrado	"	20.000.00
Cuentas de orden:		
Capital autorizado a subscribir	"	80.000.00
Total del Pasivo	$	119.999.94

Este Balance fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 8 de noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS — 1|7|52 — 30|6|53

DEBE—				
A amortizaciones:				
Gastos de constitución	$	600.00		
Propiedad Punta del Este	"	630.74	$	1.230.74
A cuentas diferenciales:				
Gastos generales	$	15.25		
Contribución inmobiliaria	"	224.00		
Patente de Giro	"	28.00		
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	94.25	"	361.50
			$	1.592.24
HABER—				
De pérdidas segundo ejercicio			$	1.592.24

Esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias fué aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 8 de Noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 77.40. — 1737. — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Se transcribe el artículo 74 de la ley número 12.080, de 11 de diciembre de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.